

Sesion 45.^a extraordinaria en 6 de Febrero de 1903

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PUGA BORNE

SUMARIO

Acta.—Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.

Cuenta: Oficio del señor Ministro del Interior en que solicita la devolucion de los antecedentes relativos a la adquisicion de la chacra Puchacai, para las obras de saneamiento de Concepcion; Oficios de la Cámara de Diputados con los que devuelve aprobados, con modificaciones, el proyecto de presupuesto para el presente año, en la parte correspondiente a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina; Oficio de la misma Cámara con el que devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto de lei que concede a don J. J. Belástegui permiso para construir i explotar una linea férrea de un metro de ancho, desde la estacion de Cabrero del ferrocarril central hasta la frontera con la República Argentina; Oficio de la otra Cámara con el cual devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de acuerdo que concede a don Arturo Medina Meza el permiso requerido por la Constitución para que pueda aceptar el cargo de cónsul de la República de Costa Rica, con residencia en Bañingó; Oficios de la misma Cámara con los que remite un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir diversas cantidades en el pago de las cuentas que se adeudan por varios servicios del Ministerio del Interior; i otro que concede a los señores Ducau Fox i C.^o, o a quien sus derechos represente, el permiso necesario para prolongar la via férrea que une actualmente a Concepcion con Penco, llevándola hasta Lirquen; Solicitudes de don Demófilo Martínez V. en que pide se le rehabilite para poder acogerse a los beneficios de las leyes de 5 de julio i 18 de diciembre de 1899; i del ex cabo segundo inválido don Domingo Ahumada, en que pide se le conceda el grado de sarjento segundo para los efectos de su invalidez.—Se acuerda devolver los antecedentes pedidos por el señor Ministro del Interior, relativos a la compra de la chacra Puchacai.—Se acuerda pedir a S. E. el Presidente de la República la suma de tres mil pesos para gastos de la sala i Secretaría.—El señor Secretario anuncia que en la sesion próxima corresponde elegir Mesa del Senado.—El señor Ministro del Interior pide preferencia inmediata para un proyecto de lei que concede fondos para pagar cuentas del Ministerio del Interior i para una modificación introducida por la Cámara de Diputados al proyecto relativo al ferrocarril trasandino por Antuco.—Terminados los incidentes, se dan por aprobadas las dos indicaciones de preferencia.—Se pone en discusion jeneral i particular el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir ciertas cantidades en el pago de las cuentas que se

adeudan por el Ministerio del Interior.—Se da por aprobado.—Se entra a tratar de la modificación introducida por la Cámara de Diputados en el proyecto de lei sobre el ferrocarril trasandino por Antuco i se da por aprobada.—El señor Rozas hace presente que ocupan el primer lugar de la tabla des proyectos de acuerdo que autorizan a la Municipalidad de Santiago para emitir bonos a fin de pagar ciertos terrenos i propiedades adquiridas para el ensanche de algunas calles i de la subida norte del cerro Santa Lucía.—El señor Bannen pide que se despachen, ante que todo, los presupuestos i que se aplace para despues la consideracion de las dos solicitudes de la Municipalidad de Santiago.—De-pues de algunas observaciones aducidas por varios señores Senadores, se acepta la proposicion del señor Bannen.—Se entra a considerar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en la seccion del presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior.—Quedan aprobadas las modificaciones, escepto las relativas al ítem que consulta el sueldo del inspector de policía de Curiaó; las introducidas en la partida 56 «Correos, Direccion Jeneral»; la supresion de los ítem de la partida 82, referentes al hospital de San Borja; el aumento al ítem referido a la Sociedad Protectora de la Infancia de Valparaiso, i cambio de glosa del ítem 2,790; i el ítem para iniciar la construccion de un hospital en Yumbel.—Se pasa a tratar de las modificaciones hechas en la seccion de Relaciones Exteriores, i son sucesivamente aprobadas.—Seccion del Culto. Se aprueban, sucesivamente, todas las modificaciones, con escepcion solo del ítem nuevo de cinco mil pesos para terminar la portada del convento de Santo Domingo, en Concepcion.—Se toman en consideracion las enmiendas hechas en la Seccion de Justicia: Quedan aprobadas las modificaciones, ménos las referentes a las gratificaciones a los promotores fiscales de Tena, Chañaral i San Carlos, i al oficial del Registro Civil de Pica, para trasladar la oficina a Pintados.—A indicacion del señor Ministro del Interior se acuerda continuar la sesion en la noche, de nueve a once.—Se ponen en discusion las modificaciones introducidas en la Seccion de Instruccion Pública.—Sucesivamente se votan i aprueban dichas modificaciones, escepto la que consulta en globo la partida 57, «Instituto de Sordo-Mudos», i el ítem que consulta pensión para don Blas 2.^o Mandujano para estudiar terapéutica dental. En el presupuesto de Hacienda se desecha el ítem para construccion de un puente en Peña Blanca i se aceptan todas las demas modificaciones.—Se suspende la sesion para continuarla en la noche.—SESION NOCTURNA.—Asistencia i presidencia.—Continúa la sesion.—Cuenta: El señor Ministro de Hacienda hace indicacion para que, despues de despachados los presupuestos, el Senado se ocupe del proyecto que

tiene por objeto autorizar la venta de algunos destacamentos salitrales, que ha sido remitido de la Cámara de Diputados, i se da por aprobada.—El señor Errázuriz don Javier pide que en seguida se trate de las solicitudes de la Municipalidad de Santiago, en que pide se le autorice para emitir bonos destinados a pagar algunos terrenos para ensanche de calles i ornato de la ciudad.—Como se opusiera el señor Bannen, queda sin efecto esta indicación.—Se toman en consideración las modificaciones hechas por la otra Cámara en el presupuesto de Guerra i Marina i son sucesivamente aprobadas.—En el presupuesto de Industria i Obras Públicas se aprueban todas las modificaciones, ménos las referentes a las partidas 12, «Escuela Profesional de Niñas de Santiago»; 14, «Escuela Profesional de Niñas de Tacna»; partida nueva, «Escuela Profesional de Niñas de Temuco»; la supresion de la subvencion a la Sociedad Nacional de Viticultores; la refundicion en uno solo de los ítem de la partida 35, «Construccion i reparaciones de puentes», i el cambio de glosa de la partida 43.—Terminado el despacho de los presupuestos, se toman en consideración las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en el proyecto que autoriza la venta de algunos destacamentos salitrales de propiedad del Estado, i quedan aprobadas.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, Elías	Valdes Cuevas, Antonio
Bannen, Pedro	Varela, Federico
Blanco, Ventura	Vial, Alejandro
Errázuriz, Javier	Walker Martínez, Carlos
González, Juan Antonio	I los señores Ministros del
Guzman I., Eujenio	Interior, de Relaciones Es-
Irrarrazaval, Carlos	teriores, de Justicia i Ins-
Matte, Ricardo	trucciion Pública, de Ha-
Rozas, Ramon Ricardo	cienda i de Industria i
Silva Cruz, Raimundo	Obras Públicas.

Se dió lectura a la siguiente acta:

«SESION 44.ª EXTRAORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DE 1903

Asistieron los señores Puga Borne, Balmaceda, Bannen, Blanco, González, Latorre, Rozas, Silva Cruz, Valdes Cuevas, Vial i Walker Martínez, i los señores Ministros del Interior i de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior. se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados: con los dos primeros devuelve aprobados con modificaciones el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio del Interior, i el proyecto de lei que autoriza la inversion de la suma de cinco mil ciento ochenta i cinco libras esterlinas en el pago a la Compañia Americana de Billetes de Banco, de Nueva York, del valor de las especies adquiridas para los servicios de correos i telégrafos.

Quedaron para tabla.

En el tercero comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para contratar, por medio de propuestas públicas, la construccion de un ferrocarril de un metro de trocha, que partirá de la ciudad de los Andes i se estenderá hasta la cumbre de la cordillera, para unirse con un ferrocarril de la misma trocha que se dirija desde Mendoza hasta ese punto.

Se mandó archivar.

I con los dos últimos remite aprobados los siguientes proyectos de lei: uno que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de setenta i tres mil sesenta i un pesos noventa i un centavos, en pagar al personal de ingenieros i ayudantes de ingenieros de la Armada Nacional, cuyo sueldo no figuró en el presupuesto de 1902, i en el pago de los sueldos de los capitanes, pilotos e ingenieros que se enviaron a Europa para tripular los transportes *Maipo* i *Ranagua*. Otro que declara libres de derecho de internacion, las sales potásicas destinadas esclusivamente a ser empleadas como abono en la agricultura.

Se reservaron para segunda lectura.

Otro del señor Ministro de Guerra en el que pide se devuelvan al Departamento de su cargo, los antecedentes acompañados al proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, i ya despachado por el Congreso Nacional sobre autorizacion para invertir hasta la suma de treinta mil novecientos trece pesos veinte centavos en el pago de gastos relacionados con la construccion de una línea telegráfica desde Punta Arenas hasta Puerto Prat.

Se acordó devolver los antecedentes solicitados.

Otro del Tribunal de Cuentas en el que comunica que ha procedido a tomar razon, por haberle así ordenado S. E. el Presidente de la República, i despues de representarlo, por estimarlo ilegal, del supremo decreto número 791, seccion pensiones, de 30 de junio de 1900, expedido por el Ministerio de Guerra, que ordena que la Tesorería Fiscal de Talcahuano pague desde el 1.º de enero de 1892, al sarjento mayor de Ejército, retirado absolutamente, don Honorario T. Arredondo, la pension de invalidez que le otorga el supremo decreto de 18 de enero de 1900, previa de-

duccion de las sumas que por pensiones ha percibido en conformidad al decreto supremo de 13 de noviembre de 1896.

Pasó a la Comision Permanente de Presupuestos.

Otro del señor Senador de Llanquihue, don Ramon Ricardo Rozas, con el que remite, para que se envíe al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, una solicitud con sus antecedentes, presentada por varios vecinos de la laguna de Llanquihue, relativa a obtener se decrete la canalizacion del rio Maulin.

Se acordó dirigir el oficio respectivo a nombre del señor Senador de Llanquihue.

Solicitudes

Una de don José Miguel Gaete, ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, en la que pide se le devuelvan los antecedentes acompañados a la solicitud que presentó a esta Cámara i que ya ha sido despachada por el Congreso, relativa a obtener el derecho de jubilar con cuarenta años de servicios.

Se accedió a ella.

Otra de don Arturo Medina Meza, en la que pide el permiso requerido por la Constitucion, para aceptar el cargo de cónsul de la República de Costa Rica, en Santiago.

Se aprobó el proyecto de acuerdo que mas adelante se copia.

Otra de don Luis Edwards, en la que pide copia autorizada de los antecedentes que el Congreso Nacional tuvo en cuenta para dictar la lei que autorizó la permuta en la provincia de Malleco, de los terrenos de los indígenas Nahuelpi i otros con hijuelas del referido señor Edwards.

Se acordó dar la copia solicitada.

Otro de don Alejo Cortés, ex-soldado del batallon «Artillería de Marina», en la que pide se le rehabilite para poder acogerse a los beneficios de la lei de recompensas de 22 de diciembre de 1881.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto de lei jeneral sobre la materia, presentado por la Comision de Guerra en sesion de 30 de abril último.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Ministro de Hacienda hizo indicacion para que en la primera hora de la sesion actual, despues de los incidentes, se tomara en consideracion la modificacion introducida por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de lei que

autoriza la inversion de la suma de cinco mil ciento ochenta i cinco libras esterlinas, en el pago a la Compañía Americana de Billetes de Banco, de Nueva York, del valor de las especies adquiridas para los servicios de correos i telégrafos.

El señor Latorre pidió que se despachara tambien en la presente sesion, la solicitud de don Arturo Medina Meza, relativa a obtener se le conceda el permiso requerido por la Constitucion para aceptar el cargo de cónsul de la República de Costa Rica, con residencia en Santiago.

El señor Rozas hizo dar lectura a un telegrama dirigido a Su Señoría por el primer alcalde de la Municipalidad de Valdivia, en el que se manifiesta la difícil situacion en que se encuentran las industrias de curtiduría i de destilacion, i la necesidad que hai que se despachen, a la brevedad posible, los proyectos pendientes en el Congreso sobre reforma de la lei de alcoholes i sobre proteccion a la industria de curtiduría.

Hizo, en seguida, el señor Senador de Llanquihue algunas observaciones en apoyo de lo que se espresa en el telegrama anterior, i pidió al señor Ministro de Hacienda se sirviera activar en la Honorable Cámara de Diputados el despacho de los proyectos de la lei sobre reforma de la lei de alcoholes i sobre proteccion a la industria de curtiduría, a fin de que puedan ser lei de la República ántes que se clausuren las actuales sesiones extraordinarias.

El señor Ministro de Hacienda dió algunas esplicaciones sobre el particular, i espuso que atenderia los deseos del honorable señor Rozas.

El señor Bannen protestó de que el honorable Senador de Llanquihue, en su discurso anterior, hubiera traído al debate la persona de S. E. el Presidente de la República.

Con este motivo hicieron algunas observaciones los señores Ministro del Interior, Rozas i Bannen.

El señor Walker Martínez insinuó la conveniencia de que se fijara un dia para ocuparse de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de lei de presupuestos para el año actual.

A este respecto hicieron algunas observaciones los señores vice-Presidente, Valdes Cuevas i Bannen, habiendo propuesto el señor vice-Presidente que se aplazaran las sesiones del Senado hasta el viernes

próximo día en que, probablemente, habrán sido ya comunicadas a esta Cámara las modificaciones introducidas por la de Diputados en el proyecto de ley de presupuestos para el año actual, i debiendo tener lugar dicha sesion de una a siete de la tarde.

Esta indicacion del señor vice-Presidente fué aprobada por ocho votos contra tres.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dieron por aprobadas las indicaciones formuladas por los señores Ministro de Hacienda i Latorre.

Púsose, en seguida, en discusion la modificacion introducida por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de ley aprobado por el Senado en sesion de 13 de enero último, que autoriza la inversion de la suma de cinco mil ciento ochenta i cinco libras esterlinas en el pago a la Compañía Americana de Billetes de Banco, de Nueva York, del valor de las especies adquiridas para los servicios de correos i telégrafos, i se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

El proyecto con la modificacion aprobada es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que invierta la suma de cinco mil ciento i ochenta i cinco libras esterlinas en pagar a la Compañía Americana de Billetes de Banco, de Nueva York, las cuentas que se le adeudan por estampillas adquiridas para el uso de los correos i telégrafos del Estado.»

Tomada en consideracion la solicitud en que don Arturo Medina Meza pide el permiso requerido por la Constitucion, para aceptar el cargo de cónsul de la República de Costa Rica, con residencia en Santiago, se dió por aprobado, con el asentimiento tácito de la Sala, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Arturo Medina Meza el permiso especial requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitucion, para que pueda aceptar el cargo de cónsul de la República de Costa Rica, con residencia en Santiago.

Comuníquese al Presidente de la República para su publicacion en el «Diario Oficial».

Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora.»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Está conforme?

Aprobada.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 31 de enero de 1903.—Ruego a V. E. se sirva ordenar se devuelvan a este Ministerio los antecedentes relativos a la adquisicion de la chacra de Puchacai, para las obras de sancamiento de Concepcion, i que fueron remitidos a esa Honorable Cámara.

Dios guarde a V. E.—Elias Fernandez A.»

Se acordó devolver esos antecedentes.

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

1. — «Santiago, 4 de febrero de 1903.—Le vuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de acuerdo por el cual el Congreso Nacional concede a don Arturo Medina Meza el permiso especial requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitucion, para que pueda aceptar el cargo de cónsul de la República de Costa Rica, con residencia en Santiago.

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONTRA. — E. Blanco, Secretario.»

Se mandó comunicar a E. E. el Presidente de la República el proyecto de acuerdo aprobado.

2.— «Santiago, 2 de febrero de 1903.—El proyecto de ley de presupuestos de gastos de la Administración Pública para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las modificaciones que en seguida se espresan:

Seccion de Relaciones Exteriores

En la partida 4.ª, «Comision Internacional de Limites con la Republica Arjentina», se ha agregado al final, el siguiente ítem nuevo:

Item .. Para remuneracion de la Comision Inglesa designada por el arbitro para la delimitacion con la Republica Argentina i otros gastos que puedan originarse en cumplimiento del fallo arbitral..... \$ 120,000

En la partida 6.^a, «Legacion en Francia, España, Suiza i Santa Sede», se ha modificado el rubro de la partida eliminando a España.

Ademas se ha restablecido el item 46 del proyecto primitivo que suprimió el Honorable Senado, i que consulta el sueldo de dos oficiales de secretaria, a razon de 5,333 pesos 33 i medio centavos anuales cada uno.

En la partida 7.^a, «Legacion en Gran Bretaña», se ha modificado el rubro en la siguiente forma:

«Legacion en Gran Bretaña, Bélgica i Holanda».

I se han agregado, al final, los siguientes item nuevos:

Item .. Sueldo de un secretario en Bélgica, debiendo desempeñar tambien el cargo de Cónsul Jeneral de eleccion..... \$ 10,666 67

» .. Asignacion al mismo para gastos de representacion.... 4,000

En la partida 8.^a, «Legacion en Alemania e Italia», se ha modificado el rubro, restableciendo el que tenia en el proyecto primitivo que dice: «Legacion en Alemania i Austria Hungría».

La partida 9.^a, «Legacion en Italia i España», suprimida por el Honorable Senado, ha sido restablecida en la siguiente forma, igual a la que tiene en el proyecto del Ejecutivo:

PARTIDA 9.^a

LEGACION EN ITALIA I ESPAÑA

Gastos fijos

Item 59 Sueldo de un Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario \$ 26,666 67

Item 60 Asignacion al mismo para gastos de representacion.... 8,000
» 61 Sueldo de un secretario 10,666 67

\$ 45,333 34

En la partida 19, «Cuerpo Consular», se ha suprimido el tercer ítem que consulta el sueldo del Cónsul Jeneral de profesion en Bélgica.

El ítem 119 del proyecto original modificado por el Honorable Senado en estos términos:

«Sueldo de un cónsul particular de profesion en Guatemala», ha sido reemplazado por el siguiente:

Item ... Sueldo del Cónsul Jeneral de profesion en las Repúblicas de Centro América.... \$ 6,666 67

Ademas se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

Item ... Sueldo de un cónsul particular de profesion en España, con residencia en Barcelona..... \$ 5,333 33

SECCION DEL CULTO

En la partida 26, «Sueldo de curas incongruos», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 290:

Item ... Al cura de Puchuncaví. \$ 1,200

Antes del 318:

Item ... Al cura de Rancagua... 1,000

Despues del 368:

Item ... Al cura de Bulnes..... 1,000

Despues del 412:

Item ... Al cura de Hualayhué.. 600

Despues del 416:

Item ... Al ayudante cura de Maullin..... 500

En la partida 23, «Asignaciones varias», se ha elevado de diez mil a quince mil pesos el ítem 454, asignacion al Asilo de indijenas de las monjas de la Providencia, de Temuco.

En la partida 30, «Fábrica de templos», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Item .. Para terminar la construcción de la iglesia i casa parroquial de Huasco.....	\$ 1,000	Item .. Para la construcción de las casas parroquiales de la parroquia de Cauquenes..	3,000
» .. Para concluir el edificio de la iglesia parroquial de Salamanca, departamento de Illapel.....	\$ 3,000	» .. Para la construcción de la iglesia parroquial de Chanco i de las casas parroquiales	3,000
» .. Para reparaciones de la iglesia de Petorca.	4,000	» .. Para la construcción de la iglesia de los padres Capuchinos de Constitucion.....	\$ 3,000
» .. Para la construcción de la iglesia i casa parroquial de la Callera, departamento de Quillota.....	5,000	» .. Para la iglesia i casas parroquiales de Constitucion.....	2,000
» .. Para reparacion de la iglesia i casa de la parroquia de Pueluncaví.....	4,000	» .. Para la parroquia i cementerio del Empeдрado.....	2,000
» .. Para la construcción i reparacion de la iglesia de Santa Ana, de esta capital.....	4,000	» .. Para continuar la reconstrucción de la iglesia vice-parroquial de Nirivilo.....	1,500
» .. Para la continuación de la iglesia de la Santísima Trinidad, vice-parroquia de San Miguel.....	5,000	» .. Para construcción de la iglesia de Yungai..	3,000
» .. Para la iglesia parroquial de los Bajos de Mena.....	800	» .. Para terminar la portada del convento de Santo Domingo, en Concepcion.	5,000
» .. Para concluir las reparaciones de la iglesia parroquial de San Bernardo.....	2,000	» .. Para las reparaciones i trasformacion de la catedral de Concepcion, no debiendo exceder el presupuesto total de cincuenta mil pesos.....	10,000
» .. Para reparaciones de la casa parroquial de Machali	2,000	» .. Para la construcción de la iglesia i casa parroquial de Cabrero.	\$ 1,000
» .. Para continuar los trabajos de construcción de la iglesia parroquial de Buin.....	5,000	» .. Para la terminacion de la iglesia parroquial de Cañete.....	4,000
» .. Para reconstrucción de la torre i baptisterio de la parroquia de San Fernando.....	2,000	» .. Para construcción de la iglesia misional de Tolten	5,000
» .. Para reconstruir la iglesia parroquial de Cahuil	2,000	» .. Para terminar la construcción de la iglesia de Maillen.....	500
» .. Para la construcción de la casa parroquial de Curicó.....	4,000	» .. Para la reedificación de la iglesia i convento de los padres franciscanos de Castro..	10,000
		» .. Para la terminacion de la iglesia parroquial de Curaco.....	2,000

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 145, de fecha 13 de noviembre del año próximo pasado, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. —FRANCISCO J. CONCHA. —R. Blanco, Secretario.»

3.—«Santiago, 4 de febrero de 1903.—El proyecto de lei de presupuesto de gasto de la Administración Pública para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las modificaciones que en seguida se espresan:

Seccion de Justicia

En la partida 3.^a «Corte Suprema de Justicia», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 33:

- Item .. Arriendo de casa para ensanche de los Tribunales de Justicia..... \$ 9,600
- " .. Para arreglo del edificio i compra de muebles..... 5,000

En la partida 10, «Juzgados de Letras, gastos fijos», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del ítem 98, que consulta el sueldo del promotor fiscal de Tacna:

- Item .. Gratificacion al mismo..... \$ 2,400

Despues del ítem 144, que consulta el sueldo del promotor fiscal de Chañaral:

- Item .. Gratificacion al mismo.... \$ 1,500

Ademas, se ha restablecido en la forma en que aparece en el proyecto del Ejecutivo el ítem 295, que consulta una gratificacion de mil doscientos pesos al promotor fiscal de San Carlos (suprimido por la Comisión Mista).

En la partida 13, «Registro Civil», se ha modificado la glosa del ítem 481, reemplazando la palabra «Pica» por «Pintados».

Se han intercalado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 482:

- Item .. Sueldo del oficial de la circunscripción 5.^a de Huara. \$ 1,800

Despues del 490:

- Item .. Sueldo del oficial de la circunscripción del 5.^o cuyos límites fijará el Presidente de la República.... \$ 2,000

Despues del 616:

- Item .. Sueldo del oficial de la circunscripción de Pirque, cuyos límites fijará el Presidente de la República.... \$ 1,200

Despues del 681:

- Item .. Sueldo del oficial de la circunscripción de Coronel, de Maule..... \$ 1,000

En la misma partida se ha elevado de veinticinco mil a cuarenta mil pesos el ítem 808, para compra i distribución de libros i para impresiones del Registro Civil.

En la partida 21, «Establecimientos penales, gastos variable», se han intercalado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 1,405:

- Item .. Asignación para casa a dos inspectores, a razon de trescientos pesos anuales cada uno..... \$ 600
- Item .. Asignación para casa a los maestros de los talleres de zapatería, sastrería, carpintería i herrería, a razon de doscientos cuarenta pesos cada uno..... \$ 960
- " .. Para adquisición de un instrumental para la enseñanza de la música..... 2,000

En la partida 22, «Gastos variables diversos de los establecimientos penales», se ha restablecido en la forma que tiene en el proyecto del Ejecutivo el ítem 2024 (suprimido por la Comisión Mista) que consulta cuarenta mil pesos para uniformas de los guardianes de las cárceles.

En la partida 24, «Jubilados», se ha intercalado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 2,089:

- Item .. Palma Silva Maximiliano, ex juez especial de apelaciones de Santiago. Decreto de 31 de diciembre de 1902. \$ 3,937 50

Seccion de Instrucción Pública

En la partida 2.^a, «Universidad», se ha modificado el ítem 53, en estos términos:

Item 53 Sueldo i gratificacion del profesor de Hacienda Pública i Estadística... \$ 2,000

En la partida 3.ª, «Escuela de ingeniería i curso de arquitectura», se ha modificado el ítem 112, que consulta el sueldo del sub-director del taller de resistencia de materiales, reemplazando la palabra «sub director» por «jefe».

Se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 112:

Item .. Sueldo del profesor de electro-tecnia..... \$ 6,000

Se ha suprimido el ítem 120, que consulta dos mil pesos para sueldo del profesor de física industrial.

En la misma partida, se ha restablecido el ítem 134 (suprimido por la Comisión Mista), que consulta diez mil pesos para dotar al laboratorio de química de una seccion de electro-química por una sola vez.

I se ha agregado a continuacion el siguiente ítem nuevo:

Despues del 134:

Item .. Para adquisicion de útiles i aparatos eléctricos para la clase de electro-tecnia.... \$ 10,000

En la partida 8.ª, «Instituto Pedagógico», se ha elevado de cinco mil a siete mil pesos el ítem 256, que consulta el sueldo del profesor contratado de física.

En la partida 40, «Liceo de Puerto Montt», se ha elevado de mil doscientos a mil trescientos cincuenta pesos el ítem 888, que consulta el sueldo del profesor de historia i jeografía con nueve horas semanales.

En la partida 41, «Liceo de Ancud», se ha elevado de mil quinientos a dos mil quinientos pesos el ítem 896, que consulta el sueldo del rector.

I se ha modificado el ítem 903 en la siguiente forma:

Item 903 Sueldo de los profesores de idiomas extranjeros, con veintitres horas semanales. \$ 3,450

La partida 47, «Liceo de Niñas de San Felipe», ha sido sustituida por la siguiente:

PARTIDA 47

LICEO DE NIÑAS DE SAN FELIPE

Gastos fijos

Administracion

Item ..	Sueldo de la directora..	\$ 3,600
" ..	Sueldo de dos inspectores, con setenta i cinco i cuarenta pesos...	1,250

Profesorado

Item ..	Sueldo del profesor de religión, con dos horas durante un año i dos horas en nueve i medio meses	\$ 358 35
" ..	Sueldo de la profesora de castellano, con cuatro horas durante un año i cuatro horas en un y medio meses..	895 85
" ..	Sueldo de la profesora de matemáticas, con cuatro horas durante un año i cuatro horas en nueve i medio meses.....	895 85
" ..	Sueldo de la profesora de frances, con seis horas durante un año i cuatro horas en nueve i medio meses.....	1,145 85
" ..	Sueldo de la profesora de inglés, con seis horas durante un año i cuatro horas en nueve i medio meses.....	1,145 85
" ..	Sueldo de la profesora de historia, jeografía i ciencias, con seis horas durante un año i cinco horas en nueve i medio meses.....	1,243
" ..	Sueldo de la profesora de dibujo, con tres horas durante un año i cuatro en nueve i medio meses.....	616 68
" ..	Sueldo de la profesora de labores, con dos horas durante un año i dos horas en nueve i medio meses.....	358 35
" ..	Sueldo de la profesora de caligrafía, con dos horas durante un año i dos horas en nueve i medio meses.....	358 35

Item .. Sueldo de la profesora de gimnasia, con dos horas durante un año i dos horas en nueve i medio meses.....	358 35
" .. Sueldo de la profesora de canto, con dos horas durante un año i dos horas en nueve i medio meses.....	358 35
" .. Sueldo de tres profesoras de las preparatorias.....	3,600
Gastos variables	
Item .. Para arriendo de local. \$	1,800
" .. Para arriendo de casa para el profesor de..	500
" .. Para manutención de empleados i alumbrado	2,200
" .. Para pago de servidumbre.....	600
" .. Para mobiliario i material de enseñanza..	2,000
" .. Para gastos jenerales..	2,000
<hr/>	
Total.....	\$ 25,284 83

En la partida 48, «Liceo de Niñas de Valparaiso», se ha intercalado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 14:

Item .. Sueldo de los profesores de matemáticas de los cursos superiores, pintura, tallado de madera, trabajos manuales, cocina i economía doméstica. \$	8,600
--	-------

La partida 49, «Liceo de Niñas de Tacna», ha sido sustituida por la siguiente:

PARTIDA 49

LICEO DE NIÑAS DE TACNA

Gastos fijos

Item ... Sueldo de la directora i profesora de religion i matemáticas, con diez horas semanales. \$	5,500
" ... Sueldo de tres profesoras normalistas e inspectoras de los tres años de preparatoria, a razon de mil quinientos pesos anuales cada una.....	4,500

Item ... Sueldo de una profesora de castellano, jeografía e historia i ciencias naturales en los dos cursos de humanidades, con veinte horas semanales.....	3,000
" ... Sueldo de una profesora de frances, con nueve horas semanales.....	1,350
" ... Sueldo de una profesora de inglés, con seis horas semanales.....	900
" ... Sueldo de una profesora de dibujo, labores, canto i gimnasia, con diez i seis horas semanales.....	1,600
Gastos variables	
Item ... Sueldo de la servidumbre. \$	1,680
" ... Cánones de arriendo de la casa en que funciona el liceo.....	960
" ... Cánones de arriendo del anexo (de profesora)...	600
" ... Mantenimiento del personal docente i servidumbre.....	4,000
" ... Para útiles de enseñanza i gasto de biblioteca....	500
" ... Para lavado, alumbrado, aseo público, casilla de correo, seguro contra incendio i gastos jenerales e imprevistos.....	2,000
<hr/>	
Total.....	\$ 26,590

En la partida 50, «Liceo de Niñas de Iquique», se ha elevado de ochocientos a dos mil pesos el ítem 19, para gastos jenerales e imprevistos.

En la partida 56 «Asignaciones varias, etc.», se ha eliminado el ítem 39, que dice:

Item .. Al colejio la Ilustracion de la señora Mercedes B. de Turanne, con la obligacion de admitir cincuenta alumnas medio-pupilas, que paguen ciento ochenta pesos anuales de pension i que rindan sus exámenes ante comision universitaria.....	\$ 20,000
--	-----------

Se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del ítem 21:

Item ... A la «Escuela Infantil» dirigida por la señora Margarita Marin, en el cerro de Baron, en Valparaiso.....	\$	500
" ... A la Escuela «Diego Portales» dirigida por la señora Esperanza Leiton en el cerro del Baron, en Valparaiso.....	\$	500

Despues del 25:

Item .. A la escuela i patronato del Sagrado Corazon de Jesus, de Quillota.....	\$	1,000
---	----	-------

Despues del 49:

Item .. Subvencion al colegio de señoritas La Union Católica de Santiago, que dirige la señorita Rosa Roman Reyes.....	\$	600
--	----	-----

Despues del 68:

PROVINCIA DE ARAUCO

Item .. Para la escuela alemana de Contulmo.....	\$	1,000
--	----	-------

En la misma partida, se ha elevado de mil quinientos a dos mil quinientos pesos el ítem 52, a la Escuela de Santa Filomena, que dirige en San Fernando el presbítero don Agustín Montauban.

En la partida 57, «Instituto de Sordo Mudos i Escuela de Ciegos», ha sido sustituida por la siguiente:

PARTIDA 57

INSTITUTO DE SORDO MUDOS I ESCUELA DE CIEGOS

Item único, cincuenta i cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos.

En la partida 66, «Instituto Comercial», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 1,063:

Item ... Sueldo de un profesor de gimnasia.....	\$	300
" .. Sueldo de un inspector i ayudante de la clase de contabilidad.....	\$	1,200

Despues de la partida 67 se ha intercalado la siguiente partida nueva:

PARTIDA ..

INSTITUTO INDUSTRIAL I COMERCIAL DE VALLENAR

Item único.—Para la instalacion de un instituto industrial i comercial en Vallenar.... \$ 10,000

En la partida 69, «Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria», se ha modificado el ítem 1,088 en la siguiente forma:

Item 1088 Sueldo de treinta i cuatro visitadores de escuelas, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.... \$ 81,600

En la partida 70, «Escuela Normal de Preceptores de Santiago», se ha elevado de mil quinientos a mil ochocientos pesos el monto del ítem 1,114, sueldo del profesor del curso combinado de la escuela de aplicación, con veinticuatro horas.

En la partida 72, «Escuela Normal de Preceptores de Valdivia», se ha intercalado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 1,193:

Item .. Para adquirir el local en que funciona la Escuela. \$ 30,000

I se ha reducido de tres mil cuatrocientos a mil trescientos dieziseis pesos el monto del ítem 1,197, para arriendo de casas para la Escuela Normal i anexa.

En la partida 155, «Edificios para Escuelas», se ha restablecido el siguiente ítem (propuesto por la Comision Mista i desechado por el Senado):

Item .. Para compra de una casa en Cauquenes, destinada a la escuela superior... \$ 14,000

Se ha agregado, ademas, al final de la partida, el siguiente ítem nuevo:

Item .. Para adquirir la propiedad en que funciona la escuela número 4 de Olmué..... \$ 5,000

En la partida 157, «Pensiones de gracia», se ha modificado, en el ítem 2,822 la cita de la ley que debe ser «12 de setiembre de 1895».

En la partida 158 «Gastos variables jenerales», se han agregado al final los siguientes ítem nuevos:

Despues del 2,843:

Item .. Para pagar a los profesores i empleados contratados las sumas que se les adeuda por diferencia de cambio \$ 10,000

Item .. Para pagar a los profesores del Internado Nacional señores Madeline i Schwartz una indemnizacion equivalente a dos años de sueldo por la rescision de sus contratos \$ 13,000

" .. Sueldo de dos arquitectos inspectores de la construccion de edificios dependientes del Ministerio de Instruccion Publica..... 8,000

En la partida 160. «Pensionados en Europa», se han restablecido los ítem 2,863 i 2,864, que consultan, respectivamente, las pensiones de don Fernando Oyarzun Olmos i de don Manuel Thompson, que fueron suprimidos por el Honorable Senado.

Se ha modificado la glosa del ítem que concede pension de un año a don Adolfo Robles Via, para que perfeccione en Estados Unidos sus estudios de electricidad, salvando el error en el nombre del agraciado, que es el señor Alfonso Robles Frias.

I se han agregado al final los siguientes ítem nuevos:

Item .. Pension al doctor don Narciso Concha, para que perfeccione en Europa sus estudios médicos..... \$ 3,600

" .. Pension de un año al dentista don Blas 2.º Mandujano para estudiar en Estados Unidos terapéutica dental..... 2,600

Tengo la honra de decirle a V. E. en contestacion a su oficio número 153, de fecha 20 de noviembre del año próximo pasado, devolviéndole los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA
—R. Blanco, Secretario»

4.—«Santiago, 5 de febrero de 1903 — El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública, para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las modificaciones que en seguida se espresan:

En la partida 3.ª, «Terranos Fiscales», se ha intercalado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 238:

Item ... Sueldo de un oficial auxiliar..... \$ 600

Ademas, se ha modificado el ítem 272, en la siguiente forma:

Item 272 Sueldo de dos oficiales auxiliares, con mil pesos anuales cada uno.. \$ 2,000

En la partida 10. «Seccion de estadística», se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 312:

Item ... Sueldo del estadístico de Punta Arenas..... \$ 3,000

En la partida 13, «Aduana de Iquique», se ha restablecido el ítem 441 (suprimido por la Comision Mista) que consulta siete mil doscientos pesos para asignacion local de cien pesos mensuales a cada uno de los empleados del cuerpo de vistas.

En la partida 14, «Aduana de Tocopilla», se han intercalado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 459:

Tenencia de Aduana de Huanillo de Cobija; decreto 2,873 de 9 de octubre de 1092

Item ... Sueldo de un teniente administrador..... \$ 1,800

» ... Sueldo de un marinero 720

» ... Para gastos de escritorio..... 24

En la partida 15, «Aduana de Antofagasta», se ha enmendado el monto del ítem 503, que consulta el sueldo del comandante del resguardo de cordillera de Ollagüe, que debe ser de tres mil seiscientos en lugar de dos mil quinientos pesos.

En la misma partida, se ha restablecido el ítem 526 (suprimido por la Comision Mista) que consulta siete mil doscientos pesos para asignacion local de cien pesos mensuales a cada uno de los empleados del cuerpo de vistas.

En la partida 16. «Aduana de Taltal», se ha intercalado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 529:

Item ... Sueldo del cajero..... \$ 2,400

En la partida 20, «Aduana de Valparaíso», se han intercalado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 894.

Resguardillo de Banco de Arena, dependiente de la tenencia de Aduana de Constitución.

Item .. Sueldo de un guarda.. \$ 1,200
» .. Sueldo de dos marineros, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno..... 960

En la partida 25, «Aduana de Ancud», se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 1,140:

Ítem .. Para gastos de escritorio de la Aduana de Ancud \$ 300

I se han trasladado, a continuacion del anterior los ítem 1,124 a 1,130 inclusive, que deben figurar en la seccion de gastos variables, por referirse a útiles de escritorio.

En la partida 26, «Administracion del Impuesto sobre Alcoholes», se ha modificado la glosa del ítem 1,169 (ítem 28 de la partida aprobada por la Comision Mista), agregándole al final la siguiente frase: «o para instalar o mantener laboratorios fiscales en las mismas ciudades».

En la partida 27, «Crédito Público, Deuda Interior», se ha reducido de cincuenta i nueve mil ciento sesenta i ocho pesos veinticinco centavos a cincuenta i ocho mil ochenta i siete pesos sesenta i cinco centavos el monto del ítem, para pago de intereses sobre un millon novecientos setenta i dos mil doscientos setenta i cinco pesos seis centavos, fondo de circulacion de la deuda consolidada del tres por ciento, en conformidad a las leyes de 15 de setiembre de 1883, 22 de febrero de 1837 i 25 de setiembre de 1865....

En la misma partida se ha elevado de ochocientos setenta mil doscientos setenta i cuatro pesos setenta i na centavos a

ochocientos ochenta i siete mil quinientos sesenta i cuatro pesos treinta centavos el monto del ítem 1,181, para pago de intereses provenientes de capitales consolidados, censos reconocidos en propiedades fiscales, censos i capellanías trasferidas al Fisco, en conformidad a las leyes de 24 de setiembre i 21 de octubre de 1865, i 5 de octubre de 1866, 11 de agosto de 1869 i lei de presupuestos.

En la partida 28, «Jubilados», se han eliminados los ítem 1,189, 1,199, 1,231, 1,234, 1,258 i 1,275 que consultan, respectivamente, las pensiones de los señores Manuel Aldunate Lastra, Juan Bainville, Fernando Elizalde, José Domingo Fernández, Enrique Hernández Taforó i José N. Moran.

Se han modificado los siguientes ítem en la forma que a continuacion se indica:

- Item 1211 Pension del administrador de la Aduana de Tocopilla don Lucrecio E. Costa. Decretos de 12 febrero de 1896 i 20 de agosto de 1901..... \$ 2,610
- » 1213 Pension del patron de bote del resguardo de la Aduana de Antofagasta, don Froilan Céspedes. Decretos de 28 de junio de 1896 i 29 de mayo de 1901..... 247 50
- » 1222 Pension del administrador de la Aduana de Tocopilla don Mariano Cofré. Decretos de 26 de octubre de 1900 i 25 de setiembre de 1901.. 3,500
- » 1228 Pension del cajero de la Aduana de Pisagua, don Manuel Del fin. Decretos de 18 de enero de 1900 i 26 de setiembre de 1902.. \$ 1,282 50
- » 1326 Pension del ex-injeniero primero de la Delegacion Fiscal de Salitreras don Alberto Serrano M. Decretos de 24 de mayo de 1897 i 27 de octubre de 1902... 3,300

Item 1328 Pension del ex-guarda segundo del resguardo de Arica don Manuel Suárez. Decretos de 10 de junio de 1899 i de 7 de agosto de 1901. 701 16

» 1339 Pension del tesorero fiscal de Rengo don Hermenejildo Vicuña. Decretos de 9 de mayo de 1895 i 12 de junio de 1902. 1,068 75

I se han agregado los siguientes item nuevos:

Despues del 1,191:

Item ... Pension del teniente del resguardo de la aduana de Iquique don Ramon Azócar. Decreto de 30 de junio de 1902. \$ 810

» ... Pension del guarda-interventor del resguardo de Ollagüe don Carlos Aliaga. Decreto de 21 de mayo de 1901. 93 75

Despues del 1,201:

Item ... Pension del cajero tercero de la aduana de Valparaiso don Miguel Anjel Baeza. Decreto de 11 de agosto de 1902. \$ 225

Despues del 1,223:

Item ... Pension del vista segundo de la aduana de Coronel don Carlos Cifuentes. Decreto de 11 de abril de 1902. \$ 2,000

» ... Pension del tesorero fiscal de Itata don Diego Campos. Decreto de 18 de febrero de 1902. 1,275

» ... Pension del administrador de la aduana de Antofagasta don Marcos Concha. Decreto de 13 de octubre de 1902. 2,250

» ... Pension del inspector de oficinas fiscales don Alejandro Cañas Pinochet. Decreto de 14 de julio de 1902. 2,092 50

Despues de 1,228:

Item ... Pension del guarda primero del resguardo de Arica don Ramon Jil Daza. Decreto de 27 de junio de 1901. \$ 810

Despues del 1,230:

Item ... Pension del ingeniero segundo de la Delegacion Fiscal de Salitreras don Alfredo Escobar. Decreto de 17 de abril de 1902. \$ 1,485

Despues del 1,287:

Item ... Pension del teniente primero del resguardo de la aduana de Iquique don Matias Morales. Decreto de 9 de agosto de 1902. \$ 1,650

Despues del 1,294:

Item ... Pension del guarda segundo de la aduana de Arica don Froilan Ormazabal. Decreto de 23 de mayo de 1901. \$ 701 25

Despues del 1,322:

Item ... Pension del cajero de la aduana de Valdivia don Uladislao Rodriguez. Decreto de 31 de julio de 1902 \$ 1,500

» ... Pension del teniente administrador de la aduana de Carampangue don José de la C. Romero. Decreto de 13 de octubre de 1902. 283 50

Item ... Pension del tesorero fiscal de Valparaiso don Camilo Renard. Decreto de 12 de diciembre de 1902... 6,000

Despues del 1,329:

Item ... Pension del patron de bote de la Estancia de Calbuco don Nazario Soto. Decreto de 22 de noviembre de 1901..... \$ 450

» ... Pension del tesorero fiscal de Mulchen don Pedro Silva Vergara. Decreto de 9 de agosto de 1902.. 281 25

Despues del 1,332:

Item ... Pension del pesador primero del cuerpo de vistas de la aduana de Valparaiso don Amador Toro Ovalle. Decreto de 11 de agosto de 1902 \$ 3,060

Despues del 1,335:

Item ... Pension del administrador de la aduana de Taltal don Nicolas Urzua. Decreto de 13 de octubre de 1902..... \$ 1,252 40

Despues del 1,342:

Item ... Pension del examinador primero del Tribunal de Cuentas don José Villalon Lillo. Decreto de 27 de noviembre de 1901..... \$ 855

» ... Pension del teniente del resguardo de Sama don Jorge Velez. Decreto de 31 de julio de 1902... 780

En la partida 30, «Pension a los estinguidos gremios de jornaleros», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues de 1,372:
item ... Castro Domingo..... \$ 210

Despues del 1,436:
Item ... Aguirre Petronila e hijos. 180

Despues del 1,465:
Item ... Gutiérrez Carmen e hijos. 36

Despues del 1,519:
Item ... Silva Francisco..... 93

En la partida 34, «Obras públicas», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Item ... Para proseguir las obras del galpon de avalúos de la Aduana de Valparaiso. \$ 225,000

» ... Para reparaciones del muelle de los Vilos..... 8,900 99

» ... Para la terminacion de los trabajos de la defensa del malecon de Valparaiso. 200.000

« ... Para establecer pescantes a vapor, a mano i canchales para carga i descarga en el muelle fiscal de Chararal..... 13,000

» ... Para la construccion de un muelle en Calbuco..... 10,000

Se ha restablecido, ademas, el siguiente ítem, agregado por la Comisión Mista i desechado por el Honorable Senado:

Item ... Para la construccion de un muelle en Peña Blanca. \$ 10,000

En la misma partida se ha modificado la glo-a del ítem 1,613, agregándole al final la siguiente frase: «debiendo destinarse de esta suma, para iniciar la construccion del muelle de Buchupureo, segun los planos i presupuestos hechos por la Direccion de Obras Públicas, cuarenta mil pesos».

En la partida 35, «Gastos variables jenerales», se ha elevado de seis mil a nueve mil pesos el monto del ítem 1,638, para pagar lo que se adeuda a los miembros de la comision designada para la formacion de una nueva tarifa de avalúos.

Se ha elevado tambien, de cien mil a doscientos veinticinco mil pesos el monto

del ítem 1,640, modificando la glosa en estos términos:

Item 1640 Para pagar la prima de esportacion establecida por la lei 1,515, de 18 de enero de 1902, i devolver el impuesto sobre los alcoholes esportados en el año anterior..... \$ 225,000

Se ha elevado, además, de cincuenta mil a doscientos mil pesos el ítem 1,641, para conservación, reparaciones, pago de sueldos del personal, jornales i combustible de la draga i dos cargadores.

En la misma partida, se ha modificado la glosa de los ítem 1,618 i 1,639 en la siguiente forma:

En el ítem 1,618 se ha agregado al final la frase: «cuando su valor exceda de mil pesos».

En el ítem 1639, se ha sustituido la frase (agregada por la Comision Mista) «que no hubieran sido oportunamente cobradas i que no excedan de los respectivos ítem del presupuesto a que debieron imputarse» por esta otra: «que no hubieran sido oportunamente pagadas».

En la partida 36, «Presupuesto en oro», se ha elevado de tres mil quinientas libras esterlinas (\$ 46,666.66) a cuatro mil quinientas libras esterlinas (\$ 60,000) el ítem 1,658, para pago de la comision de servicio de los empréstitos a que se refieren los ítem anteriores.

Se ha agregado, además, el siguiente ítem nuevo:

Después del 1,659:

Item .. Para pago de intereses, por el presente año, del préstamo de quinientas mil libras esterlinas al siete por ciento, contratado con el Banco de Tarapacá i Argentina Limitado, treinta i cinco mil libras esterlinas.. \$ 466,666 67

Se ha trasladado a esta partida, agregándolo al final, el ítem 1,660 de la partida 37, «Gastos variables jenerales», que dice:

Item .. Para pagar la suscripcion al «Boletin internacional de tarifas aduaneras», cien libras esterlinas..... \$ 1,333 33

En la partida 37, «Gastos variables jenerales», se ha eliminado el ítem 1,660, que ha pasado a figurar en la partida anterior.

Se ha reducido de treinta i tres mil doscientos a cuatro mil doscientos pesos el monto del ítem 1,667, para pagar a la casa Smulders la adquisicion de tubos impeledores para el servicio de la draga i sus cargadores.

I se han agregado al final los siguientes ítem nuevos:

Item .. Para el pago de quinientas resmas de papel destinado al sello, adquiridas en el año próximo pasado para el bienio 1901-1902, quinientas libras esterlinas..... \$ 6,665

» .. Sueldo del mecánico encargado de la instalacion i conservacion de los contadores mecánicos, quinientos francos mensuales, decreto 3,015, de 27 de octubre de 1902. \$ 3,200

» .. Para propagar el consumo del salitre en el Japon, mil quinientas libras esterlinas..... \$ 19,995

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 158, de fecha 22 de noviembre del año próximo pasado, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA.—R. Blanco, Secretario.»

5.—«Santiago, 5 de febrero de 1903.—El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública, para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las modificaciones que en seguida se espresan: En la partida 3.ª, «Estado Mayor Jeneral», se ha agregado al final el siguiente ítem nuevo:

Item .. Gratificacion al jefe retirado que tenga a su cargo el Museo Militar..... \$ 1,200

En la partida 8.ª, «Seccion de Remonta i Escuela de Mariscales i de Veterinaria», se ha intercalado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 54:

Item .. Sueldo de un cirujano, inspector de veterinaria i profesor de hipologia i anatomia del caballo..... \$ 3,000

En la partida 12, «Escuela de Clases», se ha restablecido en la forma que tenia en el proyecto del Ejecutivo, el ítem 115, que, en consecuencia, ha quedado aprobado en éstos términos:

Item 115 Sueldo de los profesores de esgrima, señores José Scansi i Orlando Cristini, a razon de cuatrocientos pesos mensuales al primero i de trescientos el segundo..... \$ 8,400

En la misma partida se ha agregado, al final, el siguiente ítem nuevo:

Item .. Para adquisicion de útiles i armas para el curso de esgrima... \$ 3,000

En la partida 17, «Maestranza Jeneral i Fábrica del Ejército», se han elevado los siguientes ítem:

De dos mil cuatrocientos a dos mil secciontes pesos el ítem 165, sueldo de un contra-maestro de taller de fábricas de cartuchos;

De dos mil a dos mil doscientos pesos el ítem 174, sueldo de un contra-maestro del taller de armeria; i

De tres mil a tres mil trescientos pesos el ítem 176, sueldo de un jefe del taller mecánico.

En la partida 19, «Intendencia i Comisaría Jeneral del Ejército», se han suprimido los ítem que bajo el rubro «Servidumbre» consultan el sueldo de un portero primero con seiscientos pesos, el sueldo de un portero segundo con quinientos, i el sueldo de un mensajero con trescientos

sesenta pesos, i se ha suprimido tambien el ítem 249, que consulta cinco mil pesos para yeso i cal para caballerizas.

En la misma partida, se ha agregado, al final el siguiente ítem nuevo:

Item .. Para abonar por una sola vez, seis meses de sueldo a los empleados que quedaron cesante en la reorganizacion de la antigua oficina de la Intendencia Jeneral del Ejército..... \$ 13,200

En la partida 20, «Direccion de Sanidad Militar», se han elevado de dos mil a tres mil pesos cada uno de los ítem 245 i 246, que consultan respectivamente los sueldos de un guarda-almacenes i de un boticario-estadístico.

En la partida 21, «Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales», se han reducido los siguientes ítem:

Item 266. Pensiones de jefes, oficiales e individuos de tropa que hicieron la campaña en 1833-1839. etc., a quince mil ciento ochenta pesos.

Item 269. Pensiones de jefes, oficiales i cirujanos retirados, con arreglo a las leyes de 4 de febrero de 1895 i 2 de enero de 1895, etc., a cuatrocientos veintidos mil doscientos sesenta pesos siete centavos.

Item 271. Pensiones de los invalidos de la campaña de 1891, etc., a doscientos cinco mil doscientos veintiocho pesos.

Item 275. Pensiones de jubilados, etc., a treinta i un mil quinientos noventa pesos cincuenta centavos.

Item 278. Montepío especial de la guerra contra el Perú i Bolivia, etc., a ochenta i un mil quinientos cincuenta i siete pesos cincuenta centavos.

Item 282. Asignaciones pias i pensiones de gracia concedidas por leyes especiales, etc., a ciento cincuenta i dos mil quinientos dos pesos cincuenta i tres centavos.

I se han aumentado los siguientes:
Item 267. Pensiones de jefes, oficiales i cirujanos retirados absolutamente e invalidos, etc., a trescientos noventa i cuatro mil novecientos sesenta i siete pesos setenta i ocho centavos.

Item 268. Pensiones de jefes i oficiales retirados temporalmente, etc., a ochenta i un mil ciento treinta i ocho pesos cuarenta i cinco centavos.

Item 270. Pensiones de invalidos de la

guerra contra el Perú i Bolivia, etc. a, trescientos sesenta i ocho mil setenta i ocho pesos.

Item 272. Pensiones de invalidez ordinaria, etc., a treinta i seis mil quinientos cuarenta i seis pesos.

Item 273. Pensiones de individuos inutilizados en servicios, etc., a seiscientos cincuenta i seis pesos.

Item 274. Pensiones de premios de constancia, etc., a ciento tres mil ciento cuatro pesos.

Item 276. Pension de montepío militar, etc., a trescientos noventa i cinco mil ciento tres pesos treinta centavos.

Item 279. Montepío especial de la campaña de 1891, etc., a doce mil ochocientos sesenta i nueve pesos.

Item 281. Pensiones por los siniestros de la fábrica de cartuchos, etc., a cuatrocientos once pesos.

En la partida 22, «Gastos variables jenerales», se ha agregado al final el siguiente ítem nuevo:

Item .. Para gastos de funerales de jefes i oficiales retirados del Ejército, a razon de cien pesos cada uno..... \$ 2,000

En la partida 23, «Gastos diversos», se han agregado, al final, los siguientes ítem nuevos:

Item .. Al Círculo de jefes i oficiales retirados... \$ 3,600
 » .. A la Sociedad Defensores de Chile en 1879, para la construccion de un mausoleo en el Cementerio Jeneral de Santiago..... \$ 5,000

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 157, de fecha 22 de noviembre del año próximo pasado, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA.—R. Blanco, Secretario.»

6.—«Santiago, 6 de febrero de 1903.—El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Publica para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio de Marina, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las modificaciones que en seguida se espresan:

En la partida 8.^a, «Arsenal de Valparaiso», se han restablecido los ítem 248 i 249 (suprimidas por el Honorable Senado) que consulta, respectivamente, el sueldo de un jefe de los talleres i máquinas motrices a contrata, i el sueldo de un dibujante a contrata.

Se ha restablecido, asimismo, el ítem 279, (suprimido por la Comision Mista) que consulta treinta i siete mil seiscientos veinte pesos para racion de armada de doscientos nueve individuos, no consultados en la partida correspondiente a la Direccion del Personal.

En la misma partida, se ha suprimido el ítem 280, que consulta veinte mil setecientos pesos para ciento quince individuos que componen la dotacion del Arsenal i servicios anexos, de comandante a grumete, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno.

En la partida 10, «Gobernaciones Marítimas», se han modificado los ítem 337 i 338, en la siguiente forma:

Item 337 Sueldo de seis marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno..... \$ 2,520
 » 338 Racion de Armada para ocho individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales..... 2,592

En la partida 18, «Oficina Hidrográfica», se han modificado los ítem 779 i 780, en la siguiente forma:

Item 779 Sueldo de un calculador..... \$ 1,800
 » 780 Sueldo de un dibujante 1,200

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 156, de fecha 22 de noviembre del año próximo pasado, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA.—R. Blanco, Secretario.»

Quedaron para tabla.

7.—«Santiago, 5 de febrero de 1903.—El proyecto de lei, aprobado por Honorable Senado, que concede a don J. J. Beláustegui permiso para construir i explotar una línea férrea de un metro de ancho,

desde la estación de Cabrero del ferrocarril central hasta la frontera con la República Arjentina, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados agregando, al final, el siguiente artículo nuevo, al que corresponde el número 15:

«Art. 15. Se autoriza al Presidente de la República, por el término de dos años, para contratar en licitación pública un ramal a los Anjeles, que arranque de la línea trasandina, en el punto mas cercano posible al pueblo de Antuco. La trocha de este ramal será la misma del trasandino.»

Tengo la honra de decirle a V. E. en contestacion a su oficio número 214, de fecha 14 de enero del presente año, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA.—*R. Blanco*, Secretario.»

Quedó para tabla.

8.—«Santiago, 5 de febrero de 1903.—Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta las siguientes cantidades en el pago de las cuentas que se adeudan por los servicios que a continuacion se espresan:

Setecientos cincuenta i cinco pesos por el servicio de la guardia de la Cámara de Senadores;

Dies mil pesos por publicacion del *Boletín de Sesiones del Congreso*;

Cien mil pesos por gastos jenerales o imprevistos de las policías;

Cuatro mil pesos por mayor cánon de arrendamiento de las oficinas, pago de empleados suplentes i otros gastos imprevistos;

Dos mil trescientos ochenta pesos por canon de arrendamiento de las casas en que funcionan las oficinas de las intendencias i gobernaciones que no tienen edificio fiscal i gastos de traslacion de esas oficinas a nuevos locales;

Cinco mil pesos por gastos de transportes de empleados de las intendencias i gobernaciones;

Tres mil setecientos noventa pesos por alumbrado i agua potable de las oficinas de las intendencias i gobernaciones;

Doce mil pesos por pagos de suplentes de intendentes i gobernadores;

Veinticinco mil pesos por pago de transportes, fletes i viáticos;

Dieziocho mil pesos por impresiones del «*Diario Oficial*» i otras publicaciones; i

Doce mil ciento ochenta i dos pesos por gastos imprevistos.»

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA.—*R. Blanco*, Secretario.»

9.—«Santiago, 5 de febrero de 1903.—Con motivo de la solicitud i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Se concede a los señores Duncan Fox i C.ª, o a quien sus derechos represente, el permiso necesario para prolongar la vía férrea que une actualmente a Concepcion con Penco, llevándola hasta Lirquen.

Artículo 2.º Se concede, asimismo, a los espresados señores el uso de los terrenos fiscales que sean necesarios para la vía, estaciones i edificios anexos i de los caminos públicos que atravesase la vía, siempre que este uso no perjudique al tráfico jeneral.

Artículo 3.º Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal i particular que se necesiten para el trayecto de la línea, sus estaciones, muelles i edificios anexos.

Artículo 4.º Queda eximida de derechos de aduana la internacion de los rieles, carros, máquinas i demas materiales para la construccion i equipo del ferrocarril i sus edificios hasta el dia en que deba ser entregado al servicio público.

La cantidad por la cual se concede liberacion de derechos, será fijada por el Presidente de la República.

Artículo 5.º Los planos definitivos de este ferrocarril serán sometidos a la aprobacion del Presidente de la República; i caducará este permiso si el ferrocarril no se terminase ántes de tres años, contados desde la fecha de la presente lei.

Artículo 6.º El Presidente de la República podrá declarar caducada esta concesion si ella perjudicare o entorpeciere la construccion del ferrocarril estratégico que debe unir los fuertes de la bahía de Talcahuano.»

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA.—*R. Blanco*, Secretario.»

Se reservaron para segunda lectura.

3.º De las siguientes solicitudes:

De don Demofilo Martínez V. en que pide se le rehabilite para poder acogerse a los beneficios de las leyes de 5 de julio i 18 de diciembre de 1899.

Del ex-cabo segundo invalido don Domingo Ahumada, en que pide se le conceda el grado de sarjento segundo para los efectos de su invalidez.

Pusaron a la Comision de Guerra.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente de parte del Senado, se hará la devolucion de los antecedentes que pide el señor Ministro del Interior.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Rogaria al Honorable Senado que tuviera a bien acordar que se dirija un oficio al Presidente de la República para solicitar la cantidad de tres mil pesos con el objeto de atender a gastos de Sala i Secretaría.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente se dirigirá el oficio.

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO.—En la sesion próxima, corresponde elejir Mesa directiva.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Sólo para solicitar del Honorable Senado que tenga a bien despachar, en la primera hora de esta sesion, un proyecto de lei, aprobado ayer por la Cámara de Diputados, que autoriza el pago de varias cantidades que se adeudan por servicios relacionados con el Ministerio de mi cargo, sumas que se pidieron en forma de suplemento en julio del año anterior.

La Cámara de Diputados ha aprobado por unanimidad el proyecto, i todas las esplicaciones que pudieran darse están en el espediente adjunto al mensaje del Gobierno.

A la vez pediria al Honorable Senado

que tuviera la benevolencia de ocuparse del proyecto de lei sobre el ferrocarril trasandino por Antuco, que ha sido devuelto por la otra Cámara sin otra modificacion que la de haberse agregado un artículo final, que considero mui justificado.

Este asunto no ocupará sino por breves momentos la atencion de la Cámara.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

Si ningún señor Senador pide votacion, daré por aprobadas las indicaciones de preferencias que ha formulado el señor Ministro del Interior.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO.—Oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 5 de febrero de 1903.—Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta las siguientes cantidades en el pago de las cuentas que se adeudan por los servicios que a continuacion se espresan:

Setecientos cincuenta i cinco pesos por el servicio de la guardia de la Cámara de Senadores;

Diez mil pesos por publicacion del *Boletín de Sesiones del Congreso*;

Cien mil pesos por gastos jenerales e imprevistos de las policías;

Cuatro mil pesos por mayor cánon de arrendamiento de las oficinas, pago de empleados suplentes i otros gastos imprevistos;

Dos mil trescientos ochenta pesos por cánon de arrendamiento de las casas en que funcionan las oficinas de las intendencias i gobernaciones que no tienen edificio fiscal i gastos de traslacion de esas oficinas a nuevos locales;

Cinco mil pesos por gastos de trasportes de empleados de las intendencias i gobernaciones;

Tres mil setecientos noventa pesos por alumbrado i agua potable de las oficinas de las intendencias i gobernaciones;

Doce mil pesos por pago de suplentes de intendentes i gobernadores;

Veinticinco mil pesos por pago de transportes, fletes i viáticos;

Dieziocho mil pesos por impresiones del *Diario Oficial* i otras publicaciones; i

Doce mil ciento ochenta i dos pesos por gastos imprevistos.»

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA.—*R. Blanco, Secretario.*»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Si ningún señor Senador usa de la palabra i no se solicita votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—El oficio de la Cámara de Diputados con el que devuelve con modificaciones el proyecto de lei sobre el ferrocarril trasandino por Antuco, dice así:

«Santiago, 5 de febrero de 1903. El proyecto de lei, aprobado por el Honorable Senado, que concede a don J. J. Beláustegui permiso para construir i explotar una línea férrea de un metro de ancho, desde la estación de Cabrero del ferrocarril central hasta la frontera con la República Argentina, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, agregando, al final, el siguiente artículo nuevo, al que corresponde el número 15.

«Artículo 15. Se autoriza al Presidente de la República, por el término de dos años, para contratar en licitacion pública un ramal a los Anjeles, que arranque de la línea trasandina, en el punto mas cercano posible al pueblo de Antuco. La trocha de este ramal será la misma del masandino.»

Tengo la honra de decirle a V. E. en contestacion a su oficio número 214, de fecha 14 de enero del presente año, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA.—*R. Blanco, Secretario.*»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En discusion el artículo agregado por la Cámara de Diputados.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Si ningún señor Senador pide la palabra i no se exige votacion, daré por aprobado el artículo.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Modificaciones al presupuesto.....

El señor ROZAS.—Si me permite el señor Presidente.....

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Segun entiendo, antes de los presupuestos corresponderia tratar de dos solicitudes de la Municipalidad de Santiago, en que se pide autorizacion para emitir bonos con el objeto de pagar ciertos terrenos para el ensanche de algunas calles. Esas solicitudes estaban en tabla i en lugar preferente, i pediria que nos ocupáramos de ellas conforme está acordado.

El señor PUGA BORNE (vice-presidente).—Es efectivo; están en el primer lugar de la tabla.

El señor ROZAS.—Yo pediria que se respetase la tabla

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Yo desearia que nos ocupáramos desde luego de los presupuestos, asunto que es verdaderamente urgente i que ha motivado la presente sesion.

Digo esto sin desconocer la importancia que puedan tener, sobre todo para los particulares interesados, los asuntos a que se ha referido el honorable Senador de Llanquihue sobre compra de terrenos para ensanche de calles i ornato de un paseo. Pero me parece que no es esta la oportunidad de tratar esos asuntos; i puedo anticipar que uno de ellos me sugerirá observaciones i pediré datos sobre él, pues los que se han presentado están incompletos.

Por esto, rogaria al honorable Senador de Llanquihue que no insistiera en su peticion.

Si hubiéramos de principiar con la tabla antigua, talvez encontraríamos otros proyectos que tienen preferencia; pero el propósito del Senado ha sido tratar en la presente sesion de los presupuestos antes que de ningún otro asunto.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Me permito hacer presente al honorable Senador de Malleco que, en la tabla para la sesion de hoy, ocupa el primer lugar las solicitudes de la Municipalidad de Santiago, porque no se introdujo modificación alguna en la tabla, al acordarse aplazar hasta hoy las sesiones del Senado.

El señor BANNEN.—Hai dos o tres solicitudes de la Municipalidad de Santiago ¿todas ellas tienen preferencia?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor BANNEN.—No es posible dar preferencia a esas solicitudes u otros asuntos sobre los presupuestos. El despacho de éstos es verdaderamente urgente, pues hai un sinnúmero de familias perjudicadas que están clamando porque no se les haga esperar mas el pago de sueldos o pensiones, único recurso de que viven.

Pediria, en todo caso, un pronunciamiento del Senado sobre qué es lo que tiene preferencia; pues la tabla ha desaparecido, desde el momento que la intencion de todos nosotros ha sido tener esta sesion para despachar los presupuestos.

No es mi ánimo cerrar el paso a tal o cual asunto; pero empecemos, señor, por lo principal, que, si hai tiempo, después seguiremos con los demas negocios pendientes.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Repito que no se trata de acordar preferencia a las solicitudes de la Municipalidad de Santiago, porque la tienen en virtud de un acuerdo tomado por la Cámara. Ahora, si el honorable Senador de Malleco pide que se aplace la consideracion de ellas, seria ésta una proposicion que resolveria el Senado.

El señor BANNEN.—Perfectamente, señor; formulo indicacion en ese sentido.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En discusion la indicacion que hace el señor Senador, sobre aplazamiento de las solicitudes de la Municipalidad de Santiago.

El señor VALDES CUEVAS.—Desearia saber, señor Presidente, si están informadas esas solicitudes i cuál es el monto de las sumas que va a pagarse; porque si se tratara de sumas módicas i tuviéramos todos los antecedentes a la vista, podríamos despachar en un momento los proyectos respectivos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Las solicitudes son dos i se refieren a las siguientes propiedades:

Propiedad de don Manuel Muñoz Beltrán, ubicada en la Alameda de las Delicias número 393, necesaria para rectificar la entrada de la calle de Lira, en la suma de quince mil pesos;

Casa de don Vicente Balmaceda en la calle de Huérfanos, en once mil sesenta i cinco pesos veintidos centavos; i ciento

ochenta metros cuadrados de terreno de una propiedad contigua perteneciente al señor Estanislao del Canto, en mil cuatrocientos cuarenta pesos, para efectuar la prolongacion de la Avenida Cumming entre las calles de Huérfanos i Agustinas; Seiscientos noventa i ocho metros cuadrados i cinco decímetros cuadrados de terreno de don Santiago Allendes Cuadra, para prolongar la calle de Gay hasta la de Castro, en la suma de cinco mil quinientos ochenta i siete pesos;

Terrenos cedidos por don Joaquin Diaz Besada a la vía pública en la calle de Compañía, al lado oriente del Palacio de los Tribunales de Justicia, por la suma de catorce mil quinientos noventa i cinco pesos;

I de las que a continuacion se enumeran, destinadas al ensanche i reforma del cerro Santa Lucía:

Propiedad de don Manuel Arriarán.....	\$ 35,000
Propiedad de doña Catalina Villanueva e hijos.....	6,000
Propiedad de don Máximo Latente.....	30,000
Propiedad de la sucesion de don Raimundo Silva.....	46,000
Propiedad de doña Celestina Ricard de Middleton.....	3,500
Propiedades de don Alvaro Vila Magallanes.....	33,000

El monto total de estas adquisiciones ascienden a ciento setenta i tres mil seiscientos ochenta i dos pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Si ningún señor Senador usa de la palabra, procederemos a votar la indicacion formulada por el señor Senador de Malleco.

En votacion.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Qué es lo que vamos a votar?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—La indicacion del señor Senador de Malleco para que se aplace la consideracion de las solicitudes a que se ha hecho referencia.

Votada esta proposicion, resultaron seis votos por la afirmativa i cinco por la negativa; substituyeron de votar los señores Silva Cruz i Errázuriz don Javier

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Va a repetirse la votacion.

El señor WALKER MARTINEZ. -- Yo debo hacer una observacion i es que nos vamos a enredar en una larga discusion, cuando debemos entrar en la discusion de los presupuestos. Mejor será que dejemos este asunto para despues.

El señor ERRAZURIZ (don Javier). -- Yo voto que sí; señor Presidente...

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -- Queda entónces aprobada la indicacion.

El señor PRO-SECRETARIO. -- El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio del Interior, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las modificaciones que se espresan a continuacion:

En la partida 14, «Intendencia de Valparaiso», se ha agregado, despues del ítem 186, el siguiente ítem nuevo:

Item .. Asignacion al intendente para pago de casa... \$ 4,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -- En discusion.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor MATTE. -- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATTE. -- Yo desearia saber a qué razon obedece este ítem. La Intendencia de Valparaiso tiene casa fiscal; a ménos que la casa que ocupa actualmente haya sido entregada al Ministerio de Industria, que era el dueño de esa propiedad.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). -- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). -- Este ítem obedece precisamente a la razon que ha hecho presente el honorable Senador de Chiloé.

La casa que habita el Intendente de Valparaiso pertenece al Ministerio de Industria i está destinada a ser ocupada por conveniencias del servicio, por el inspector de seccion. Por eso es necesario

consultar una suma para el arrendamiento de casa.

El señor MATTE. -- En vista de las razones dadas por el señor Ministro, no tengo inconveniente para aceptar el ítem.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -- Si no se pide votacion, daré por aprobado el ítem.

Aprobado.

Me permito proponer al Senado, para la votacion de los siguientes ítem, adoptar el sistema establecido por el artículo 117 del Reglamento, a saber: leído un ítem, si no se pide la palabra sobre él ni se exige votacion, se dará por aprobado.

Así se hará.

El señor PRO SECRETARIO. -- En la partida 41, «Policías de Seguridad, provincia de Curicó», se ha modificado el ítem 684, que consulta el sueldo del inspector de Curicó, en estos términos:

Item 682 Sueldo de dos inspectores con mil doscientos pesos al año cada uno..... \$ 2,400

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -- En discusion.

El señor WALKER MARTINEZ. -- ¿Se daria por aprobada la modificacion si algun Senador se opone?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -- Se votaria.

El señor WALKER MARTINEZ. -- Yo me opongo, i pido que se vote la modificacion.

Puesta en votacion, fué desechada por ocho votos contra cuatro.

El señor PRO-SECRETARIO. -- En la partida 46, «Policías de seguridad, provincia de Concepcion», se ha modificado el ítem 815, que consulta el sueldo de seis guardianes segundos, para Talcahuano, en estos términos:

Item 815 Sueldo de diez guardianes segundos, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno..... \$ 4,200

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -- Si no se pide la palabra, ni se exige votacion, daré por aprobada la modificacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. -- En la partida 54, «Policías, Gastos variables jenerales»,

se ha elevado de cincuenta mil a cien mil pesos el ítem 957, para la organizacion i sostenimiento de un cuerpo de jendarmes ambulantes.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice - Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Esta fué indicacion del Ministro, i tuvo por fundamentos los buenos servicios prestados por el Cuerpo de Jendarmes que se organizó en el año anterior. La cantidad a que se eleva el ítem es la misma que se consultaba en el presupuesto de 1902, que era apenas suficiente para mantener este Cuerpo de Jendarmes dependiente del Ministerio del Interior.

El señor PUGA BORNE (vice - Presidente).—Se dará por aprobado el ítem.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. En la misma partida 54, «Policías, Almacenes jenerales de policías fiscales», se ha reducido de doscientos cincuenta mil a doscientos veinte mil pesos el ítem 971, «Forraje»; se ha modificado la glosa del ítem 978, «Imprevistos», en estos términos: «Gastos jenerales e imprevistos»; i se ha agregado al final el siguiente ítem nuevo:

Item ... Armamento..... \$ 30,000

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Se trata solo de un cambio de ubicacion de la cantidad. Se habia consultado en el presupuesto doscientos cincuenta mil pesos para forraje. Se creyó que procediendo con economia, alcanzaria para ese objeto la suma de doscientos veinte mil pesos; i como no habia cantidad consultada para armamento, se destinó para adquisicion de armamento la suma restante.

El señor PUGA BORNE (vice - Presidente).—Si ningun señor Senador pide la palabra ni votacion, daré por aprobada la modificacion.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 56, «Correos, Direccion Jeneral», se ha elevado el monto de los siguientes ítem:

De \$ 25,000 a \$ 35,000 el ítem 1,024, para gastos menores de las oficinas de correos, como luz, lumbre, agua, desagüe, barrido, etc.;

De \$ 80,000 a \$ 120,000 el ítem 1,025, para atender a los gastos orijinados por el servicio extranjero;

De \$ 240,000 a \$ 260,000 el ítem 1,026, importe de los contratos para conduccion de correspondencia, que se celebrarán por medio de licitacion pública;

De \$ 12,000 a \$ 15,000 el ítem 1,029, provision i reparacion de valijas i candelas;

De \$ 2,500 a \$ 4,000 el ítem 1,030, para sellos de timbrar e inutilizadores;

De \$ 8,000 a \$ 10,000 el ítem 1,031, para pago de los empleados suplentes, por licencia, suspension u otras causas;

De 16,000 a 25,000 pesos el ítem 1,032, para pago de empleados auxiliares, carteros, empaquetadores, buzoneros, valijeros, administradores ambulantes i otros empleados subalternos, cuyos nombramientos sea indispensables acordar dentro del año, i pago de sueldos de ajentes postales de oficinas de esta clase que se creen dentro del año;

De 10,000 a 12,000 pesos el ítem 1,033, para atender al pago de los cánones de arrendamiento de las oficinas, mayor precio de éstas, gasto de traslacion de local, etc;

De 5,000 a 10,000 pesos al ítem 1,035, para trasportes i fletes de empleados de correos.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice - Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—Deseara que el señor Ministro tuviera lo bondad de decirme si considera indispensables i urgentes estos aumentos; porque si no correspondieran a una necesidad apremiante, talvez seria mejor dejarlo para otra ocasion.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice - Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Estos aumentos corresponden a los desembolsos que ha habido que hacer el año anterior en el servicio i a la conveniencia de evitar la peticion de suplementos durante el año en curso.

Pero, puede suceder, mui bien, que esos aumentos no correspondan al desembolso efectivo que hubiera de producirse el año actual; i, como creo que el propósito que

persigue el honorable Senador es evitar que el presupuesto aparezca demasiado inflado, bien podria prescindirse de esos aumentos.

Hai la seguridad de que en cada uno de estos ítem se necesitará mayor cantidad que la consultada en el presupuesto actual; pero, llegado el caso, se presentaria el proyecto respectivo pidiendo suplementos.

Así que, atendiendo la observacion del señor Senador, de no inflar el presupuesto mas allá de lo estrictamente indispensable, no tengo inconveniente en eliminar estos aumentos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).— ¿Ningun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se pide votacion, se dará por desechada la modificacion.

Queda desechada.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 64, «Correos, Administracion Principal de Santiago», se ha modificado la glosa del ítem 1,449, «Sueldo de los agentes postales del pueblo de Lampa, Montenegro i Quilicura etc.», agregándole «Renca».

Se han modificado tambien los ítem 1,451, 1,458 i 1,470, en éstos términos:

Item 1451 Sueldo de los agentes postales de Maitenes, pueblo de Renca i San Diego, con noventa pesos anuales cada uno. L.P. 1898 i 1903..... \$ 270

» 1458 Sueldo de los agentes postales de Puente Alto i Ñuñoa, con doscientos cuarenta pesos al año cada uno; i de Isla de Maipo, Malloco i Nos, con ciento veinte pesos al año cada uno. L. P. 1902 i 1903.....

» 1470 Sueldo del agente postal de Curacaví con doscientos cuarenta pesos al año, i de los agentes postales de Maipú, Paico i Peñaflores, con ciento veinte pesos anuales cada uno. L. P. 1898 i 1903

I se ha reducido de 1.800 a 1.440 pesos, el monto del ítem 1,475, para arriendo de casa de la oficina Santiago número 5.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).— En discusion.

El señor WALKER MARTINEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ. — No estoy al cabo de la razon por qué se han aumentado algunos de estos sueldos de los agentes postales.

Rogaria al señor Ministro que pidiera al Director Jeneral de Correos una nómina de los aumentos que considere mas necesarios. Así se procederia con conocimiento de causa i se resolveria con equidad i justicia. Esto de hacer aumentos, simplemente por indicacion de un Diputado o Senador, está léjos de ser conveniente. Agentes postales hai que ganan cinco pesos al mes, i aquí veo que a algunos se le asigna veinte.

Con cinco pesos, evidentemente no puede haber buen servicio, i por eso se ve que no se halla quien sirva o que a cada momento se presentan renunciaciones quedando las agencias sin atender. Lo digo por conocimiento propio, pues es lo que pasa en la estacion vecina a mi fundo.

Así es que, sin oponerme a los aumentos, desearia que en adelante se hicieran previa audiencia del director jeneral de correos.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).— La tiene el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).— Para decir que, con agrado haré lo que desea el señor Senador. El informe que eleve la Direccion de Correos servirá de antecedente para que en el próximo presupuesto se señalen los sueldos sobre la base de una justa proporcionalidad.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).— Se darán por aprobadas las modificaciones si no se pide votacion.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 70, «Correos, Administracion Principal de Maule», se han modificado los ítem 1,611 i 1,615, en estos términos:

- Item 1611 Sueldo de los agentes postales de Coronel, Quella i San Estéban, con sesenta pesos anuales cada uno. L. P. 1898 i 1903. \$ 180
- » 1615 Sueldo de los agentes postales de Huillin, Nirivilo, Pahuil i San Bernardo, con sesenta pesos anuales cada uno. L. P. 1898 i 1903 240

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente) — Aprobadas las modificaciones.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 72, «Correos, Administracion Principal de Concepcion», se ha elevado de seiscientos a ochocientos pesos, el sueldo de cada uno de los cinco oficiales de la oficina de Talcahuano que se consulta en el ítem 1,672.

Se ha elevado tambien de 1,200 a 1,800 pesos el monto del ítem 1,676 (reducido por la Comision Mista), que consulta el sueldo del Administrador de Correos de Coronel.

Í se ha modificado el ítem 1,677, en la siguiente forma:

- Item 1677 Sueldo de un oficial primero con ochocientos pesos anuales, i de dos auxiliares con seiscientos pesos anuales cada uno. L. P. 1898 i 1903 \$ 2,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — Aprobadas las modificaciones.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 81, «Telégrafos», se ha elevado de 240 a 360 pesos el monto del ítem 2,352, para arriendo de oficina en Quirihue.

Se ha modificado el ítem 2,426, que consulta el sueldo de un telegrafista para la oficina de Talcahuano, en la siguiente forma:

- Item 2426 Sueldo de un telegrafista de segunda clase. L. P. 1903. \$ 900

Í se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del ítem 2615:

Oficina de Riachuelo

- Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase. \$ 600

Despues del ítem 2,682:

- Item .. Para los gastos que demandará la explotacion del servicio internacional, vía Uspallata. \$ 11,400

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — Aprobadas las modificaciones.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 82, «Beneficencia», se han suprimido los ítem 2,837, 2,838 i 2,839, que dicen:

- Item 2837 Para reconstruccion de techos en el hospital de San Borja \$ 6,000
- » 2838 Para habilitacion i reconstruccion del techo de la sala para sífilíticas en el hospital de San Borja. 9,000
- » 2839 Para reconstruccion del techo de la casa de maternidad, anexa al hospital de San Borja. 6,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — Talvez convendria que el Senado se pronunciara sobre las supresiones; las que vienen en seguida son elevaciones del monto de los ítem.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — Estos tres ítem han sido suprimidos por error en la Cámara de Diputados. Los presupuestos de estas obras ascienden respectivamente a doce mil, dieziocho mil i doce mil pesos. En el presupuesto del año pasado se consultaban las mismas sumas que ahora, pero el Gobierno no decretó su inversion, por la necesidad de hacer economías, sinó mui avanzado el año.

Los empleados del Ministerio creyeron en un tiempo que el Gobierno desistia de la inversion, i esta creencia errada fué trasmitida a los señores Diputados, sien-

do ésa la circunstancia que indujo a suprimir los ítem en la otra Cámara.

El señor WALKER MARTINEZ.—De manera que, según la opinión del señor Ministro ¿deben mantenerse o des tres ítem?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Sí, señor Senador; habrá que restablecerlos porque han sido suprimidos por error.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Podrían darse por desechadas las modificaciones referentes a los ítem 2,837, 2,838 i 2,839, si ningún señor Senador pide que se voten.

Desechadas la supresión de esos ítem.

Si al Senado le parece, darémos por aprobadas las modificaciones de la glosa del ítem relativo al hospital de Tales, i del ítem 2,790.

«A la Congregación de las Hermanas Hospitalarias de San José, establecidas en San Felipe, San Carlos i Talcahuano».

El señor WALKER MARTINEZ.—Con permiso del señor Presidente...

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—Hai un error en la glosa del ítem 2,790; porque se dice «A la Congregación de las Hermanas Hospitalarias de San José establecidas en San Felipe, San Carlos i Talcahuano», cuando, en realidad, no hai mas que una sola institución i es la que se halla establecida en San Felipe.

De esta congregación se segregaron algunas monjas rebeldes que fueron a establecerse en otros lugares, contrariando los estatutos de la institución i sublevándose contra la autoridad del señor Arzobispo de Santiago.

Si el Senado aprobara la nueva glosa que se ha dado a este ítem, autorizaría un procedimiento indebido, un acto de rebelión de esas monjas estraviadas contra la autoridad eclesiástica.

La única i verdadera Congregación de Hermanas Hospitalarias de San José, que es la establecida en San Felipe, tiene a su cargo un grande asilo atendido por cerca de sesenta monjas; mientras que las que han ido a San Carlos i Talcahuano son apenas ocho o diez i nada tienen que ver con la institución.

Me he permitido dar estas cortas esplicaciones para que la Cámara vea la conveniencia que hai en mantener la reducción que el Senado dió a este ítem 2,790.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—El ítem aprobado por el Senado consultaba la asignación únicamente para las Hermanas Hospitalarias de San José establecidas en San Felipe.

El señor WALKER MARTINEZ.—Exacto; i es natural porque se trata de una institución dirigida por monjas que han hecho sus votos, que se rijen por estatutos aprobados por la autoridad correspondiente; mientras que las casas de San Carlos i Talcahuano están dirigidas por unas cuantas monjas sublevadas que han sorprendido la buena fe de algun señor Diputado a fin de que se distribuya la asignación, como espresa el ítem modificado por la otra Cámara.

El señor PRO-SECRETARIO.—El ítem aprobado por el Senado decia:

«A la Congregación de las Hermanas Hospitalarias de San José, establecida en San Felipe, dieziocho mil pesos.»

El señor WALKER MARTINEZ.—Eso sí; aquellas otras a quienes quiere hacerse estensiva la asignación, no tienen personería jurídica, ni estatutos, ni son monjas.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Desearía que el señor Ministro se sirviera decirnos qué razones se tuvo en vista, en la Cámara de Diputados, para distribuir esta asignación de dieziocho mil pesos entre las Hermanas Hospitalarias de San Felipe, San Carlos i Talcahuano.

Se me ha informado que en estas dos últimas ciudades existen tambien estas Hermanas Hospitalarias que prestan los mismos i buenos servicios que las establecidas en San Felipe; i siendo así, me parece equitativo hacer estensiva a ellas esta subvención que consulta el ítem 2,790.

El señor Senador de Santiago dice que son mujeres sublevadas contra la autoridad del Arzobispo de Santiago; yo no estoy al cabo de los antecedentes i no sé lo que haya a este respecto. Sin embargo, me permito hacer presente que, según se me ha informado, ellas están bajo la jurisdicción del Obispo de Concepción; i que, formando parte de la congregación establecida en San Felipe por el cura Gómez, fundador i director de la Casa, se trasladaron a esas dos ciudades a prestar idénticos servicios.

Pero, a fin de conocer lo que haya de cierto sobre el particular, pediría al señor Ministro que tuviera a bien darnos algunos datos.

El señor WALKER MARTINEZ. — Sea como se quiera; la institución es una sola i es la establecida en San Felipe...

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — Esta indicación para cambiar la glosa del ítem haciendo extensiva la asignación a las monjas establecidas en San Carlos i Talcahuano, nació de la iniciativa de uno o dos señores Diputados, que hicieron presente la circunstancia, confirmada por el honorable Senador de Malleco, de que en San Carlos i Talcahuano existen monjas que prestan análogos servicios que las establecidas en San Felipe i que dicen que pertenecen a la misma congregación.

Esto es lo único que puedo decir al señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ. — Repito que no existe mas que una institución de Hermanas Hospitalarias, la establecida en San Felipe, que no tiene casas en otras ciudades, que no tiene sucursales, si así puede decirse. Estas de San Carlos i Talcahuano son unas cuantas a quienes se ha ocurrido decir que pertenecen a la institución i andan merodeando por allá, despues de haberse sublevado, ignorando yo los antecedentes, porque no tengo para qué intervenir en esos detalles.

El señor BANNEN. — Pero es efectivo que esas monjas prestan los mismo servicios que las de San Felipe.....

El señor WALKER MARTINEZ. — Si no son monjas.....

El señor BANNEN. — Lo mismo da, si prestan iguales servicios que las otras.

El señor WALKER MARTINEZ. — Habrán hecho la farsa de pasar por Hermanas Hospitalarias.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — ¿Algún señor Senador quiere hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

En votación.

El señor WALKER MARTINEZ. — Lo que va a votarse ¿seria la idea de mantener el ítem en la forma aprobada por el Senado?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente)

te).—Lo que va a votarse es la modificación hecha a la glosa del ítem por la Cámara de Diputados.

El señor SECRETARIO. — ¿Se aprueba la modificación?

Resultaron ocho votos por la negativa i seis por la afirmativa.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — Rechazada la modificación, queda aprobado el ítem en la forma acordada por el Senado.

Se acepta tambien la modificación de glosa del ítem relativo al hospital de Talca.

El señor PRO-SECRETARIO. — Se han elevado:

De treinta i tres mil a cincuenta mil pesos el ítem 2,721, para sostenimiento de las clínicas de mujeres anexas al hospital de San Vicente de Paul;

De diez mil a dieziocho mil pesos el ítem 2,730, al hospital de Melipilla;

De diez mil a doce mil pesos el ítem 2,745, al hospital de Cauquenes;

De dos mil quinientos a cuatro mil pesos el ítem 2,756, al hospital de Lautaro; i

De doce mil a veinte mil pesos el ítem 2,802, a la Sociedad Protección de la Infancia de Valparaíso.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — Estos son aumentos.

Si no se pide votación, los daré por aprobados.....

El señor BANNEN. — ¿Me permite la palabra el señor Presidente?...

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN. — Desearia saber si efectivamente son necesarios estos aumentos, o si ellos se deben solamente a indicaciones de los señores Diputados, no siempre justificadas.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — Para decir que el aumento del ítem 2,721 fué pedido por el Ministro, en vista de la situación por que atraviesa la Junta de Beneficencia, que tiene un déficit considerable i cuyas necesidades se hicieron presentes al Ministerio.

En cuanto a los demas ítem, han nacido de indicaciones hechas por los señores Diputados, quienes han justificado sus

peticiones informando sobre la necesidad de esos aumentos.

El señor BANNEN. - Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). - Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN. - Doi las gracias al señor Ministro por las esplicaciones que se ha servido dar; i ellas fijan la norma de mi voto, que será favorable al aumento relativo al hospital de San Vicente i contrario a los demas, ya que es de presumir que no sean justificados i que la situacion del Erario no permite votar cantidad alguna que no sea imperiosamente reclamada por una necesidad imprescindible.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). - ¿Ningun señor Senador desea usar de la palabra?

Se dará por aprobado el aumento del ítem 2,721, i procederemos a votar lo restante.

El señor SECRETARIO. - Va ha votarse el aumento de diez mil a dieziocho mil pesos, del ítem 2,745, al hospital de Melipilla.

Fué aprobado por ocho votos contra seis.

El señor PRO-SECRETARIO. - De diez mil a doce mil pesos, el ítem 2,745, al hospital de Cauquenes.

Aprobado por doce votos contra dos.

El señor PRO-SECRETARIO. - De dos mil quinientos a cuatro mil pesos, el ítem 2,756, al hospital de Lautaro.

Aprobado por diez votos contra cuatro.

El señor PRO-SECRETARIO. - De doce mil a veinte mil pesos, el ítem 2,802, a la Sociedad Protectora de la Infancia de Valparaíso.

Fué desechado por diez votos contra cuatro.

El señor PRO-SECRETARIO. - Se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 2,771.

Item .. Al hospital de Calbuco \$ 5,000

Despues del 2,827:

Item ... A la escuela-taller de los padres salesianos de Concepcion..... \$ 3,000

Despues del 2,834:

Item ... A la Sociedad Protectora de la Infancia de Talca..... \$ 5,000

Despues del 2,844:

Item ...	A la Junta de Beneficencia de Santiago, para saldar el déficit del hospital de San Vicente de Paul.....	\$ 80,000
» ...	A la Junta de Beneficencia de Santiago, para cancelar las deudas pendientes por los trabajos del nuevo manicomio, i terminar algunas obras...	7,000
» ...	Para reparaciones en el hospital de Lebu.	1,500
» ...	Para construir un pabellon para tuberculosos en el hospital de Cauquenes.....	4,000
» ...	Para pagar una deuda de la casa de huérfanos de San José de Puerto Montt.....	2,670

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). - En discusion.

Si no se pide votacion...

El señor BANNEN. - Pido señor Presidente, que estos ítem.....

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). - Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN. - Estos ítem se encuentran en las mismas condiciones que los anteriores, i seria conveniente votarlos por separado.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). - Va a votarse el nuevo ítem de cinco mil pesos para el hospital de Calbuco.

Fué aprobado por diez votos contra cuatro.

El señor PRO-SECRETARIO. - Despues del 2,827:

Item .. A la escuela-taller de los padres salesianos de Concepcion..... \$ 3,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). - Aprobado.

El señor VARELA. - Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor BANNEN. - I con el mio tambien.

El señor SECRETARIO. - Aprobado con los votos en contra de los señores Bannen i Varela.

El señor BANNEN. - Aprobado con dos votos en contra: no es votacion nominal.

El señor PRO-SECRETARIO. — Después del 2,834:

Item ... A la Sociedad Protectora de la Infancia de Talca..... \$ 5,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. — Después del 2,844:

Item ... A la Junta de Beneficencia de Santiago, para saldar el déficit del hospital de San Vicente de Paul..... \$ 80,000

El señor VALDES CUEVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VALDES CUEVAS.—Desearia tener algunos antecedentes sobre esta suma que se concede a la Junta de Beneficencia. Ochenta mil pesos, no es una cantidad despreciable i seria bueno saber si es el Gobierno quien lo ha pedido i si es absolutamente necesaria.

El señor FERNANDEZ ALBANO.—(Ministro del Interior).—Pido la palabra señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO.—(Ministro del Interior).—Después de aprobado en esta Cámara el presupuesto del Interior, la Junta de Beneficencia pasó una nota al Gobierno en la que hacia presente la situación difícil por que atravesaba, encontrándose con un fuerte déficit, con una deuda ya vencida i espuesta a verse embargar de un momento a otro sus propiedades.

Esta nota fué leida en la Cámara de Diputados, la que únanimemente prestó su aprobacion al ítem a que se ha referido el honorable Senador de Maule.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Pido la palabra, señor Presidente

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL. Solo para apoyar plenamente lo que acaba de decir el señor Ministro del Interior.

En la última sesion celebrada por la Junta se hizo presente que el déficit del hospital de San Vicente habia aumentado i que era indispensable conseguir alguna

cantidad para no interrumpir los servicios que presta ese hospital.

Entonces vino el caso de enviar la nota de que ha dado cuenta el señor Ministro.

Por mi parte, creo indispensable este aumento. Sin él no podria vivir este establecimiento que tiene gastos mui fuertes.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—La nota pasada al Ministerio es, a mi juicio, completamente satisfactoria.

El señor VALDES CUEVAS.—En vista de las esplicaciones dadas por el señor Ministro, mi voto será afirmativo.

El señor VARELA.—¿quedará saldado el déficit?

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Sí, señor Senador; i tambien para el presente año.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor PRO-SECRETARIO.—Item: A la Junta de Beneficencia de Santiago, para cancelar las deudas pendientes por los trabajos del nuevo manicomio, i terminar algunas obras, siete mil pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Item: Para reparaciones en el hospital de Lebu, mil quinientos pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Item: Para construir un pabellon para tuberculosos en el hospital de Cauquenes, cuatro mil pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Item: Para pagar una deuda de la casa de huérfanos de San José de Puerto Montt, dos mil seiscientos setenta pesos.

El señor BANNEN.—¿Podria dar algunas esplicaciones el señor Ministro, a fin de saber de qué proviene esta deuda? ¿Tiene conocimiento de este asunto el señor Ministro?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—No recuerdo, señor Senador.

El señor ROZAS.—Yo puedo dar al señor Senador una lijera esplicacion.

Esta deuda trae su orijen de la compra de un terreno que esta institucion adquirió para edificar la casa en que están asilados los huérfanos, terreno que no alcanzó a pagar en su totalidad.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 85, «Auxilio a los cuerpos de bomberos», se han elevado:

De ocho mil a veinticinco mil pesos el ítem 2,999, al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso;

De dos mil a cuatro mil pesos el ítem 3,009, al de Concepción;

De mil quinientos a tres mil pesos el ítem 3,010, al de Talcahuano; i

De quinientos a mil quinientos pesos el ítem 3,011, al de Tomé.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En discusión.

El señor VARELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VARELA.—Solo para decir que creo muy justificado el aumento que se hace del ítem relativo al auxilio que se dá al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, porque, por falta de recursos, esa noble e importante institucion, se encuentra actualmente, por decirlo así, con sus puertas cerradas, careciendo de los elementos mas indispensables para prestar sus servicios.

Tan es así que ultimamente, ha ocurrido un incendio a inmediaciones de los Tribunales de Justicia, i el Cuerpo de Bomberos no ha podido trabajar con el entusiasmo i decision que siempre ha acostumbrado, porque le faltan los materiales necesarios como mangueras i otros, que se han destruido con el servicio del agua de mar, i que no ha habido como reponerlas.

Si no se aumentara la cantidad que se le habia asignado, no tendria el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso con que reemplazar su material i tendria que disolverse, i talvez ni podria existir.

Otro tanto puede decirse del Cuerpo de Bomberos de Santiago, cuya situacion se ha hecho tambien bastante aflictiva; pero no tanto como la del cuerpo de Valparaíso.

Por las razones que a la lijera he indicado, daré con gusto mi voto a estos aumentos que, lo repito, me parecen perfectamente justificados.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra únicamente para decir que me parecen muy fundadas las observaciones que acaba de hacer el honorable Senador, porque consi-

tan al Ministerio, por diversas informaciones recibidas, las necesidades a que Su Señoría se ha referido.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—Por encargo de mi honorable colega i amigo el señor Latorre, iba tambien a hacer presente las necesidades imprescindibles del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Pero habiéndose ya manifestado esto mismo por el señor Senador por Atacama i por el señor Ministro del Interior, no tengo para qué agregar una palabra mas.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Hai que recordar tambien que el Fisco tiene en Valparaíso valiosísimos intereses en edificios muy costosos, que no están asegurados, lo cual seria por sí sola una razon bastante poderosa para ausiliar debidamente al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobado el aumento al ítem relativo al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—De dos mil a cuatro mil pesos el ítem 3,009, al de Concepción.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.—De mil quinientos a tres mil pesos el ítem 3,010, al de Talcahuano.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el aumento.

El señor PRO-SECRETARIO.—De quinientos a mil quinientos pesos el ítem 3,011, al de Tomé.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.—I se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 3,006:

Item ... Auxilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Talca..... \$ 5,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Despues del 3,011:

Item Al Cuerpo de Bomberos de Lota..... \$ 3,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 83, «Jubilados», se han suprimido los ítem 3,046, 3,073 i 3,131 que consultan respectivamente asignaciones a los señores don Pedro Pablo Cavada, don Manuel Middleton i don Adolfo Valdeirama.

I se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del ítem 3,047:

Ítem ... Asignacion a doña Ismaela Cáruz de D., ex-telegrafista de tercera clase de la oficina de Santiago. Decreto número 4,386, de 27 de setiembre de 1902. \$ 230

Despues del ítem 3,069:

Ítem ... A don Hugo Januskowski, ex-sub-inspector de la policia de Santiago. Decretos números 4,940, de 14 de noviembre, i 5,542 de 31 de diciembre de 1902. \$ 576 30

Despues del 3,121:

Ítem ... Asignacion a don Luis R. Sotomayor, ex-tenedor de libros de los jiros postales de la Administracion principal de Correos de Santiago. Decreto número 5,466, de 20 diciembre de 1902. ... \$ 450

» ... Asignacion a doña Carmen Souper, ex-agente postal i telegrafista de Sauzal. Decreto número 5,502 de 24 de diciembre de 1902. \$ 250

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobadas las modificaciones.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 89, «Gastos Variables Jenerales», se ha intercalado despues del ítem 3,172, este otro:

Ítem ... Para adquirir un sitio i casa en la ciudad de San Carlos, para oficinas públicas i cuartel de policia, hasta la suma de. \$ 17,000

El señor WALKERMARTINEZ.—¿Hai planos, presupuestos i demas antecedentes de este negocio?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Este ítem fué introducido en la otra Cámara por indicacion de un señor Diputado.

De manera que, por mi parte, no conozco los antecedentes de este negocio.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Me permite el señor Ministro? .

Este ítem se consultó por indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en un momento en que Su Señoría, el señor Ministro del Interior, se hallaba ausente de la sala. A lo ménos, es esto lo que consta del *Boletín de Sesiones*.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Reemplazaba ese día a mi honorable colega, el señor Ministro del Interior, i se me entregó por un oficial del Ministerio un legajo que contenia una serie de antecedentes relativos a la adquisicion de un sitio i casa para cuartel de policia i otras oficinas de la ciudad de San Carlos.

Parece que la Municipalidad habia comprado esa casa; pero que, a consecuencia de deudas contraidas por dicha corporacion, habia sido embargada, siendo arrojada la policia de las oficinas que ocupaba.

Se ha creído, entónces, que era un negocio para el Estado adquirir esa propiedad por la suma de diecisiete mil pesos, que es la que consulta el ítem en debate.

No sé si el señor vice-Presidente tenga otros datos sobre esta materia.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—No tengo mas datos que los que acaba de manifestar el señor Ministro.

Por lo demas, talvez no seria necesario entrar en mayores esplicaciones.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el ítem.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. —En la partida 90 «Obras Públicas», se ha agregado al final el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para iniciar la construccion de un hospital en Yumbel.... \$ 10,000

El señor WALKER MARTINEZ. —Me permitirá el señor Ministro del Interior preguntar a Su Señoría, si para iniciar esta construccion, hai planos i antecedentes.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). —Debo decir que este ítem tiene el mismo oríjen que otros que se han aprobado anteriormente; todos ellos han sido otras tantas indicaciones hechas por algun señor Diputado.

Así es que, por mi parte, no tengo conocimiento ni datos de ninguna especie sobre el particular. En todo caso, si se acordara destinar esta suma para aquel hospital, solo se entregaria despues de los estudios respectivos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —En votacion.

El señor SECRETARIO. —¿Se aprueba el ítem de diez mil pesos para iniciar la construccion de un hospital en Yumbel?

Fué desechado por once votos contra uno. Se abstuvo de votar el señor Silva Cruz.

El señor SECRETARIO. —En la partida 92, «Subvencion a vapores», se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

Item ... Subvencion a una Compañía de Vapores, con la bandera chilena, cuyo tonelaje total no baje de veinte mil toneladas, que haga sus viajes regulares entre Chile, Punta Arenas, Brasil i Estados Unidos o Europa... .. \$ 25,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —En discusion.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES CUEVAS. —Entiendo que deben ser libras esterlinas i no pesos.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). —Sí, señor.

El señor SECRETARIO. —En el orijinal está bien; i se espresa que son libras esterlinas; en el impreso se incurre en el error de decir pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Aprobado el ítem.

El señor PRO-SECRETARIO. —En la misma seccion «Presupuesto en oro», se ha agregado: despues de la partida 92, la siguiente partida nueva:

PARTIDA...

TELÉGRAFO TRASANDINO

Item ... Para la construccion de una línea especial entre Valparaiso i Los Andes... .. \$ 21,610

» ... Para la construccion de una línea doble especial entre Los Andes i Rio Blanco.... \$ 8,551

» ... Para la colocacion del cable subterráneo entre Rio Blanco i el límite con la República Argentina..... \$ 80,770

El señor WALKER MARTINEZ. —Aquí ¿son pesos o son libras esterlinas?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). —Son pesos oro.

El señor VIAL. —¿Qué llama pesos el señor Ministro?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). —Pesos oro de dieziocho peniques.

El señor PRO-SECRETARIO. —La partida está en la seccion «Presupuesto en oro».

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). —Sí aunque hai un error; porque la cantidad de veintium mil seiscientos diez pesos del primer ítem debe ser en pesos de moneda corriente; i las demas cantidades son en oro de dieziocho peniques.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la partida.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las modificaciones que en seguida se espresan:

Seccion de Relaciones Exteriores

En la partida 4.^a, «Comision Internacional de Límites con la República Argentina», se ha agregado al final, el siguiente ítem nuevo:

Item .. Para remuneracion de la Comision Inglesa designada por el árbitro para la delimitacion con la República Argentina i otros gastos que puedan orijinarse en cumplimiento del fallo arbitral..... \$ 120,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En discusion el nuevo ítem.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Se ha agregado este ítem, porque el Gobierno de la Gran Bretaña hizo insinuacion al Gobierno de Chile de que oficiales ingleses i el mismo señor Holdich vendrian a hacer la delimitacion de territorios entre Chile i la República Argentina, siempre que se les asignara cierta cantidad de libras esterlinas por su trabajo, que debia abonarse a lo ménos por un año. Mr. Holdich fijó su honorario en seis mil libras esterlinas; los demas sueldos son mucho menores. El Gobierno de Chile contestó, naturalmente, aceptando esos sueldos, los que se pagarán por ámbas repúblicas, de cargo la mitad a cada una.

Este el orijen del ítem en discusion.

El señor VALDES CUEVAS.—Entonces la cantidad de ciento veinte mil pesos debiera ser en oro de dieziocho peniques.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Nó, señor, es en moneda corriente a que se han reducido las libras.

El señor VALDES CUEVAS.—Parece que debe ser en oro de dieziocho peniques.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Exacto, señor Senador, se trata de moneda de oro de 18 peniques.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—El ítem figura en la seccion «Presupuesto en oro».

Aprobado el ítem.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 6.^a, «Legacion en Francia, España, Suiza i Santa Sede», se ha modificado el rubro de la partida eliminando a España.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En discusion. ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Va a tomarse votacion.

El señor SECRETARIO.—¿Se vota primeramente la modificacion relativa al rubro de la partida, i que consiste en eliminar la palabra «España»?

Votada esta modificacion, fue aprobada por unanimidad de trece votos.

El señor SECRETARIO.—Ademas se ha restablecido el ítem 46 del proyecto primitivo que suprimió el Honorable Senador, i que consulta el sueldo de dos oficiales de secretaria, a razon de cinco mil trescientos treinta i tres pesos treinta i tres i medio centavos anuales cada uno.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si no se pide votacion, daré el ítem por aprobado.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 7.^a, «Legacion en la Gran Bretaña», se ha modificado el rubro en la siguiente forma:

«Legacion en Gran Bretaña, Béljica i Holanda».

I se han agregado, al final, los siguientes ítem nuevos:

Item .. Sueldo de un secretario en Béljica, debiendo desempeñar tambien el cargo de cónsul jeneral de eleccion..... \$ 10,666 67
 .. Asignacion al mismo para gastos de representacion... 4,000

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Hoy día existe un cónsul jeneral en Bélgica, que no se cuánto gana.

Cuál es la diferencia que se introduce en la partida.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Como esos países tienen gran comercio con Chile i se ha establecido un tribunal en La Haya, capital de Holanda, se ha creído conveniente agregar Bélgica i Holanda a la Legacion en Gran Bretaña.

En Bélgica habia un cónsul jeneral de profesion, que ganaba un sueldo alrededor de seis mil seiscientos pesos; i ademas ciertos derechos que elevaban la remuneracion total a nueve o diez mil pesos.

Creándose el puesto de secretario en Bélgica, que desempeñe tambien el cargo de cónsul jeneral de eleccion, se atienden mejor los intereses diplomáticos i ademas los comerciales.

El secretario desempeñará el cargo de cónsul, pero nó de profesion, si no de eleccion, que no tiene sueldo.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion.

Se votará primero la modificacion relativa al rubro de la partida.

El señor MATTE.—Ningun señor Senador se ha opuesto.

Fué aprobada la modificacion por unanimidad de trece votos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si no se pide votacion, se darán por aprobados los dos ítem.

Aprobados.

El señor PRO - SECRETARIO.—En la partida 8.ª, «Legacion en Alemania e Italia», se ha modificado el rubro, restableciendo el que tenia en el proyecto primitivo que dice: «Legacion en Alemania i Austria Hungria».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificacion.

El señor PRO - SECRETARIO.—La partida 9.ª, «Legacion en Italia i España», suprimida por el Honorable Senado, ha sido restablecida en la siguiente forma, igual a la que tiene en el proyecto del Ejecutivo:

PARTIDA 9.ª

LEGACION EN ITALIA I ESPAÑA

Gastos fijos

Item 59 Sueldo de un Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario.....	\$ 26,666 67
Item 60 Asignacion al mismo para gastos de representacion...	8,000
» 61 Sueldo de un secretario.....	10,666 67
	<hr/>
	\$ 45,333 34

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—Acabamos de suprimir, en la partida 2.ª la Legacion en España.....

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Se suprimió para restablecerla aquí.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificacion.

El señor PRO - SECRETARIO.—En la partida 19, «Cuerpo Consular», se ha suprimido el tercer ítem que consulta el sueldo del Cónsul Jeneral de profesion en Bélgica.

El ítem 110 del proyecto orijinal modificado por el Honorable Senado en estos términos:

«Sueldo de un cónsul particular de profesion en Guatemala», ha sido reemplazado por el siguiente:

Item ... Sueldo del Cónsul Jeneral de profesion en las Repúblicas de Centro América...	\$ 6,666 67
--	-------------

Ademas se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

Item .. Sueldo de un cónsul particular de profesion en España, con residencia en Barcelona.....	\$ 5,333 33
---	-------------

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—El Consulado Jeneral de profesion en Béljica se ha suprimido, en razon de que, segun la lei consular, solo debe haber doce cónsules jenerales i habian trece; i estaba excedido este número. Este cónsul ha sido reemplazado por un cónsul de eleccion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se darán por aprobadas las modificaciones.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO. —«Seccion del Culto:»

En la partida 26, «Sueldo de curas incóngruos», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 290:

Item ... Al cura de Puchuncavi. \$ 1,200

Antes del 318:

Item ... Al cura de Rancagua... 1,000

Despues del 368:

Item ... Al cura de Búlness... 1,000

Despues del 412:

Item ... Al cura de Hualayhué.. 600

Despues del 416:

Item ... Al ayudante cura de Maullin..... 500

El señor BANNEN.—Pido votacion, señor Presidente, sobre estos ítem.

I, para no hablar sino una sola vez, declaro que votaré en contra de todos estos ítem que se refieren a sueldos de curas, por la razon que he espresado tantas veces, de que este no es un gasto necesario.

No debe olvidar el Senado que este presupuesto fué aumentado primero en la Comision Mista i despues lo fué nuevamente en el Senado; de manera que, este aumento que hoy se propone, viene aun sobre dos aumentos anteriores.

Creo que no es posible influir mas el presupuesto con gastos que no son indispensables; i por eso votaré en contra de todos estos ítem, salvo que el señor Ministro manifieste i justifique la necesidad del gasto.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores i Culto).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores i Culto).—El Ministerio propuso el aumento de limitadas partidas; por ejemplo, al cura de Rancagua i al cura de Búlness, en virtud de comunicaciones del señor obispo de Concepcion, en que hacia presente que era justisimo este aumento. Igual cosa sucede con los ítem relativos al cura de Rancagua i al de Búlness, etc.

Con respecto a las demas partidas, los señores Diputados han pedido estos ítem i aumentos, justificándolos debidamente.

Hago tambien presente al Honorable Senador por Malleco que la partida para construccion de templos, se castigó en doscientos veintiocho mil pesos con respecto al presupuesto anterior. Los aumentos hechos hasta ahora me parece que ascienden a ochenta mil pesos; de manera que siempre queda castigada la partida en ciento setenta mil pesos. Casi todas estas construcciones están en tal situacion que, si no se llevan adelante, se destruirán los trabajos hechos.

El señor BANNEN. Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—Veo con estrañeza que el señor Ministro patrocina estos ítem i estos aumentos, en jeneral; i para dar alguna razon, ha tenido que comparar esta partida con las de años anteriores. Creo que lo justo seria compararla con el presupuesto que el Gobierno presentó al Congreso i tomando en cuenta las observaciones de los prelados respectivos. Si hubiera de compararse esta partida con la que se consultaba ocho o diez años atras, veriamos que se ha quintuplicado el gasto.

Lo que ocurre aquí una circunstancia mui singular i mui digna de llamar la atencion, i es que casi todas las indicaciones que se han hecho en la partida para fábricas de templos han sido hechas por los candidatos de los respectivos departamentos. No se necesita tener mucha suspicacia para abrigar por lo menos la duda de que estas indicaciones puedan haber obedecido, no tanto a los intereses del culto como a los intereses electorales del momento.

Sensible es, pues, que no se haya dado ninguna razon que justifique estos aumentos. El señor Ministro solo ha aducido jeneralidades, refiriéndose a los Diputados que han hecho indicaciones.

Respecto al ítem a que se ha referido el señor Ministro, veo que hai razones bastantes, i le daré mi voto. No así respecto de los otros.

El señor VALDES CUEVAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VALDES CUEVAS.—Creo que ahorraríamos tiempo votando primero las indicaciones de que habla el señor Ministro. Muchas de las otras, talvez no han sido consultadas mediante informe de personas competentes, como lo dice el señor Senador de Malleco.

Por eso, yo pediría que se hiciesen dos votaciones en globo: la primera sobre todos los ítem apoyados por el Gobierno, i la otra sobre los demás.

En cuanto a la forma de la votacion, no veo la necesidad para que sea secreta.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Cerrado el debate.

Respecto de los ítem para los curas de Búlnes i Rancagua, propuestos o recomendados por el señor Ministro, i que no han tenido oposicion, si no se pide votacion se darán por aprobados.

Quedan aprobados.

Van a votarse separadamente los otros tres.

El señor PRO-SECRETARIO.— Después del 290:

Item ... Al cura de Puchuncaví. \$ 1,200
Aprobado por nueve votos contra cuatro.

El señor PRO-SECRETARIO.— Después del 412:

Item ... Al cura de Hualaihué. \$ 600
Aprobado por ocho votos contra cinco.

El señor PRO-SECRETARIO.— Después del 416:

Item ... Al ayudante cura de Maullin \$ 500
Aprobado por ocho votos contra cinco.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 28, «Asignaciones varias», se ha elevado de diez mil a quince mil pesos el ítem 454, asignacion al Asilo de indígenas de las monjas de la Providencia, de Temuco.

El señor BANNEN.—Pediría votacion. Este establecimiento ha recibido crecidos

subvenciones, i la Cámara de Diputados ha hecho este aumento de cinco mil pesos a pedido de uno de los candidatos i no del Gobierno.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se votará.

Fué aprobado el aumento por nueve votos contra cuatro.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Respecto de la partida 30, «Fábrica de templos», parece que el señor Senador de Malleco ha pedido votacion sobre cada una de las modificaciones.

El señor BANNEN.—Sí, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se votarán los ítem agregados por la otra Cámara.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para terminar la construccion de la iglesia i casa parroquial de Huasco, mil pesos.

Fué aprobado por diez votos contra tres.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para concluir el edificio de la Iglesia parroquial de Salamanca, departamento de Illapel, tres mil pesos.

Aprobado por ocho votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para reparaciones de la Iglesia de Peñorca, cuatro mil pesos.

Aprobado por nueve votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para la construccion de la iglesia i casa parroquial de la Calera, departamento de Quillota, cinco mil pesos.

Aprobado por siete votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para reparacion de la iglesia i casa de la parroquia de Puchuncaví, cuatro mil pesos.

Aprobado por once votos contra dos.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para la construccion i reparacion de la iglesia de Santa Ana, de esta capital, cuatro mil pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion.

Fué aprobado por diez votos contra tres.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para la continuacion de la iglesia de la Santisima Trinidad, vice-parroquia de San Miguel, cinco mil pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion.

Fué aprobado por ocho votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para la iglesia parroquial de los Bajos de Maná, ochocientos pesos.

Aprobado por ocho votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para concluir las reparaciones de la iglesia parroquial de San Bernardo, dos mil pesos.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores i Culto).—Esta indicacion, como otras dos que siguen, han sido apoyadas por el Ministro que habla.

El señor BANNEN.—El señor Ministro las ha apoyado todas!...

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores i Culto).—Solo cuatro, señor Senador.

El señor BANNEN.—Pero Su Señoría ha dicho que las otras son justificadas.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Relaciones Exteriores i Culto).—He dicho que los señores Diputados que las propusieron las han justificadas.

El señor BANNEN.—Tan ardiente ha sido la defensa del señor Ministro que hasta me ha hecho ya perder el criterio.

El señor SECRETARIO.—Resultado de la votacion Nueve votos por la afirmativa, cuatro por la negativa.

El señor PUGA BORNE.—Aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para reparaciones de la casa parroquial de Machali dos mil pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion.

Fué aprobado por nueve votos contra cuatro.

El señor WALKER.—Si no se aprueban estos ítem relativos a reparaciones i construcciones de iglesias, se vendrán al suelo i se convertirán en ruinas los edificios que están sin terminar.

El señor VARELA.—Si no se aprueban es porque algunos Senadores saben que esas reparaciones i construcciones no son necesarias i ménos indispensables.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para continuar los trabajos de construccion de la iglesia parroquial de Buin, cinco mil pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion.

Fué aprobado por ocho votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item.

Para reconstruccion de la torre i baptisterio de la parroquia de San Fernando, dos mil pesos.

Aprobado por ocho votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para construir la iglesia parroquial de Cábuil, dos mil pesos.

Aprobado por siete votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—Item:

Para la construccion de la casa parroquial de Curicó, cuatro mil pesos.

El señor BANNEN.—Ya no se trata de la construccion de un templo, sino de una casa para el cura.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion el ítem 31.

Fué aprobado por ocho votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para la construccion de las casas parroquiales de la parroquia de Cauquenes, tres mil pesos.»

Aprobado por ocho votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para la construccion de la iglesia parroquial de Chanco i de las casas parroquiales, tres mil pesos.»

Aprobado por nueve votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para la construccion de la iglesia de los padres Capuchinos de Constitucion, tres mil pesos.»

Aprobado por ocho votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para la iglesia i casas parroquiales de Constitucion, dos mil pesos.»

El señor VARELA.—¿Cuántas casas parroquiales van a construirse en la parroquia de Constitucion? ¿Ya no basta una?

Votado el ítem, fué aprobado por nueve votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para la parroquia i cementerio del Empedrado, dos mil pesos.»

Aprobado por nueve votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para continuar la reconstruccion de la iglesia vice-parroquial de Nirivilo, mil quinientos pesos.»

Aprobado por once votos contra tres.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para construccion de la iglesia de Yungai, tres mil pesos.»

Aprobado por ocho votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para terminar la portada del convento de Santo Domingo en Concepcion, cinco mil pesos.»

El señor BANNEN.—Aquí, señor Presidente, no se trata ya ni de la construccion de templos i casas parroquiales, o

reparaciones de ellos, sino de un gasto de ornato, de lujo, que propuso en la otra Cámara cierto candidato a Diputado.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Va a votarse el ítem.

Fué desechado por ocho votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para las reparaciones i transformacion de la catedral de Concepcion, no debiendo exceder el presupuesto total de cincuenta mil pesos, diez mil pesos.»

Aprobado por trece votos contra uno.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para la construccion de la iglesia parroquial de Cabrero, mil pesos.»

Aprobado por ocho votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para la terminacion de la iglesia parroquial de Cañete, cuatro mil pesos.»

Aprobado por nueve votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para construccion de la iglesia misional de Tolten, cinco mil pesos.»

Aprobado por nueve votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para terminar la construccion de la iglesia de Maillen, quinientos pesos.»

Aprobado por nueve votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para la reedificacion de la iglesia i convento de los padres franciscanos de Castro, diez mil pesos.»

Aprobado por ocho votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—Item:

«Para la terminacion de la iglesia parroquial de Curaco, dos mil pesos.»

Aprobado por diez votos contra cuatro.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Terminada la discusion de las modificaciones introducidas en este presupuesto.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto de lei de presupuesto de gasto de la Administracion Pública para el año 1903, en la parte correspondiente a Ministerio de Justicia e Instruccion Pública, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las modificaciones que en seguida se espresan:

«Seccion de Justicia:

En la partida 3.ª, «Corte Suprema de Justicia», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 33:

Item .. Arriendo de casa para ensanche de los Tribunales de Justicia.....	\$ 9,600
» .. Para arreglo del edificio i compra de muebles.....	5,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion

I si no se pide, daré por aprobadas las modificaciones.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 10, «Juzgados de Letras, gastos fijos», se han agregado los siguiente ítem nuevos:

Despues del ítem 98, que consulta el sueldo del promotor fiscal de Tacna:

Item .. Gratificacion al mismo.. \$ 2,400

Despues del ítem 144, que consulta el sueldo del promotor fiscal de Chañaral:

Item .. Gratificacion al mismo.. \$ 1,500

Ademas, se ha restablecido en la forma en que aparece en el proyecto del Ejecutivo el ítem 295, que consulta una gratificacion de mil doscientos pesos al promotor fiscal de San Carlos (suprimido por la Comision Mista).

El señor VALDES GUEVAS.—¿Podria el señor Ministro de Justicia darnos alguna explicacion acerca de estas gratificaciones?

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Estas gratificaciones han sido propuestas por uno de los miembros de la otra Cámara; no han nacido del Gobierno.

Por lo demas, el señor Diputado que hizo estas indicaciones, se fundó en la misma lei que consulta los sueldos de estos funcionarios.

El señor WALKER MARTINEZ.—Aquí la votacion debe ser secreta respecto de cada uno de los ítem, porque se trata de personas determinadas.

El señor SECRETARIO.—Despues del ítem 98, que consulta el sueldo del promotor fiscal de Tacna:

Item .. Gratificación al mismo. . \$ 2,400

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido indicación de un señor Diputado.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Si, señor; i se adjuntaron diversas consideraciones en apoyo de estas gratificaciones.

El señor SILVA CRUZ.—I, entre otra, seguramente, la carestía de la vida en aquellas localidades.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si ningún señor Senador usa de la palabra, procederemos a votar.

El señor SECRETARIO.—Va a votarse si se aprueba el ítem, que consulta una gratificación de dos mil cuatrocientos pesos al promotor fiscal de Tacna....

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Si se aprueba o nó la modificación?

El señor SECRETARIO.—Si, señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo he pedido votación secreta para estos ítem.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Va a ser secreta la votación, señor Senador.

Recojida la votación por escrutinio, resultó desechado el ítem por diez votos contra tres.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Desechada la modificación.

El señor SECRETARIO.—Después del ítem 144, que consulta el sueldo del promotor fiscal de Chañaral:

Item .. Gratificación al mismo. . \$ 1,500

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Se encuentra en el mismo caso que el anterior.

Fué rechazada por once votos contra tres.

El señor SECRETARIO.—Además, se ha restablecido en la forma en que aparece en el proyecto del Ejecutivo el ítem 295, que consulta una gratificación de mil doscientos pesos al promotor fiscal de San Carlos (suprimido por la Comisión Mista).

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Como acaba de leerse, este ítem fué propuesto por el Gobierno en el primitivo proyecto de presupuesto. El funcionario al cual se refiere, está gozando actualmente de esta gratificación.

En la Comisión Mista se suprimió el ítem por la sencilla razón de que se había hecho lo mismo con los demás de la

misma especie. El Senado no aceptó esa supresión sino para la promotoría de San Carlos, i la Cámara de Diputados no ha hecho más que restablecer un ítem que ya existía.

En votación.

Fué desechado el ítem por ocho votos contra seis.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 13, «Registro Civil», se ha modificado la glosa del ítem 481, reemplazando la palabra «Pica» por «Pintados».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificación....

El señor VALDES CUEVAS.—Si me permite el señor Presidente....

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES CUEVAS.—No me parece conveniente modificar la glosa del ítem 481 aprobada por el Senado.

Pica es un lugar mas importante que Pintados, pues tiene algun comercio, una población de dos mil almas; mientras que este último es un punto casi deshabitado. Además de esto, hai entre ambas localidades una distancia como de nueve o diez leguas de mal camino, i no sería posible obligar a los habitantes de Pica a trasladarse a Pintados en demanda del oficial del Registro Civil, pues lo natural es que hagan esto los de Pintados que son los ménos.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Las informaciones recojidas por el Ministerio sobre este asunto son contradictorias; así es que el que habla no ha podido formarse una opinion cabal a este respecto. Yo no conozco ninguna de las dos localidades i he tenido que solicitar informes sobre el particular: unos dicen que la oficina del Registro Civil debe estar en Pica i otros en Pintados....

El señor VALDES CUEVAS.—Si me permite el señor Presidente....

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES CUEVAS.—No habia querido dar mas antecedentes que los que ya se han dado, pero no hacer perder tiempo a la Cámara. Pero veo que hai necesidad de ilustrar un poco mas este punto. Pues bien, lo único que tiene importancia en

Pintados es que a sus inmediaciones hai una salitrera con una poblacion mui diminuta, mientras que, como he dicho antes, Pica tiene mas de dos mil almas.

Los habitantes de Pica son agricultores, en su mayor parte, radicados en aquel territorio i que no se mueven de él. En su mayor parte pertenecen a la nacionalidad peruana, i talvez por esto se les quiere quitar la oficina del Registro Civil.

Pero, repito, que este servicio es mucho mas indispensable bajo todos aspectos en Pica que en Pintados.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo conozco tambien la localidad, i pienso que lo que acaba de decir el señor Senador que deja la palabra, es perfectamente exacto. Pica es un centro agrícola, cuyos habitantes tienen familia i hogar, lo que no existe en Pintados.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Si es así, puede desecharse la modificación introducida por la Cámara de Diputados.

El señor VARELA.—Tambien me consta el hecho que acaba de afirmar el señor Senador por Maule. Es perfectamente exacto.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por desechada la modificación.

Desechada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han intercalado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 482:

Item .. Sueldo del oficial de la circunscripción 5.ª de Huara..... \$ 1,800

Despues del 490:

Item .. Sueldo del oficial de la circunscripción del Toco, cuyos límites fijará el Presidente de la República..... \$ 2,000

Despues del 616:

Item .. Sueldo del oficial de la circunscripción de Pirque, cuyos límites fijará el Presidente de la República..... \$ 1,200

Despues del 681:

Item .. Sueldo del oficial de la circunscripción de Coronel, de Maule..... \$ 1,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobados los ítem.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la misma partida se ha elevado de veinticinco mil a cuarenta mil pesos el ítem 808, para compra i distribución de libros i para impresiones del Registro Civil.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificación.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 21, «Establecimientos penales, gastos variables», se han intercalado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 1,405:

Item ... Asignacion para casa a dos inspectores, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.	\$ 600
» ... Asignacion para casa a los maestros de los talleres de zapatería, sastrería, carpintería i herrería, a razon de doscientos cuarenta pesos cada uno	960
» ... Para adquisicion de un instrumental para la enseñanza de la música.....	2,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobadas las modificaciones.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 22, «Gastos variables diversos de los establecimientos penales», se ha restablecido en la forma que tiene en el proyecto del Ejecutivo el ítem 2,024 (suprimido por la Comisión Mista) que consulta cuarenta mil pesos, para uniforme de los guardianes de las cárceles.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 24 «Jubilados», se ha intercalado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 2,089:

Item ... Palma Silva Maximiliano, ex-juez especial de apelaciones de Santiago. Decreto de 31 de diciembre de 1902. \$ 3,937 50

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor PRO-SECRETARIO.—Sección de Instrucción Pública:

En la partida 2.^a, «Universidad», se ha modificado el ítem 53, en estos términos:

Item .. Sueldo i gratificación del profesor de Hacienda Pública i Estadística \$ 2,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente) —Aprobada la modificación.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 3.^a, «Escuela de ingeniería i curso de arquitectura», se ha modificado el ítem 112, que consulta el sueldo del subdirector del taller de resistencia de materiales, reemplazando la palabra «subdirector» por «jefe».

Se ha agregado el siguiente ítem nuevo.

Después del 112:

Item ... Sueldo del profesor de electro-tecnia..... \$ 6,000

Se ha suprimido el ítem 120, que consulta dos mil pesos para sueldo del profesor de física industrial.

En la misma partida, se ha restablecido el ítem 134 (suprimido por la Comisión Mista), que consulta diez mil pesos para dotar al laboratorio de química de una sección de electro-química por una sola vez.

Se ha agregado a continuación el siguiente ítem nuevo:

Después del 134:

Item ... Para adquisición de útiles i aparatos eléctricos para la clase de electro-tecnia..... \$ 10,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobadas las modificaciones.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 8.^a, «Instituto Pedagógico», se ha elevado de cinco mil a siete mil pesos el ítem 256, que consulta el sueldo del profesor contratado de física.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el aumento.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 40, «Liceo de Puerto Montt», se ha elevado de mil doscientos a mil trescientos cincuenta pesos el ítem 888, que

consulta el sueldo del profesor de historia i geografía con nueve horas semanales.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el aumento.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 41, «Liceo de Ancud», se ha elevado de mil quinientos a dos mil quinientos pesos el ítem 896, que consulta el sueldo del rector.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente) —Aprobada

El señor PRO-SECRETARIO.— I se ha modificado el ítem 903 en la siguiente forma:

Item 903 Sueldo de los profesores de idiomas extranjeros, con veintitres horas semanales. \$ 3,450

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificación.

El señor PRO-SECRETARIO.— La partida 47 «Liceo de Niñas de San Felipe» ha sido sustituida por la siguiente:

PARTIDA 47

LICEO DE NIÑAS DE SAN FELIPE

Gastos fijos

Administración

Item .. Sueldo de la directora.. \$ 3,600
 " .. Sueldo de dos inspectoras, con setenta i cinco i cuarenta pesos... 1,250

Profesorado

Item .. Sueldo del profesor de religión, con dos horas durante un año i dos horas en nueve i medio meses \$ 358 35
 " .. Sueldo de la profesora de castellano, con cuatro horas durante un año i cuatro horas en nueve i medio meses.. 895 85
 " .. Sueldo de la profesora de matemáticas, con cuatro horas durante un año i cuatro horas en nueve i medio meses..... 895 85
 " .. Sueldo de la profesora de frances, con seis horas durante un año i cuatro horas en nueve i medio meses..... 1,145 85

Item .. Sueldo de la profesora de inglés con seis horas durante un año i cuatro horas en nueve i medio meses	1,145 85
" .. Sueldo de la profesora de historia, geografía i ciencias, con seis horas durante un año i cinco horas en nueve i medio meses	1,248
" .. Sueldo de la profesora de dibujo, con tres horas durante un año i cuatro en nueve i medio meses	616 68
" .. Sueldo de la profesora de labores, con dos horas durante un año i dos horas en nueve i medio meses	358 35
" .. Sueldo de la profesora de caligrafía, con dos horas durante un año i dos horas en nueve i medio meses	358 35
" .. Sueldo de la profesora de gimnasia, con dos horas durante un año i dos horas en nueve i medio meses	358 35
" .. Sueldo de la profesora de canto, con dos horas durante un año i dos horas en nueve i medio meses	358 35
" .. Sueldo de tres profesoras de las preparatorias	3,600
Gastos variables	
Item .. Para arriendo de local \$	1,800
" .. Para arriendo de casa para el profesorado . .	500
" .. Para manutencion de empleados i alumbrado	2,200
" .. Para pago de servidumbre	600
" .. Para mobiliario i material de enseñanza . .	2,000
" .. Para gastos jenerales . .	2,000
Total	\$ 25,284 83

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Esta partida estaba en globo i se ha detallado por la Cámara de Diputados. Aprobada.
El señor PRO-SECRETARIO.—En la

partida 48, «Liceo de Niñas de Valparaiso», se ha intercalado en siguiente ítem nuevo:

Después del 14.	
Item .. Sueldo de los profesores de matemáticas de los cursos superiores, pintura, tallado de madera, trabajos manuales, cocina i economía doméstica. \$	8,600

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el nuevo ítem.
El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 49, «Liceo de Niñas de Tacna», ha sido sustituida por la siguiente:

PARTIDA 49	
LICEO DE NIÑAS DE TACNA	
Gastos fijos	
Item ... Sueldo de la directora i profesora de relijion i matemáticas, con diez horas semanales \$	5,500
" ... Sueldo de tres profesoras normalistas e inspectoras de los tres años de preparatoria, a razon de mil quinientos pesos anuales cada una	4,500
" ... Sueldo de una profesora de castellano, geografía e historia i ciencias naturales en los dos cursos de humanidades, con veinte horas semanales	3,000
" ... Sueldo de una profesora de frances, con nueve horas semanales	1,350
" ... Sueldo de una profesora de inglés, con seis horas semanales	900
" ... Sueldo de una profesora de dibujo, labores, canto i gimnasia, con diez i seis horas semanales	1,600
Gastos variables	

Item ... Sueldo de la servidumbre. \$	1,680
" ... Cánón de arriendo de la casa en que funciona el liceo	960
" ... Cánón de arriendo del nuevo (de profesoras) . .	600

" ... Mantenimiento del personal docente i servicios.	4,000
" ... Para útiles de enseñanza i gasto de biblioteca ...	500
" ... Para lavado, alumbrado, aseo público, casilla de correo, seguro contra incendio i gastos jenerales e imprevistos.	\$ 2,000
<hr/>	
Total.	\$ 26,590

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Aprobada.

El señor PRO SECRETARIO.—En la partida 50, «Liceo de Niñas de Iquique», se ha elevado de ochocientos a dos mil pesos el ítem 19, para gastos jenerales e imprevistos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Aprobado el aumento.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 56, «Asignaciones varias, etc.» se ha eliminado el ítem 39, que dice:

Item .. Al colejio «La Ilustracion» de la señora Mercedes R. de Turrenne, con la obligacion de admitir cincuenta alumnas medio-pupilas, que paguen ciento ochenta pesos anuales de pension i que rindan sus exámenes ante comision universitaria. \$ 20,000

El señor BANNEN — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Rogaria al señor Ministro de Instruccion Pública que nos dijera cuál es la razon que tuvo la otra Cámara para suprimir el ítem de veinte mil pesos a favor del colejio «La Ilustracion».

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). —No se hizo mas observacion en la otra Cámara que la del hecho de encontrarse

en el presupuesto otro ítem a favor de este mismo establecimiento.

El señor BANNEN.—Entonces voi a permitirme referir al Senado lo que ocurrió aquí sobre este particular.

Hai dos ítem enteramente distintos: uno de nueve mil pesos análogo a los que se han consultado para colejios, imponiéndose la obligacion de tener cierto número de becas; el otro ítem, de veinte mil pesos, tiene por objeto convertir el colejio «La Ilustracion», puede decirse, en un verdadero liceo, con gran ventaja para el Estado.

Para corresponder a este objeto, el colejio citado ha procedido a arrendar una casa por el cánon de ocho mil pesos al año i por el término de seis años, i a aumentar, ademas, el profesorado, haciendo subir los sueldos de éste a catorce mil pesos.

Por otra parte, el alcance que tendria la supresion hecha por la Cámara de Diputados, seria dejar sin beca a muchos alumnos. Actualmente, tiene este colejio cincuenta becas i de éstas corresponden a los nueve mil pesos solo veintiseis; el resto se ha dado en consideracion a estos veinte mil pesos, sin estar a ella obligada la directora, i únicamente por deferencia al Gobierno.

De modo que si se suprime el ítem a que me refiero, se ocasionará grave perjuicio a este colejio i quedarán veinticuatro niñas sin beca.

Debo recordar tambien al señor Ministro de Instruccion Pública que su antecesor defendió con mui buenas razones esta subvencion i pronunció un discurso demostrando sus ventajas. No sé, pues, si el señor Ministro actual mantiene esta manera de pensar, i seria conveniente saberlo.

A los datos que se adujeron, entonces, en defensa de esta subvencion, puede agregarse otro mas, i es que en el último Congreso de Enseñanza fué éste el único colejio particular que obtuvo premio.

Ese establecimiento está prestando a la enseñanza un servicio público de mucha importancia, i quitarle esta subvencion, es causarle un grave perjuicio, aparte del perjuicio que va a causarse, como he dicho ántes, a veinticuatro niñas que gozan de becas por esta subvencion.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).

—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

dente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—No me he impuesto personalmente del estado del establecimiento a que se refiere el honorable Senador. He recibido, sí, informes sobre su próspera marcha. Pero, como estas subvenciones han tenido su origen en el Congreso, no tendría, por mi parte, otra observación que hacer.

Repito, pues, que no he tenido sino informes satisfactorios respecto de ese establecimiento.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—Creo que ha hecho muy bien la Cámara de Diputados en suprimir esta subvención y el Senado debe aceptar la supresión del ítem.

Cuando se discutió la primera vez este asunto, se hizo presente la razón que acaba de dar el señor Ministro, de que había dos partidas destinadas a este mismo establecimiento y que, sumadas estas dos partidas, resultaba que cada alumno de este colegio venía a costar al Fisco más de lo que cuesta cada alumno en los colegios del Estado. Si el establecimiento ha hecho mal negocio, no nos corresponde a nosotros remediarlo; pero, sí, debemos tomar en cuenta que ese es un colegio que cuesta al Fisco más caro que cualquiera de los colegios del Estado.

El señor BANNEN.—¿Me permite el señor Senador?

El señor WALKER MARTINEZ.—Como nó, señor.

El señor BANNEN.—Los liceos de niñas, a los cuales reemplaza este colegio, cuestan actualmente al Estado de cincuenta mil a setenta mil pesos; éste solo cuesta al Estado veinte mil pesos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Este es un colegio particular.

El señor BANNEN.—Pero está subordinado a las condiciones de los liceos del Estado.

El señor WALKER MARTINEZ.—Es un colegio particular al cual damos más dinero por cada alumna que a los colegios del Estado.

Por eso creo que la Cámara de Diputados procedió perfectamente suprimiendo el ítem.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

dente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votación la modificación.

El señor SECRETARIO. Va a votarse si se aprueba la supresión del ítem.

El señor WALKER MARTINEZ.—La votación debe ser secreta.

El señor BANNEN.—Nó, señor.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Cómo, nó? Se trata de dar una cantidad de dinero a una señora.....

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Jeneralmente se han votado públicamente todas las asignaciones a colejos particulares.

El señor MATTE.—Porque ningún señor Senador ha pedido la votación secreta.

El señor BANNEN.—La costumbre ha sido votar en público; sin embargo, creo que hai derecho para pedir votación secreta.

Por mi parte, no tengo inconveniente ninguno para que así se haga.

El señor MATTE.—Es un derecho perfecto el que hai para pedir la votación secreta.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votación secreta la modificación.

Se comienza a recoger la votación.

El señor MATTE.—La bola blanca ¿significa que se aprueba la modificación?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).

—Por la bola blanca se suprime la subvención, se aprueba la modificación.

El señor BANNEN.—La negra favorece al establecimiento; mantiene la subvención.

Tomada nuevamente la votación secreta, resultaron nueve votos por la afirmativa y seis por la negativa.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.—Se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Después del ítem 21:

Item ...	A la «Escuela Infantil» dirigida por la señora Margarita Marin, en el cerro de Barón, en Valparaíso.....	\$	500
" ...	A la Escuela «Diego Portales» dirigida por la señora Esperanza Leiton en el cerro del Barón, en Valparaíso.....		500

Despues del 25:

Item .. A la escuela i patronato del Sagrado Corazon de Jesus, de Quilota..... \$ 1,000

Despues del 49:

Item .. Subvencion al colejio de señoritas La Union Católica de Santiago, que dirige la señorita Rosa Roman Reyes..... \$ 600

Despues del 68:

PROVINCIA DE ARAUCO

Item .. Para la escuela alemana de Contulmo..... \$ 1,000

En la misma partida, se ha elevado de mil quinientos a dos mil quinientos pesos el ítem 52, a la Escuela de Santa Filomena, que dirige en San Fernando el presbítero don Agustín Montauban.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si no se pide votacion ni division de la votacion de los diversos ítem, se darán todos por aprobados.

Quedan aprobados.

El señor PRO-SECRETARIO.—La partida 57, «Instituto de Sordo-mudos i Escuela de Ciegos», ha sido sustituida por la siguiente:

Partida 57, «Instituto de Sordo-mudos i Escuela de Ciegos». Ítem único, cincuenta i cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos.

El señor VALDES CUEVAS.—¿Me permite el señor Presidente?.....

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VALDES CUEVAS.—Yo pediría al Senado que desechara la modificacion i dejara la partida tal cual la aprobó anteriormente.

Entiendo que la proposicion de variarla no ha partío del Gobierno.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Yo solo pedí en la Cámara de Diputados que se consultara en globo la suma para gastos variables. Pero, el honorable Diputado de Tarapacá señor Robinet, hizo indicacion para que se consultase toda la partida en esa forma, por encontrarse el establecimiento en mal estado i hacerse precisa su reorganizacion.

No he tenido tiempo de estudiar detenidamente lo que haya al respecto; pero de lo que me he formado cabal conciencia es de que, consultando los gastos variables en globo, podrian satisfacerse de un modo conveniente las necesidades a que se atiende con esos fondos.

El señor VALDES CUEVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—La tiene el señor Senador.

El señor VALDES CUEVAS.—La indicacion del señor Diputado Robinet fué hecha tambien en la Comision Mista de Presupuestos, esponiéndose con cierta latitud los fundamentos.

Con tal motivo, algunos miembros de la Comision, entre otros el que habla i el señor Senador de Bio-Bio, se trasladaron al Instituto de Sordo-mudos quedando satisfechos de la inspeccion, por lo que hace al personal de la direccion i del profesorado, pero no en cuanto al local i su ubicacion, que urge cambiar.

Sé que los exámenes han sido satisfactorios, i que si el establecimiento no presta mayores servicios es solo por la mala situacion del local i lo inadecuado de éste.

Por estas razones, desearia que se dejara la partida como la sancionó la primera vez el Senado, con la sola modificacion de que habla el señor Ministro sobre los gastos variables, si así se estimara conveniente hacerlo.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—La tiene el señor Senador.

El señor SILVA CRUZ.—Por mi parte, me es grato confirmar lo espuesto por el señor Senador de Maule.

En la Comision Mista se trató con amplitud el punto, i despues de una visita practicada por algunos Senadores i Diputados se llegó a la conclusion de que no habia motivo para aconsejar al Congreso la modificacion propuesta por el señor Diputado de Tarapacá.

La única deficiencia que se observó, consiste en algo que no depende del director, en el cambio de local que se hizo, siendo de notar que se efectuó contra el parecer de ese empleado.

Despues de la primera sancion del Senado, el señor Robinet, de la Comision Mista, que

estudió detenidamente el asunto, creo que no debe aceptarse la idea de consultar la partida en globo.

Yo doi testimonio de la inspeccion que hice con el señor Senador de Maule, corroborando el juicio emitido por Su Señoría; nos hicimos cargo del adelanto de los alumnos visitando las clases, presenciando exámenes i aun imponiéndonos de la contabilidad del establecimiento, lo que nos fué fácil por estar los libros llevados con todo orden i correccion.

El señor don Leopoldo Urrutia, presidente de la junta de vijilancia del establecimiento, corrobora lo dicho sobre que la direccion i el profesorado son satisfactorios, i no encuentra motivo ninguno para que se consulte la partida en globo, lo que equivale, en cierto modo, a dar un voto de censura al personal directivo i docente de ese instituto.

Por esto votaré en contra de la modificacion introducida por la Cámara de Diputados.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador quiere usar de la palabra?

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—La tiene el señor Senador.

El señor BANNEN.—Me creo en el deber de corroborar lo espuesto por el honorable Senador de Maule i el honorable Senador de Bio-Bio.

Habiéndose manifestado en la Comision Mista datos contradictorios, fui al establecimiento; i, despues, hace poco, volví con el objeto de presenciar los exámenes, siéndome grato decir que fueron de lo mas satisfactorio. Presentes muchas i distinguidas personas, miembros de los Tribunales i del Congreso en buena parte, todos estuvieron unánimes en elojiar los resultados obtenidos. Lo que habia de malo era el local: el profesorado era de primer orden. Se veía con agrado a los ciegos leer con gran facilidad, sacar cuentas i aun manifestar multitud de otros conocimientos propios de un colejio de instruccion secundaria.

Despues de lo dicho—que faltaria a mi deber si lo silenciara—creo que no hai motivo alguno para consultar la partida en globo, cosa que, como muy bien ha dicho el señor Senador de Bio-Bio, entrañaria un voto de censura a la direccion actual. Insistiendo el Senado en su primera sancion, no por eso quedaria el Gobierno

privado de acometer la reforma si es que encuentra conveniente introducir alguna.

Por consiguiente, votaré en contra de la modificacion hecha por la Cámara de Diputados.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—La tiene el señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Yo, como he dicho, hice en la Cámara de Diputados una indicacion limitada a consultar en globo solo los gastos variables. Aquella Cámara, yendo mucho mas allá, consultó toda la partida en globo. Como el Senado no puede enmendar la modificacion, no veo de qué manera podria ponerse en globo solo los gastos variables.

El señor VALDES CUEVAS.—He incurrido en error al decir que podrian aprobarse en globo los gastos variables; pues al Senado solo corresponde ahora aceptar o rechazar las modificaciones acordadas por la Cámara de Diputados.

El señor SILVA CRUZ.—Como solamente son dos los ítem, correspondientes a gastos variables, me parece que no hai inconveniente para mantenerlos como los aprobó el Senado, pues el Gobierno tendrá siempre donde moverse para hacer reformas...

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Ahí está la dificultad.

El señor SILVA CRUZ.—No la veo, señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Yo hice indicacion en la otra Cámara para que se consultaran en globo los gastos variables de ese establecimiento; pero un señor Diputado propuso que se consultaran tambien en globo los gastos fijos, i acepté la modificacion porque esímo que así puede organizarse ese instituto en mejores condiciones que las actuales.

Ahora, el Senado tiene que pronunciarse sobre la modificacion acordada por la Cámara de Diputados, aceptándola o rechazándola; en este último caso, quedaria la partida como la aprobó esta Honorable Cámara, detallándose los gastos fijos i los variables. De manera, señor Presidente, que no tiene cabida la indicacion que ha hecho el señor Senador de Maule.

El señor VALDES CUEVAS.—Ya ha-

bia dicho, señor Ministro, que fué error mio, del momento, al espresar que podrian aprobarse en globo los gastos variables de esta partida, desde que solo podemos aceptar o rechazar la modificacion.

El señor SILVA CRUZ.—Verdad es tambien que el señor Ministro no ha sostenido la idea de consultar en globo los gastos fijos de esta partida, que no tendria otro objeto que hacer reformas en ese establecimiento...

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Rogaria a Su Señoría que no me interpretara.

El señor SILVA CRUZ.—Ese es el hecho, señor Ministro.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Va a votarse la modificacion.

El señor SECRETARIO.—¿Se acepta la modificacion para consultar en globo la partida 57?

Resultaron diez votos por la negativa i cuatro por la afirmativa.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Rechazada la modificacion.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 66, «Instituto Comercial», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 1063:

Item .. Sueldo de un profesor de gimnasia.....	\$	300
« .. Sueldo de un inspector i ayudante de la clase de contabilidad.....		1,200

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobadas las modificaciones.

El señor SECRETARIO.—Despues de la partida 97, se ha intercalado la siguiente partida nueva:

PARTIDA ...

INSTITUTO INDUSTRIAL I COMERCIAL DE VALLENAR

Item único.—Para la instalacion de un instituto industrial i comercial en Vallenar.....	\$	10,000
---	----	--------

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la nueva partida.

El señor SECRETARIO.—En la partida 69, «Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria», se ha modificado el ítem 1,088 en la siguiente forma:

Item 1088 Sueldo de treinta i cuatro visitadores de escuelas, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	\$	81,600
---	----	--------

El señor WALKER MARTINEZ.—Me permite el señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿En qué consiste la modificacion?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—La Cámara de Diputados ha aumentado en dos el número de visitadores.

Si no se pide votacion, daré por aprobada la modificacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—En la partida 70, «Escuela Normal de Preceptores de Santiago», se ha elevado de mil quinientos a mil ochocientos pesos el monto del ítem 1,114, sueldo del profesor del curso combinado de la Escuela de Aplicacion, con veinticuatro horas.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificacion.

El señor SECRETARIO.—En la partida 72, «Escuela Normal de Preceptores de Valdivia», se ha intercalado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 1,193:

Item .. Para adquirir el local en que funciona la Escuela.....	\$	30,000
--	----	--------

Se ha reducido de tres mil cuatrocientos a mil trescientos dieciseis pesos el monto del ítem 1,197, para arriendo de casas para la Escuela Normal i anexa.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo me opongo al ítem de treinta mil pesos para adquisicion del local, si el señor Ministro no pudiera suministrarnos antece-

dentes que permitan apreciar las condiciones del edificio.

El señor AMUNÁTEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor AMUNÁTEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Se trata de un local en condiciones excepcionales, señor Presidente.

Eran unas bodegas que fueron arrendadas para establecer esta escuela normal i que para convertirlas en un edificio apropiado al objeto, el Gobierno ha invertido mas o menos treinta i dos mil pesos. Según el contrato de arrendamiento las mejoras quedarán a beneficio del dueño de las bodegas, de modo que, en realidad, el propietario vende ahora el edificio por una cantidad inferior aun al valor de las mejoras.

Es de notar que en Valdivia no existe otra propiedad aparente para escuela; de manera que no hai sino esta alternativa: o el Fisco pierde las mejoras o paga los treinta mil pesos i se queda con ellas i con la propiedad.

El señor BANNEN.—¿En dónde estara situada la escuela?

El señor AMUNÁTEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—A orillas del rio, pero mas adentro del muelle.

El señor BANNEN.—Me parece que era una barraca de maderas, a no ser que se haya transformado despues.

El señor AMUNÁTEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Sí, señor Senador; i se han gastado treinta i dos mil pesos para transformarla en un edificio adecuado para la escuela.

Por esto se ha intercalado este nuevo ítem, a indicacion del que habla.

El señor BALMACEDA.—¿Cuántos años de arrendamiento van transcurridos?

El señor AMUNÁTEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Como ocho años, señor Senador.

El señor BALMACEDA.—¿I cuántos años faltan para terminar el contrato?

El señor AMUNÁTEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Ninguno, señor.

El señor BANNEN.—¿Ha sido indicacion del señor Ministro?

El señor AMUNÁTEGUI RIVERA (M

nistro de Justicia e Instrucción Pública).

—Sí, señor Senador.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el ítem de treinta mil pesos i la reduccion del ítem 1,197.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 155, «Edificios para Escuelas», se ha restablecido el siguiente ítem, (propuesto por la Comisión Mista i desechado por el Senado):

Ítem ... Para compra de una casa en Cauquénés, destinada a la escuela superior... .. \$ 14,000

El señor VALDES CUEVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES CUEVAS.—No recuerdo yo que este ítem se propusiera en la Comisión; por el contrario, creo que en el Senado se hizo esa indicacion, que no fué aceptada, porque el Ministro dijo que no conocia esa casa i que no habia planos ni presupuestos.

Ahora puedo agregar que ese edificio, ademas de ser húmedo, no presta comodidad alguna para escuela; está mal distribuido i sus patios son mui estrechos.

Sin embargo, si el Senado aceptara este ítem, yo rogaria al señor Ministro que, antes de proceder a la compra, hiciera examinar la casa por personas idóneas i formales.

El señor AMUNÁTEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor AMUNÁTEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Por mi parte no tengo antecedente alguno oficial; pero, si el Senado aprueba el ítem, tomaré mui en cuenta las observaciones del honorable Senador de Maule.

El señor VALDES CUEVAS.—Doi las gracias al señor Ministro.

El señor BANNEN.—Yo negaré mi voto a esta modificacion, porque tengo iguales antecedentes que el honorable Senador de Maule. No creo que haya conveniencia en adquirir esa casa; mejor seria que con este dinero se construyera un edificio adecuado al objeto.

El señor PUGA BORNE (vice-Presi-

dente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Votada la modificacion, fué desechada por nueve votos contra cinco.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha agregado, además, al final de la partida, el siguiente ítem nuevo.

Item ... Para adquirir la propiedad en que funciona la escuela número 4 de Olmué..... \$ 5,000

El señor VARELA.—No hai una sola propiedad en Olmué que valga siquiera dos mil pesos.

¿Cuánto se paga por cánon de arrendamiento?

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Ochocientos pesos.

El señor BANNEN.—Talvez valdrá mas la casa.

El señor BALMACEDA.—Yo votaré que si en la confianza de que el Gobierno solo pagará lo que vale la casa.

Votado el ítem, fué desechado por once votos contra tres.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 157, «Pension de gracia», se ha modificado, en el ítem 2,822, la cita de la lei que debe ser «12 de setiembre de 1895».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificacion.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 158, «Gastos variables jenerales», se han agregado al final los siguientes ítem nuevos:

Despues del 2,848:

Item ... Para pagar a los profesores i empleados contratados las sumas que se les adeudan por diferencia de cambio..... \$ 10,000

" ... Para pagar a los profesores del Internado Nacional señores Madeline i Schwartz una indemnizacion equivalente a dos años de sueldo por la rescision de sus contratos..... 13,000

Item ... Sueldo de dos arquitectos inspectores de la construccion de edificios dependientes del Ministerio de Instruccion Pública.. 8,000

El señor MATTE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATTE.—Me llama la atencion, señor Presidente, este ítem relativo al pago de dos años de sueldos a los profesores Madeline i Schuwartz.

Desearia saber el por qué de esta indemnizacion.

Creo que apénas hace tres meses que han llegado i ya se les rescinde el contrato i se les indemniza ¿Por qué?

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Estos dos profesores fueron contratados en Europa por el señor Díez. Pero en las comunicaciones cambiadas entre ellos i este caballero hubo mala intelijencia, mala interpretacion.

Estos caballeros se dedican, mas que a profesores de una instruccion propiamente científica, a la educacion social de la juventud.

No han podido, pues, ser ocupados aqui i ellos han pedido una indemnizacion que el Gobierno no ha podido negarles.

El señor MATTE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MATTE.—Por lo que acaba de decir el señor Ministro, el causante de esta situacion es el que contrató estos profesores sabiendo a que objeto iba a destinárseles, i por consiguiente es él el unico responsable.

Por mi parte, no me atrevo a votar este ítem, porque creo que si un individuo es comisionado por el Gobierno para contratar profesores en el extranjero, ese individuo ha debido imponerse, ántes de contratarlos, de todos los antecedentes necesarios para que las personas con quienes va a celebrar el contrato puedan cumplirlo.

De manera que el Gobierno debe hacer efectiva la responsabilidad de ese comisionado que contrató, i que él pague esta indemnizacion.

Votaré, por consiguiente, en contra de este ítem.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—En el caso a que se refiere el señor Senador existiría probablemente la responsabilidad en el funcionario i talvez el Gobierno se vería en la precision de hacerla efectiva.

Pero, mientras tanto, la situacion del Gobierno con respecto a estos profesores es clara i determinada i vale mas resolverla desde luego que no dejar que continúe.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—Me llama la atencion el ítem agregado por la Cámara de Diputados, que consulta ocho mil pesos, sueldo de dos arquitectos inspectores de la construccion de edificios dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

Esta es una creacion de dos empleados nuevos con un sueldo no insignificante i que, por mi parte, no considero necesarios.

En efecto, señor, hai en la Direccion de Obras Públicas una seccion de arquitectura encargada de la inspeccion i vijilancia de los edificios fiscales, i no veo inconveniente para que esos empleados sean los que inspeccionen estos edificios como los demas del mismo Ministerio.

De manera que desearia que el señor Ministro diera alguna explicacion sobre este ítem que, segun entiendo, ha sido propuesto en la otra Cámara por el Gobierno.

Su Señoría debe saber, por lo ménos, qué razon tuvo la Cámara de Diputados para crear estos dos nuevos empleados en el presupuesto.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Mi-

nistro de Justicia e Instrucción Pública).—Existen actualmente en el Ministerio de mi cargo dos empleados encargados de vijilar los edificios en construccion o reparacion.

En materia de construccion, no hai en este momento ningun trabajo de esta clase que dependa del Ministerio; pero en materia de reparacion, existen constantemente trabajos numerosos i ha producido muy buen resultado la existencia de estos dos empleados que, por otra parte, están prestando sus servicios en la actualidad.

Es cierto que el Gobierno podría echar mano para inspeccionar los edificios en reparacion, de empleados de la oficina dependientes de la Direccion Jeneral de Obras Públicas; pero la esperiencia ha manifestado que esto no es conveniente, que conviene mucho mas tener estos arquitectos que dependen inmediatamente del Ministerio, i no ir a buscar a los empleados de la Direccion Jeneral de Obras Públicas, que están ocupados i a los cuales no hai conveniencia en distraerlos de sus funciones.

Así tambien, dependiente del Ministerio de Justicia, existe un inspector de edificios de cárceles en reparacion, con lo cual se han llenado satisfactoriamente las necesidades públicas de este jénero que se hacian sentir.

Por esto, considero conveniente el mantenimiento de este ítem que consulta el sueldo de dos arquitectos inspectores de la construccion de edificios dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

El señor BANNEN.—El señor Ministro dice que existe en el Ministerio de Instrucción Pública dos inspectores de edificios i otro en el de Justicia; i desearia saber en virtud de qué lei se pagan esos sueldos.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—En virtud de la lei de presupuestos.

El señor BANNEN.—Entonces no habria necesidad de agregar estos dos nuevos empleados.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Existian ya estos empleados, i el Senado tuvo a bien suprimirlos, cuando aprobó los presupuestos para el año actual. De manera que si no se les consulta aquí, estos arquitectos quedarian suprimidos.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Estaban consultados en el presupuesto del Ministerio de Obras

Públicas i fueron suprimidos. Parece, pues, necesario que se consulten aquí, i es esto lo que ha hecho la Cámara de Diputados.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Estos empleados son los que atienden a las reparaciones de las escuelas.

El señor BANNEN.—Sé que hace poco se ha enviado una comision de injenieros o arquitectos de la seccion de arquitectura para que vaya a recibir el edificio de una escuela de la Ligua. ¿Qué necesidad hai entónces de estos empleados nuevos?

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—No son empleados nuevos; existen desde hace algun tiempo.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Yo me permitiria preguntar al señor Ministro ¿cuál es la razon del ítem destinado a pagar a los profesores i empleados contratados las sumas que se les adeuda por diferencias del cambio?

En el curso del presupuesto se consultan fondos para este objeto, desde que se asigna a cada uno de estos empleados el sueldo correspondiente; i cuando se discutieron los presupuestos en la Comision Mista, no se hizo presente que hubiera necesidad de consultar este gasto por separado.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Al hacerme cargo del Ministerio, se me dijo que para los profesores contratados no habian alcanzado las sumas consultadas, i por eso hubo necesidad de introducir un nuevo ítem que dijera: para pagar a los profesores contratados las sumas «que se les adeuda» por diferencia del cambio.

Talvez no se consultó en los presupuestos anteriores la cantidad correspondiente atendiendo al estado del cambio.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Suele haber distintas interpretaciones de los contratos; i eso habrá podido dar lugar a que resulten las diferencias que en el cambio se han producido entre nosotros.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor BANNEN.—Tiene la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra, señor Senador.

El señor BANNEN.—Acabo de revisar la partida respectiva del presupuesto presentado por el Gobierno i la del presupuesto presentado por la Comision Mista, i no aparecen estos dos empleados para inspeccionar los edificios dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

De manera que es un aumento de dos empleados nuevos.

Por lo demas, no parece en manera alguna justificada la creacion de estos dos puestos i es contraria a la lei.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Están en el presupuesto de Obras Públicas.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

El señor SECRETARIO.—Van a votarse los dos ítem siguientes, agregados por la Cámara de Diputados.

Dicen asi:

- Item .. Para pagar a los profesores i empleados contratados las sumas que se les adeuda por diferencia de cambio..... \$ 10,000
- » .. Para pagar a los profesores del Internado Nacional señores Madaline i Schwartz una indemnizacion equivalente a los dos años de sueldo por la rescision de sus contratos..... 13,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion el primero de los ítem a que se ha dado lectura.

Votado el ítem, fué aprobado por unanimidad.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion el otro ítem.

Fué aprobado por once votos contra dos.

El señor SECRETARIO.—Item .. Sueldo de dos arquitectos inspectores de la construccion de edificios dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, ocho mil pesos.

Votado este ítem, fué aprobado por nueve votos contra tres. Se abstuvo de votar el señor Errázuriz don Javier.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 160, «Pensionados en Europa», se

han restablecido los ítem 2.863—2,864, que consultan, respectivamente, las pensiones de don Fernando Oyaneder Olmos i de don Manuel Thompson, que fueron suprimidos por el Honorable Senado.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobadas estas modificaciones.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido votacion sobre todas estas modificaciones, señor Presidente.

El señor SILVA CRUZ.—Si me permite el señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—Me permito recordar al Senado que, cuando se trató de estas pensiones, hubo un error, por no haberse tomado en cuenta que algunas de las personas subvencionadas lo eran por premios que habian obtenido. Así es que se trata ahora de salvar un error en que se incurrió por no haber tenido presente los antecedentes.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Efectivamente, lo manifestado por el honorable Senador es lo que ocurrió.

Don Fernando Oyaneder Olmos está en la misma condicion que otros pensionados i con méritos, sinó superiores, iguales a los que tienen los demas caballeros.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Va a tomarse votacion secreta sobre cada ítem.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente, para usar de ella mientras se recoje la votacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Impetrando la benevolencia del Senado, me permito pedirle que tenga la bondad de acordar sesion para esta noche, con el objeto de continuar con aquellos presupuestos que no hubieren alcanzado a llegar aquí a las siete, hora en que debe levantarse esta sesion.

En la Cámara de Diputados hace ya rato que se aprobaron los presupuestos que faltaban i se levantó la sesion, estan-

do los secretarios ocupados en el oficio que debe enviarse al Senado; es posible que el oficio no alcance a llegar aquí antes de las siete, pero sí a las nueve de la noche.

Celebrando, pues, sesion en la noche, podria el Senado despachar hoy mismo las modificaciones introducidas por la otra otra rama del Congreso en todos los presupuestos i volverian éstos a ella, que celebra sesion tambien esta noche; i de esta manera, talvez, pudiera quedar despachada hoy totalmente la lei de presupuestos para el presente año.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—El Senado ha oido la indicacion que hace el señor Ministro del Interior.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). Tiene la palabra, Su Señoría.

Rogaria a los señores Senadores que nos concretáramos a la indicacion formulada por el señor Ministro.

El señor ROZAS.—Por mi parte, no puedo aceptar la indicacion formulada por el señor Ministro ni creo necesario tanto apremio, desde que en ningun caso, quedarían hoy concluidos los presupuestos, i podriamos celebrar sesion mañana.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Podria terminarse esta misma noche el despacho de los presupuestos.

El señor ROZAS.—Probablemente no se alcanzaria; pero en fin, i aunque yo no pueda asistir a la sesion de la noche, no quiero poner inconveniente a los deseos del señor Ministro.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Su Señoría ¿no se opone a que se tome en consideracion la indicacion del señor Ministro?

El señor ROZAS. No, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En discusion la indicacion.

El señor SILVA CRUZ.—Continuáramos en la noche la presente sesion.

El señor BANNEN.—Sí, para no hacer otra acta.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la indicacion.

La sesion ¿seria de nueve a once de la noche?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Sí, señor; aunque en menos tiempo creo que pueden quedar terminados los presupuestos.

El señor SECRETARIO.—El resultado de la votacion relativa a don Fernando Oyaneder Olmos, es siete votos por la afirmativa i siete por la negativa.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Va a repetirse la votacion.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro de Instruccion Pública).—Conviene tener presente que este caballero está actualmente en Europa.

Repetida la votacion, fué aprobado el ítem por diez votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO.—Item, a favor de don Manuel Thompson.

Puesto en votacion, fué aprobado por diez votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO. — Se ha modificado la glosa del ítem que concede pension de un año a don Adolfo Robles Via, para que perfeccione en Estados Unidos sus estudios de electricidad, salvando el error en el nombre del agraciado, que es el señor Alfonso Robles Frias.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificacion.

El señor PRO-SECRETARIO:
I se han agregado al final los siguientes ítem nuevos:

Item nuevo.—Pension al doctor Narciso Concha, para que perfeccione en Europa sus estudios médicos \$ 3,600

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion.

El señor SILVA CRUZ.—El doctor Concha se encuentra ya en Europa, a donde emprendió viaje recientemente.

De manera que tendria que regresar sin haber alcanzado a aprovechar siquiera su viaje.

Fué aprobado en votacion secreta por ocho votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—Pension de un año al dentista don Blas 2.º Mandujano para estudiar en Estados Unidos terapéutica dental, dos mil seicientos pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion.

Fué desechado por nueve votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—El proyecto de lei de presupuesto de gastos de la Administracion Pública, para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda, ha sido aprobado por la Cá-

mara de Diputados con las modificaciones que en seguida se espresan:

En la partida 8.ª, «Tesorerías Fiscales», se ha intercalado el siguiente ítem nuevo:

Despues del ítem 238:

Item ... Sueldo de un oficial auxiliar..... \$ 600

El señor BANNEN. —¿No hai boletín impreso?

El señor SECRETARIO.—No, señor Senador.

Recien han llegado hoi los oficios respectivos.

El señor BANNEN.—Entónces, iremos con mas calma.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha modificado el ítem 272, en la siguiente forma:

Item 272 Sueldo de dos oficiales auxiliares, con mil pesos anuales cada uno. \$ 2,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificacion.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 10, «Seccion de Estadística», se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 342:

Item ... Sueldo del estadístico de Punta Arenas... \$ 3,000

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Este ítem estaba en el presupuesto de 1902 i, por un olvido, se omitió consignarlo en este presupuesto. No es, pues, un ítem nuevo, sino el restablecimiento de un ítem que ya existia.

Se trata, por lo demas, de un empleado que es necesario i que está en funciones hace mucho tiempo.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el ítem, si no se pide votacion.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 13, «Aduana de Iquique», se ha restablecido el ítem 441 (suprimido por la

Comision Mista), que consulta siete mil doscientos pesos, para asignacion local de cien pesos mensuales a cada uno de los empleados del cuerpo de vistas.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Este ítem, introducido en la Cámara de Diputados, fué orijinado por un oficio del Superintendente de Aduanas, en que hace presente la exigüidad de los sueldos i los crecidos gastos de la vida en el norte.

Estos empleados recaudan muchos millones de pesos, como que el salitre proporciona la renta mayor de la República.

El Ministerio, concordando con la Superintendencia de Aduanas, considera que estas gratificaciones son indispensables.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—He oido con complacencia la palabra del señor Ministro de Hacienda. Por ellas veo que Su Señoría reconoce la verdad de las observaciones que hice en sesiones anteriores sobre la necesidad de aumentar el sueldo de los empleados de Aduana en las provincias del norte. Me es grato tambien ver que el señor Valdes Vergara, Superintendente de Aduanas, corrobora, por su parte, aquellas observaciones.

Pero el mejoramiento de condicion no deberia limitarse a los empleados de las aduanas, sino que deberia estenderse a todos los empleados públicos. Ya mas de una vez he hablado en especial de los telegrafistas, i aquí sobre mi mesa tengo reclamaciones análogas de los empleados de correos. En suma, las grandes exigencias de la vida en el norte, están indicando al Gobierno la necesidad de preparar un plan jeneral de reforma de los sueldos en aquellas provincias.

Por lo demas, debo dejar constancia de algo que es una verdadera irregularidad.

Talvez a consecuencia de los sucesos de 1891, los puestos en la Aduana de Iquique fueron llenados esclusivamente con miem-

bros de determinados partidos políticos, i esta situacion se ha prolongado hasta ahora.

Debo decir que jamas he ejercitado las influencias de mi puesto para procurar la colocacion de amigos en los empleos.

En la Aduana de Iquique, el personal de empleados es de sesenta i cinco: i de estos treinta i tres son radicales, catorce liberales moderados, seis liberales democráticos i siete de otros partidos, i cinco extranjeros...

El señor BANNEN.—¿Los radicales serán, de seguro, los peores empleados!

El señor BALMACEDA.—Yo no digo que sean los peores ni los mejores. Tan no digo que sean peores ni que sean malos siquiera, que estoi abogando por la elevacion de sus sueldos.

Al recordar el color político del personal de empleados, no me guía hacer distinciones sobre la calidad de éstos, sino observar que no es natural que, tratándose de llenar puestos, se proscriba a liberales democráticos como si estuviéramos a raiz de los sucesos de 1891.

No pueden ser las oficinas públicas reductos en donde se cobijen los partidos políticos para colocar a sus adeptos. Yo creo que dentro de igual competencia, no debe haber preferencias, i que debe prescindirse de las opiniones políticas en la provision de los puestos públicos; i digo esto, a propósito de que el cuadro que tengo a la mano manifiesta que la Aduana de Iquique es un verdadero reducto de opiniones políticas.

De ninguna manera van dirigidas mis observaciones, como parece creerlo el honorable Senador de Malleco, en contra de los empleados radicales. Los creo mui delicados, competentes i honorables, i de ahí que venga empeñándome, de largo tiempo atras, en que se aumente la remuneracion que ellos i los demas tienen, la que, realmente, no puede ser mas escasa.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Yo deseo decir dos palabras para fundar mi voto negativo a esta modificacion.

La Comision Mista de Presupuestos adoptó el sistema de rechazar todo aumento de sueldos fijados por leyes de efectos permanentes; i, en este terreno, el celo de la Comision llegó hasta no admitir ni siquiera a discusion las indicaciones de ese carácter. Cada vez que de hecho se presentaba alguna, el presidente de la Comi-

sion resolvía que no podía ser puesta en discusión.

La modificación de que ahora se trata reviste ese mismo carácter i es ilegal, porque se quiere aumentar en un ítem del presupuesto el sueldo de los empleados del cuerpo de vistas, organizado por lei reciente de febrero de 1897, con los vistas de Iquique, Antofagasta, Valparaiso, etc., i en esa lei se fija el número de esos empleados i sus sueldos, que fueron aumentados en una suma no insignificante.

Ademas, en el seno de la Comision el señor Ministro de Hacienda pidió que se eliminara esta asignacion que se proponia por primera vez.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—En la nota de la Superintendencia de Aduanas, a que he aludido ya, i a que daré lectura, se espresan la necesidad i conveniencia de estas asignaciones, i se ve que hai no solo consideraciones de equidad, sino tambien consideraciones de necesidad para dar a estos empleados la renta que necesitan, ya que por un olvido de la lei no gozan de ella. Por lo demas, las gratificaciones existen de hecho para todos los intendentes i empleados de aquellas provincias, gratificaciones basadas en las mismas razones de equidad que han hecho que la Honorable Cámara de Diputados vote favorablemente este ítem.

Sin embargo, el Honorable Senado resolverá lo que tenga a bien.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion.

Votado el ítem, fué aprobado por siete votos contra seis.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 14, «Aduana de Tocopilla», se han intercalado los siguientes ítem nuevos.

Despues del 459:

*Tenencia de Aduanas de Huanillo de Cobija.
Decreto 2,873, de 9 de octubre de 1902*

Item ... Sueldo de un teniente administrador.....	\$ 1,800
» ... Sueldo de un marinero.	720
» ... Para gastos de escritorio	24

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobados los ítem.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 15, «Aduana de Antofagasta», se ha enmendado el monto del ítem 503, que consulta el sueldo del comandante del resguardo de cordillera de Ollagüe, que debe ser de tres mil seiscientos en lugar de dos mil seiscientos pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificación.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la misma partida se ha restablecido el ítem 526 (suprimido por la Comision Mista) que consulta siete mil doscientos pesos para asignacion local de cien pesos mensuales a cada uno de los empleados del cuerpo de vistas.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En votacion.

El señor BANNEN.—En la Comision Mista de Presupuestos fué suprimido este ítem, como el relativo a Iquique, a petición del señor Ministro de Hacienda, anterior al actual.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Ya se aprobó lo mismo para la Aduana de Iquique; i tengo aquí la nota del señor Superintendente de Aduanas en que me dice lo que he espresado al Senado; i en favor de esta asignacion se hacen valer las mismas consideraciones que para los empleados de la Aduana de Iquique.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Esta es una asignacion nueva que figura por primera vez en el presupuesto que, sin duda, servirá de base para indicaciones análogas en el presupuesto próximo i que dejará sin efecto la lei de 1897 que fija el sueldo de los empleados de aduanas.

El señor BANNEN.—I que es contraria a la lei de 1884 sobre formacion i discusion de los presupuestos.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—La nota del señor Superintendente pone de manifiesto la necesidad de esta asignacion local....

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se trata de la legalidad i de la correccion del procedimiento.

El señor BALMACEDA.—Todo esto está manifestando la necesidad de reformar la lei de sueldos en lo que se refiere a Tarapacá.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba la modificación que consulta una asignacion local para el cuerpo de vistas de la Aduana de Antofagasta?

Fué aprobada por ocho votos contra cinco.
El señor PRO-SECRETARIO.—En la

partida 16, «Aduana de Taltal», se ha intercalado el siguiente ítem nuevo:

Después del 529:

Item .. Sueldo del cajero..... \$ 2,400

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 20, «Aduana de Valparaiso», se han intercalado los siguientes ítem nuevos:

Después del 894.

Resguardillo del Banco de Arena, dependiente de la tenencia de aduana de Constitución.

Item .. Sueldo de un guarda... \$ 1,200

» .. Sueldo de dos marineros, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno..... 900

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobados los nuevos ítem.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 25, «Aduana de Ancud», se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

Después del 1,140:

Item .. Para gastos de escritorio de la Aduana de Ancud..... \$ 300

Se han trasladado, a continuación del anterior los ítem 1,124 a 1,130 inclusive, que deben figurar en la sección de gastos variables por referirse a útiles de escritorio.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobados.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 26, «Administración del Impuesto sobre Alcoholes», se ha modificado la glosa del ítem 1,169 (ítem 28 de la partida aprobada por la Comisión Mista), agregándole al final la siguiente frase: «o para instalar o mantener laboratorios fiscales en las mismas ciudades».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificación.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 27, «Crédito público, deuda interior», se ha reducido de cincuenta i nueve mil ciento sesenta i ocho pesos veinticinco centavos a cincuenta i ocho mil ochenta i siete pesos sesenta i cinco centavos; el monto del ítem, para pago de intereses sobre un millón novecientos setenta i dos

mil doscientos setenta i cinco pesos seis centavos, fondo de circulación de la deuda consolidada del tres por ciento, en conformidad a las leyes de 15 de setiembre de 1883, 22 de febrero de 1837 i 25 de setiembre de 1865.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la reducción.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la misma partida, se ha elevado de ochocientos setenta mil doscientos setenta i cuatro pesos setenta i un centavo a ochocientos ochenta i siete mil quinientos sesenta i cuatro pesos treinta centavos el monto del ítem 1,181 para pago de intereses provenientes de capitales consolidados, censos reconocidos en propiedades fiscales, censos i capellanías trasferidas al Fisco, en conformidad a las leyes de 24 de setiembre i 21 de octubre de 1865, i 5 de octubre de 1866, 11 de agosto de 1869 i lei de presupuestos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificación.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 28, «Jubilados», se han eliminados los ítem 1,189, 1,199, 1,231, 1,234, 1,258 i 1,275 que consultan, respectivamente, las pensiones de los señores Manuel Aldunate Lastra, Juan Bainville, Fernando Elizalde, José Domingo Fernández, Enrique Hernández Taforó i José N. Moran.

Se han modificado los siguientes ítem en la forma que a continuación se indica:

Item 1211 Pension del administrador de la Aduana de Tocopilla don Lucrecio E. Costa. Decretos de 12 febrero de 1896 i 20 de agosto de 1901..... \$ 2,610

» 1213 Pension del patron de bote del resguardo de la Aduana de Antofagasta, don Froilan Céspedes. Decretos de 28 de junio de 1896 i 29 de mayo de 1901..... 247 50

» 1222 Pension del administrador de la Aduana de Tocopilla don Mariano Cofré. Decretos de 26 de octubre de 1900 i 25 de setiembre de 1901... 3,500

Item 1228 Pension del cajero de la Aduana de Pisagua, don Manuel Del fin. Decretos de 18 de enero de 1900 i 26 setiembre de 1902..	\$ 1,282 50
» 1326 Pension del ex-injenerio primero de la Delegacion Fiscal de Salitreras don Alberto Serrano M. Decretos de 24 de mayo de 1897 i 27 de octubre de 1902....	3,300
» 1328 Pension del ex-guarda segundo del resguardo de Arica don Manuel Suárez. Decretos de 10 de junio de 1899 i de 7 de agosto de 1901..	701 16
» 1339 Pension del tesorero fiscal de Rengo don Hermenejildo Vicuña. Decretos de 9 de mayo de 1895 i 12 de junio de 1902.....	1,068 75

I se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 1,191:

Item ... Pension del teniente del resguardo de la aduana de Iquique don Ramon Azócar. Decreto de 30 de junio de 1902....	\$ 810
» ... Pension del guarda-interventor del resguardo de Ollagüe don Carlos Aliaga. Decreto de 21 de mayo de 1901.....	93 75

Despues del 1,201:

Item ... Fension del cajero tercero de la aduana de Valparaiso don Miguel Anjel Baeza. Decreto de 11 de agosto de 1902.....	\$ 225
---	--------

Despues del 1,223:

Item ... Pension del vista segundo de la aduana de Coronel don Carlos Cifuentes. Decreto de 11 de abril de 1902.....	\$ 2,000
» ... Pension del tesorero fiscal de Itata don Diego Campos. Decreto de 18 de febrero de 1902.....	1,275
» ... Pension del administrador de la aduana de Antofagasta don Marcos Concha. Decreto de 13 de octubre de 1902.....	2,250
» ... Pension del inspector de oficinas fiscales don Alejandro Cañas Pinochet. Decreto de 14 de julio de 1902.....	2,092 50

Despues de 1,228:

Item ... Pension del guarda primero del resguardo de Arica don Ramon Jil Daza. Decreto de 27 de junio de 1901.....	\$ 810
--	--------

Despues del 1,230:

Item ... Pension del injenerio segundo de la Delegacion Fiscal de Salitreras don Alfredo Escobar. Decreto de 17 de abril de 1902.	\$ 1,485
---	----------

Despues del 1,287:

Item .. Pension del teniente primero del resguardo de la aduana de Iquique don Matias Morales. Decreto de 9 de agosto de 1902.	\$ 1,650
--	----------

Despues del 1,294:

Item ... Pension del guarda segundo de la aduana de Arica don Froilan Ormazabal. Decreto de 23 de mayo de 1901.....	\$ 701 25
---	-----------

Despues del 1,322:

Item ... Pension del cajero de la aduana de Valdivia don Uladislao Rodríguez. Decreto de 31 de julio de 1902.....	\$ 1,500
» ... Pension del teniente administrador de la aduana de Carampangue don José de la C. Romero. Decreto de 13 de octubre de 1902.....	283 50
« ... Pension del tesorero fiscal de Valparaiso don Camilo Renard. Decreto de 12 de diciembre de 1902...	6,000

Despues del 1,329:

Item ... Pension del patron de bote de la tenencia de aduana de Calbuco don Nazario Soto. Decreto de 22 de noviembre de 1901	\$ 450
» ... Pension del tesorero fiscal de Mulchen don Pedro Silva Vergara. Decreto de 9 de agosto de 1902..	281 25

Despues del 1,332:

Item ... Pension del pesador primero del cuerpo de vistas de la aduana de Valparaiso don Amador Toro Ovalle. Decreto de 11 de agosto de 1902	\$ 3,060
--	----------

Despues del 1,335:

Item ... Pension del administrador de la aduana de Taltal don Nicolas Urzúa. Decreto de 13 de octubre de 1902.....	\$ 1,282 40
--	-------------

Despues del 1,342:

Item ... Pension del examinador primero del Tribunal de Cuentas don José Villalon Lillo. Decreto de 27 de noviembre de 1901.....	\$ 855
» ... Pension del teniente del resguardo de Sama don Jorge Vélez. Decreto de 31 de julio de 1902....	780

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobadas todas estas modificaciones.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 30, «Pension de los estinguidos gremios de jornaleros», se han intercalado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 1,372:

Item .. Castro Domingo.....	\$ 210
-----------------------------	--------

Despues del 1,436:

Item .. Aguirre Petronila e hijos.....	\$ 180
--	--------

Despues del 1,465:

Item .. Gutiérrez Carmen e hijos.....	\$ 36
---------------------------------------	-------

Despues del 1,519:

Item .. Silva Francisca.....	\$ 93
------------------------------	-------

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobados los nuevos ítem.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 34, «Obras públicas», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Item .. Para proseguir las obras del galpon de avalúos de la Aduana de Valparaiso.	\$ 225,000
--	------------

El señor WALKER MARTINEZ. — ¿Cuánto mas va a gastarse en esa construccion?

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Nada mas, señor Senador, es un error de la glosa; debiera decir para terminar los trabajos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor PRO-SECRETARIO. — Para

reparaciones del muelle de los Vilos, ocho mil novecientos pesos noventa i nueve centavos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. —Para terminacion de los trabajos de defensa del malecon de Valparaiso, doscientos mil pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. —Para establecer pescantes a vapor, a mano i canales para carga i descarga en el nuevo muelle fiscal de Chañaral, trece mil pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. —Para la construccion de un muelle en Calbuco, diez mil pesos.

El señor BANNEN. —¿Está justificado este gasto?

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda). —La necesidad del muelle existe; eso no puede dudarse, ya que ahí no hai ninguno.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Aprobado...

El señor BANNEN. —Permitame, señor Presidente... yo pido que se vote el ítem.

La bahía es fácil i no hai casi ningun movimiento marítimo; así es que bien podria economizarse este gasto.

Pediria que se votara este ítem.

Como tantos otros, se ha fundado, sin duda, en razones alegadas por algun candidato; se trata solo de cuestiones electorales del momento.

Votado el ítem, fué aprobado por nueve votos contra dos.

El señor PRO-SECRETARIO. Se ha restablecido, ademas, el siguiente ítem, agregado por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado:

Item . . Para la construccion de un muelle en Peña Blanca..... \$ 10,000

El señor VARELA. —¿En qué parte?...

El señor PROSECRETARIO. —En Peña Blanca.

El señor VARELA. —En Peña Blanca; pero ¿en cuál? Hai muchas Peña Blanca.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda). —En la provincia de Atacama.

El señor VARELA. —Será entre Huasco i Coquimbo.

El señor BANNEN. —¿Tiene antecedentes el señor Ministro acerca de este ítem?

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda). —Este ítem nació de la indicacion de un señor Diputado.

El señor ROZAS. —Que se vote.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Se votará.

En caso de ser aprobado, el lugar que le corresponderia seria entre Pisagua i Coquimbo.

Votado el ítem, fué desechado por ocho votos contra tres.

El señor PRO-SECRETARIO. —En la misma partida se ha modificado la glosa del ítem 1,613, agregándole al final la siguiente frase: «debiendo destinarse de esta suma, para iniciar la construccion del muelle de Buchupureo, segun los planos i presupuestos hechos por la Direccion de Obras Públicas, cuarenta mil pesos».

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda). —Esta modificacion se hizo por indicacion de un señor Diputado.

El presupuesto de esta obra es de ochenta i un mil pesos; i se quiso consultar solo la mitad del costo de los trabajos, lo que alcanzaria a hacerse este año.

El señor BANNEN. —Es preferible que se deje la glosa tal como la aprobó el Senado. El Gobierno, en vista de las circunstancias, invertirá lo que crea necesario.

Por otra parte, a Buchupureo no llega un solo buque, i en cambio hai urgencia i necesidad de reparar otros muelles como los de Lota i Coronel que están en mal estado i tienen gran movimiento.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Si no se pide votacion, se dará por rechazada la modificacion.

Rechazada.

El señor PRO-SECRETARIO. —En la partida 35, «Gastos variables jenerales», se ha elevado de seis mil a nueve mil pesos el monto del ítem 1.638, para pagar lo que se adeuda a los miembros de la comision designada para la formacion de una nueva tarifa de avalúos.

El señor BALMACEDA. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA. —Desearia saber del señor Ministro de Hacienda si hai ya designada una comision para la reforma de la tarifa de avalúos.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

dente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Ya ha terminado su tarea, i la nueva tarifa está rijiendo desde principios de año; i por esto se consulta el ítem a fin de pagar los honorarios que se deben.

En la Cámara de Diputados se hizo indicacion para que se consultara en el presupuesto un ítem de quince mil pesos, para la formacion de dicha tarifa, i fué rechazada. Se propuso igualmente una gratificacion para un señor Araya que habia elaborado ese trabajo.

El señor BALMACEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Por mi parte, manifestaré la opinion que tengo de que la tarifa de avalúos debe ser sometida al estudio i aprobacion del Congreso.

Cuando se discutió el proyecto de modificacion de la lei de aduanas, se acordó dejar a la comision de avalúos la facultad de fijar anualmente cuál debia ser el impuesto. Pero, si se atiende a lo que ha pasado, se verá que nuestra tarifa protectionista no lo ha sido en realidad por la manera cómo se elaboró la tarifa.

Creo que no es posible que el Congreso prescinda de sus facultades para dejar en manos de los comerciantes e interesados la manera de hacer la tarifa de avalúos.

Cuando se discutia en esta Cámara la declaracion sobre lo que pasaba respecto del impuesto sobre los catres se trajeron ante el Senado los antecedentes en que constaba que en la mente del Congreso habia uniformidad casi completa en imponer el gravámen del sesenta por ciento, i que por medio de la delegacion de facultades en la comision de avalúos, el impuesto se reduciria por ella i por medio de la fijacion de un derecho específico a solo quince por ciento.

De esta manera i siendo esto lo que ha ocurrido con todos los ramos, ha sido tergiversada la voluntad del Congreso establecida en la lei.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Tomaré mui en cuenta las observaciones del señor Senador, i se propondrán las enmiendas que sean convenientes.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la modificacion.

El señor BALMACEDA.—Pido que que

de constancia en el acta de las declaraciones del señor Ministro.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se dejará constancia, señor Senador.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha elevado tambien, de cien mil pesos a doscientos veinticinco mil pesos el monto del ítem 1,640, modificando la glosa en estos términos:

Ítem 1,640. Para pagar la prima de esportacion establecida por la lei 1,515 de 18 de enero de 1902, i devolver el impuesto sobre alcoholes esportados en el año anterior, doscientos veinticinco mil pesos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra, el señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Ha habido alguna resolucion judicial que mande pagar al Fisco esa cantidad?

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Me parece que nó; pero esta devolucion se hace conforme a la lei. Segun el estado que tengo a la mano, existe en tesorería una suma considerable en dinero i vales, i los esportadores del alcohol tienen derecho a que se les devuelva esa suma que han pagado mas el cinco por ciento.

En este ítem se consulta la cantidad necesaria para hacer la devolucion de lo cobrado en 1902, i si no se consulta lo que corresponderá devolver en 1903, es porque aun no se sabe lo que en este año se ha cobrado i se seguirá cobrando, desde que es un asunto nuevo éste i todavía desconocido.

Tengo a la mano el estado correspondiente a este impuesto, en el año próximo pasado, i por él se ve que el Estado ha podido hacer los gastos que demanda la ejecucion de la lei sobre alcoholes, con una diferencia mui pequeña, diferencia que se explica fácilmente por los gastos de instalacion de las oficinas recaudadoras del impuesto que ha habido que hacer.

Estos doscientos veinticinco mil pesos salen de los mismos fondos que pagan los esportadores de alcohol, cuya mayor parte llevan este artículo a la Aduana de Arica para internarlo a Bolivia.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificacion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha elevado, ademas, de cincuenta mil a doscientos mil pesos el ítem 1,641, para con-

servacion, reparaciones, pago de sueldos del personal, de jornales, i combustible de la draga i dos cargadores.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el aumento.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la misma partida, se ha modificado la glosa de los ítem 1,618 i 1,639, en la siguiente forma:

En el ítem 1,618, se ha agregado al final la frase: «cuando su valor exceda de mil pesos».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—La modificacion consiste en suprimir la licitacion para las propuestas públicas, en las cantidades menores de mil pesos.

El señor BANNEN.—Pido, señor, que la glosa quede como estaba: que se pidan propuestas para todo, porque si se fija este minimum, pueden fácilmente eludirse las propuestas, dividiendo el costo en cantidades menores de mil pesos.

Creo que conviene mucho mas seguir, cualquiera que sea la cantidad de que se trate, la regla jeneral de la licitacion pública.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si ningun señor Senador usa de la palabra, se dará por desechada esta modificacion.

Desechada.

El señor PRO-SECRETARIO.—En el ítem 1,639, se ha sustituido la frase (agregada por la Comision Mista): «que no hubieran sido oportunamente cobradas i que no excedan los respectivos ítem del presupuesto a que debieron imputarse» por esta otra: «que no hubieran sido oportunamente pagadas».

El ítem aprobado por el Senado decia:

«Para pago de cuentas pendientes del Ministerio de Hacienda, que no hubieren sido oportunamente cobradas i que no excedan los respectivos ítem del presupuesto, treinta mil pesos.»

I la Cámara de Diputados lo ha modificado dándole esta forma:

«Para pago de cuentas pendientes del Ministerio de Hacienda que no hubieran sido oportunamente pagadas.»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—La frase jeneral adoptada en todos los presupuestos es la que aprobó el Senado.

El señor BANNEN.—Lo que se quiere es no autorizar un exceso de gastos sobre las cantidades consignadas en los presupuestos.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Habia pendiente del Congreso un suplemento para el pago de estas cuentas pendientes: pero, segun entiendo, se ha pagado algo a cuenta, quedando por cubrirse la suma de veinticinco mil pesos.

Si no se aprobase este ítem, el Ejecutivo tendria que solicitar un suplemento.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Lo que no seria ya posible.

El señor BANNEN.—Pero el Gobierno no debe invertir mayor suma que la consultada en el presupuesto; para pagar mas allá de esa suma se necesitaría una lei especial.

Como ha dicho el señor Presidente, la frase aprobada por el Senado es la que se ha adoptado en todas las partidas análogas de los demas presupuestos.

Con la glosa de la Cámara de Diputados se podría pagar cincuenta mil o cien mil pesos.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—No se ha modificado la cantidad por la Cámara de Diputados.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se dará por desechada la modificacion.

Queda esto acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 36, «Presupuesto en oro», se ha elevado de tres mil quinientas libras esterlinas a cuatro mil quinientas libras esterlinas el ítem 1,658, para pago de la comision de servicio de los empréstitos a que se refieren los ítem anteriores.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el aumento.

El señor PRO-SECRETARIO. Se ha agregado, ademas, el siguiente ítem nuevo:

Despues del 1,659:

Item .. Para pago de intereses, por el presente año, del préstamo de quinientas mil libras esterlinas al siete por ciento, contratado con el Banco de

Tarapacá i Arjentina Limitada, treinta i cinco mil libras esterlinas.. \$ 466,666 67

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha trasladado a esta partida, agregándolo al final, el ítem 1,660 de la partida 37, «Gastos variables jenerales», que dice:

Item .. Para pagar la suscripcion al «Boletín Internacional de Tarifas Aduaneras», cien libras esterlinas..... \$ 1,333 33

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la modificación.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 37, «Gastos variables jenerales», se ha eliminado el ítem 1,660, que ha pasado a figurar en la partida anterior.

Se ha reducido de treinta i tres mil doscientos a cuatro mil doscientos pesos el monto del ítem 1,667, para pagar a la casa Smulders la adquisicion de tubos impleadores para el servicio de la draga i sus cargadores.

I se han agregado al final los siguientes ítem nuevos:

Item .. Para el pago de quinientas resmas de papel destinado al sello, adquiridas en el año próximo pasado para el bienio 1901-1902, quinientas libras esterlinas..... \$ 6,665

» .. Sueldo del mecánico encargado de la instalacion i conservacion de los contadores mecánicos, quinientos francos mensuales, decreto 3,015, de 27 octubre de 1902 3,200

» .. Para propagar el consumo de salitre en el Japon, mil quinientas libras esterlinas..... 19,995

El señor ROZAS.—¿No hai un proyecto de lei sobre estos gastos a que se refieren los dos primeros ítem agregados por la otra Cámara?

El señor PRO-SECRETARIO.—Sí, señor, pero no se ha despachado.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Queda sin efecto.

El señor ROZAS.—Está bien.

El señor VARELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VARELA.—Seria conveniente votar este último ítem que consulta fondos para propagar el consumo del salitre; pues me parece enteramente inoficioso hacer este gasto, desde que el salitre es ya conocido i aplicado en el Japon, a donde se han enviado ya varios cargamentos de este abono.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Debo hacer presente al honorable Senador que ha venido a Santiago una comision de funcionarios de aquel pais, con el objeto de desarrollar las relaciones comerciales entre Chile i el Japon; i, como el salitre es uno de los productos que podemos enviar allá, hai conveniencia en dar a conocer sus ventajas para la agricultura.

El señor VARELA.—Como he dicho, el salitre es conocido en el Japon hace dos o tres años, desde que se mandaron a aquel pais varios cargamentos de este artículo, i despues han seguido remitiéndose otros, de modo que no veo la necesidad de hacer mayores gastos de propaganda para su consumo.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Repito, señor, que han venido del Japon algunos funcionarios que se encuentran actualmente en Santiago i se han presentado al Ministerio esponiendo que el objeto de su venida ha sido estudiar el comercio de Chile i la manera de desarrollar el intercambio de productos entre los paises. Ellos han venido despues de haber hablado sobre el particular con el cónsul de Chile en el Japon, i el Gobierno ha creído que no es posible dejar burladas a tales personas, quienes han hecho un largo viaje, que puede redundar en beneficio nuestro.

En cuanto a la inversion del dinero, se hará en buenas condiciones, tomando las precauciones necesarias.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Yo apoyaré con gusto el ítem que ha agregado la otra Cámara; pues creo que es una necesidad indispensable atender en debida forma a la propaganda del consumo del salitre en el extranjero.

No basta que unas pocas personas conozcan las ventajas de la aplicacion del salitre. Yo he aplicado esta sustancia, desde mas de veinte años, i muchas otras personas la han aplicado como yo; pero, el conocimiento de las ventajas de este abono debe jeneralizarse lo mas que sea posible.

El interes de nuestro pais está vinculado a una activa i constante propaganda para dar a conocer el salitre i sus beneficios para la agricultura.

Desde el momento en que por motivo de economías se suprimió la asignacion para la propaganda del salitre, se produjo una merma en el consumo que subió a tres millones de quintales.

El señor Senador de Atacama, que ha estudiado esta materia, debe conocer perfectamente este hecho.

Por consiguiente, creo que el Estado no pierde este dinero, sino que hace una propaganda en favor de sus propios intereses, que están vinculados a los intereses particulares; i si vemos que los particulares hacen gastos considerables en la propaganda, justo es que el Estado, que percibe la mayor parte del valor del salitre, contribuya a este gasto.

El señor VARELA.—Si me permite el señor Presidente.....

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARELA.—Tiene razon el honorable Senador en decir que el Gobierno debe contribuir a los gastos que demande la propaganda del consumo del salitre, cuando no sea conocido. Pero, hoy dia, las ventajas de este consumo son conocidas en el mundo entero; hasta en el Japon, donde no era conocido, se han llevado cuatro cargamentos de salitre. Se hizo bien, por consiguiente, en retirar la proteccion o ayuda que el Gobierno prestaba a esta propaganda, suprimiendo así un gasto inútil.

El señor BALMACEDA.—Lo que traje

por consecuencia la disminucion en la esportacion de tres millones de quintales.

El señor VARELA.—Esas son palabras de los salitreros.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se darán por aprobadas las modificaciones introducidas en la partida i se votará la última que ha merecido observaciones.

El señor VARELA.—Con la esplicacion que ha dado el señor Ministro de que hai compromisos de parte del Gobierno para hacer este gasto, retiro mi indicacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se dará entónces por aprobado el ítem.

El señor VIAL.—Yo me opongo.
Puesto en votacion el ítem, fué aprobado por trece votos contra uno.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se suspende la sesion para continuarla en la noche.

Se suspendió la sesion.

SESION NOCTURNA

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PUGA BORNE
I BLANCO

Asistieron los señores Balmaceda Elías, Bannen Pedro, Blanco Ventura, Errázuriz Javier, González Juan Antonio, Guzman I. Eujenio, Irrarázaval Carlos, Silva Cruz Raimundo, Varela Federico, Vial Alejandro, Walker Martinez Carlos i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

a).—«Santiago, 6 de febrero de 1903.—El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administracion pública para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las modificaciones que en seguida se espresan:

En la partida 1.ª, «Secretaría», se ha agregado al final el siguiente ítem nuevo:

Item .. Para atender al pago de cuentas pendientes por útiles de escritorio..... \$ 6,429 80

En la misma partida se ha elevado de once mil a catorce mil pesos el ítem 16. para avisos en los diarios, impresion de *Boletín* i demas publicaciones del Ministerio i servicios de su dependencia.

La partida 2.^a, «Quinta Normal de Agricultura», se ha sustituido por la siguiente:

PARTIDA 2.^a

QUINTA NORMAL DE AGRICULTURA, INSTITUTO AGRÍCOLA, ESCUELA PRÁCTICA DE SANTIAGO I ESCUELA DE JARDINERÍA.

Item .. Para atender a los gastos que demanda el mantenimiento i reorganizacion de estos servicios \$ 209,500

En la partida 4.^a, «Estacion de Patolojía Vegetal», se ha modificado el ítem 74 en los siguientes términos:

Item 74 Sueldo del director de la Estacion de patolojía vegetal i profesor del Instituto Agrícola, debiendo atender gratuitamente las consultas i análisis que solicite el público.. \$ 8,600

Se ha suprimido el ítem 75, que consulta mil ochocientos pesos para gratificacion al director de la misma oficina.

I se ha agregado al final el siguiente ítem nuevo:

Item .. Para atender al pago de los sueldos del director de la estacion, correspondiente a los meses de noviembre i diciembre, a razon de diez mil francos al año..... \$ 1,000

En la partida 7.^a, «Escuela Práctica de Agricultura», se ha reducido de mil quinientos a mil pesos el ítem 111, para imprevistos.

En la partida 9.^a, «Escuela Práctica de Minería de Copiapó», se han refundido en uno solo, los ítem 1 i 9, i se han refundido, tambien, el ítem 11 con el 14 i el 16 con el 17 quedando, en consecuencia, aprobados en la siguiente forma:

Item .. Director i profesor de mineralojía i jeolojía i de docimasia, tercer año i de química analítica cuarto año. \$ 7,400
 " .. Profesor de gramática castellana, primero i segundo años i de jeografía e historia primero i segundo años..... 2,400
 " .. Profesor de inglés, segundo, tercero i cuarto años i de teneduría de libros i contabilidad... 2,400

En la partida 12, «Escuela Profesional de Niñas de Santiago», se han elevado los siguientes ítem:

De mil doscientos a mil trescientos cincuenta el ítem 173, que consulta el sueldo de la profesora de corsées.

De mil doscientos a dos mil cuatrocientos pesos el ítem 181, que consulta el sueldo del profesor de dibujo i pintura, agregándole a la glosa las palabras i pirografía.

En la partida 14, «Escuela Profesional de Niñas de Tacna», se ha restablecido el monto de mil ochocientos pesos del ítem 209, que consulta el sueldo de la profesora de modas que fué reducido a mil pesos en la Comision Mista.

En la partida 15, «Escuela Profesional de Iquique», se ha reemplazado el ítem introducido por la Comision Mista, despues del 221, que consulta el sueldo de la profesora de flores, por el siguiente:

Item .. Sueldo de la profesora de sombreros \$ 1,200

Se ha intercalado a continuacion la siguiente partida nueva:

PARTIDA ...

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE TEMUCO

Item único.—Para restablecer una escuela profesional de niñas en Temuco, aprovechando la casa-quinta que posee el Ministerio de Industria en dicha ciudad.. \$ 10,000

La partida ... «Escuela Profesional de Niñas de Valdivia», se ha sustituido por esta otra:

PARTIDA 20

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS
DE VALDIVIA

Item ... Para atender a los gastos que demande el mantenimiento i reorganizacion de la Escuela Profesional de Niñas de Valdivia..... \$ 14,000

La partida 24, «Sociedad Nacional de Viticultores», ha sido suprimida.

En la partida 27, «Sociedad de Fomento Fabril», se han agregado al final los siguientes item:

Item ... Para sostenimiento de una escuela de dibujo industrial en Concepcion..... \$ 3,000
» ... Para instalacion de la Escuela de dibujo de Concepcion..... 1,500
» ... Para sostenimiento de una escuela de dibujo industrial en Valdivia..... 3,000
» ... Para instalacion de la Escuela de dibujo de Valdivia 1,500

En la partida 29, «Estacion de Patología Vegetal», se ha modificado el rubro, reemplazándolo por el siguiente: «Seccion de ensayos botánicos i zoológicos».

En la partida 30, «Gastos variables jenerales», se han agregado los siguientes item nuevos:

Item ... Para atender al pago de las cuentas pendientes con cargo a la Esposicion Pan-Americana de Buffalo..... \$ 33,686 20
» ... Subvencion a la Escuela Profesional de Niñas a cargo de las Hijas de María Auxiliadora..... 10,000

Se han restablecido, ademas, los siguientes item, aprobados por la Comision Mista i suprimidos por el Honorable Senado:

S. R. DE S.

Item ... Para establecer en los rios de Chile la crianza del salmon. \$ 19,000
» ... Sueldo del comisionado don Federico Albert, que debe enviarse a Europa para traer el jermen del salmon. 6,000

Seccion de Obras Públicas

En la partida 32, «Direccion Jeneral de Obras Públicas», se ha modificado el item 442 en los términos siguientes:

Item 442 Sueldo de un ingeniero encargado de la construccion i reparacion de muelles, malecones i obras fluviales sin derecho a viático..... \$ 6,000

Se han refundido en uno solo los item 446 i 447, en la forma que a continuacion se espresa:

Item ... Sueldo de cuatro inspectores encargados de vijilar los mismos trabajos, con mil ochocientos pesos al año cada uno i sin derecho a viáticos.. \$ 7,200

En la partida 33, «Inspectores jenerales de Obras Públicas, dependientes del Ministerio», se ha modificado el rubro, suprimiendo la frase «dependientes del Ministerio».

En la partida 34, «Defensa de poblaciones contra las crecidas de los rios i esteros», se han intercalado los siguientes item nuevos:

Despues del 502:

Item ... Para la terminacion de las obras de defensa de la Poblacion Vergara, contratadas con don Sebastian Theza..... \$ 40,407 15

Ítem ... Para terminar las obras de defensa de los Andes contra las crecidas del río Aconcagua, contratadas con don Juan Eyre...	16,915 /
» ... Para terminar las obras de defensa de Colina, contratadas con don Víctor Santelices...	11,169 43
» ... Para terminar las obras de defensa de El Olivar, contratadas con don Juan B. Veglia...	2,502 50
» ... Para atender al pago de las obras de defensa de la ciudad de Petorca, contratadas con don Roberto Torretti.....	8,134 20
» ... Para atender al pago de las obras de canalización de la quebrada del Valle en la Ligua, contratadas con don Félix Jara...	14,855 53
» ... Para atender al pago de las obras de defensa de la ciudad de San Felipe contra las crecidas del río Aconcagua, contratadas con don Juan Claverié.	33,774 47

En la misma partida se ha modificado el ítem 504, en los términos siguientes:

Ítem 504 Para la prosecución de las obras de defensa de la ciudad de Santiago contra las crecidas del río Mapocho, frente al barrio de la Providencia.....	\$ 50,000
--	-----------

En la partida 35, «Construcción i reparación de puentes», se ha reemplazado el ítem 506, que la Comisión Mista fraccionó en diversos ítem, por el siguiente:

Ítem ... Para la construcción de puentes mayores, en conformidad a los proyectos definitivos aprobados por el Gobierno.....	\$ 500,000
---	------------

Se ha modificado el ítem 507, en la siguiente forma:

Ítem ... Para atender al pago de los trabajos de reparación i conservación de los puentes construidos a cargo del Estado, i de construcción de puentes menores, con arreglo a los proyectos definitivos aprobados por el Gobierno.....	\$ 150,000
--	------------

Se ha suprimido el ítem, agregado por la Comisión Mista, que consulta diez ochocientos mil pesos para reparaciones de puentes, pequeñas i urgentes.

I se han intercalado, después del ítem 508, los siguientes ítem nuevos:

Ítem ... Para atender a la terminación del puente Claro, en Rengo, obra contratada con don Roberto Torretti.	\$ 3,101 62
» ... Para atender a la terminación del puente Claro, en Talca, obra contratada con don Ismael Mena.....	20,576
» ... Para atender a la terminación del puente Huaiquillo, en Curicó, obra contratada con don Roberto Torretti, incluso trabajos complementarios.....	15,250 04
» ... Para atender a la construcción del puente sobre el río Vergara, en Nacimiento, obra contratada con don Marcos S. Paredes.....	53,800

Item ... Para atender a la construccion del puente sobre el rio Coquimbo, en Vicuña, contratada con don Anjel C. Varela.....	30,990
» ... Para atender a la construccion del puente sobre el rio Cautin, en Lautaro, obra contratada con don Antonio de la Fuente.....	65,016
» ... Para atender a la terminacion del puente sobre el estero Totihue, obra contratada con don Roberto Torretti.....	3,773 31

En la misma partida, se ha modificado el segundo de los ítem en que se fraccionó por la Comision Mista el ítem 506, en los términos siguientes:

Item ... Para la construccion de un puente sobre el rio Aconcagua, frente a Colmo, en conformidad a los estudios, presupuestos i ubicacion aprobados por la Direccion de Obras Públicas, no debiendo exceder el costo total de la obra de ciento veintitres mil nueve pesos dieznueve centavos.....	\$ 60,000
---	-----------

En la partida 37, «Diversos gastos», se ha elevado de seis mil a doce mil pesos el ítem 529, agregándole al final la siguiente frase: «i para atender a los gastos de organizacion del personal, etc.»

I se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Item ... Para atender a la terminacion del edificio del Ministerio de Industria i Obras Públicas. \$ 182,329 37

Item ... Para pagar el cánon de arrendamiento de la casa ocupada por la oficina de los inspectores jenerales de obras públicas...	1,543 50
» ... Para atender al pago de los gastos de escritorio que adeuda la Direccion de Obras Públicas.	3,356 90
» ... Para atender al pago de la liquidacion del contrato celebrado con don Isidoro Gálvez, para la construccion del cauce colector de la Sreña	25,000
» ... Para pagar el sueldo al arquitecto encargado de la construccion del edificio del Ministerio de Industria i Obras Públicas.	5,000
» ... Para la construccion del camino de Tilama al puerto de Pichidangui, conforme al estudio hecho por la Direccion de Obras Públicas.....	5,000
» ... Para pavimentar las calles de Concepcion, por no haber terminado los desagües.....	20,000

Seccion de ferrocarriles

En las partidas relativas a ferrocarriles en estudio, que reemplazan a la 41 i 42 del proyecto, se ha sustituido la glosa «Ferrocarril de Ovejerías Negras a Coelemu», por esta otra: «Ferrocarril de Cauquenes a Quirihue i Coelemu».

Se han agregado las siguientes partidas nuevas:

PARTIDA ...

Para hacer los estudios de un ferrocarril de trocha angosta que una la ciudad de Ancud con la de Castro, veinte mil pesos.

PARTIDA ...

Para contratar los estudios del ferrocarril trasandino por Copiapó, treinta mil pesos.

PARTIDA ..

FERROCARRIL LONGITUDINAL

Gastos Variables

Item ... Para continuar los estudios del ferrocarril longitudinal desde Pueblo Hundido al norte i desde Vallenar a Pajonales.. \$ 80,000

Se ha modificado la glosa de la partida 43, en la siguiente forma:

«Ferrocarril de Pueblo Hundido al Inca i de Animas al mineral de los Pozos, cambio de trocha de la línea en explotacion i su prolongacion hasta el nuevo muelle fiscal de Chañaral.»

Se ha suprimido la partida, agregada por la Comision Mista, despues de la 47, cuyo rubro es el siguiente:

«Ferrocarril de Quella a Coelemu (construccion de la seccion de Quella a Ovejeras Negras, veintium kilómetros i estudios hasta Coelemu, setenta kilómetros).

Se ha agregado, despues de la partida 47, la siguiente partida nueva:

PARTIDA ..

FERROCARRIL DE TALCA A SAN CLEMENTE

Gastos Variables

Item ... Para atender a la terminacion de los trabajos del ferrocarril de Talca a San Clemente i liquidacion del contrato..... \$ 69,000

Gastos de inspeccion técnica durante los cinco meses necesarios para terminar la construccion:

Item ... Sueldo de un ingeniero de seccion.. \$ 2,083 30
 » ... Sueldo de un nivelador de segunda clase..... 1,000
 » ... Para gastos jenerales i policia de la linea..... 2,000

En la partida 51, «gastos variables», se han aumentado los siguientes ítem:

De doscientos mil a quinientos mil pesos el ítem 626, para pago de espropiaciones;

De ochenta mil a ciento cincuenta mil pesos el ítem 627, para adquisicion de equipo para los ferrocarriles en construcción; i

De doscientos cincuenta mil a cuatrocientos mil pesos el ítem 628, para compra de elementos de vía.

I se han agregado al final los siguientes:

Item ... Para atender al pago de la liquidacion del contrato del ferrocarril de Talca a Constitucion, en la parte no observada por la Direccion de Obras Publicas, i debiendo someterse el resto a la resolucion de la justicia ordinaria. (Decreto número 1,387, de 22 de julio de 1902)..... \$ 123,470.48
 » ... Para pago del honorario del ingeniero don Juan Emilio Mujica, por la liquidacion a que se refiere el ítem anterior.... 7,500
 » ... Para pagar el honorario de los ingenieros don Domingo Victor Santa María, don Abelardo Pizarro i don Jorge Lyon, por el informe relativo al trazado que debe adoptarse para el ferrocarril de Cautin al norte. (Decreto número 3,443, de 30 de noviembre de 1901). 15,000
 » ... Para el pago del saldo que se adeuda a los señores Beéche i Compañía, Grace i Compañía i Guzman i Otten, por el material ro-

	dante contratado en virtud del decreto núm. 1 642, de 28 de mayo de 1901, oro de dieziocho peniques..	\$ 622,531 06
Item ...	Sueldo del ingeniero señor Henry Thomas i del nivelador señor Leon Charalamby, miembros de la comision de estudio del ferrocarril de Serena a ValLENAR, desde el 1.º de setiembre de 1901 hasta el 31 de diciembre del mismo año.....	2,800
» ...	Para atender al pago de los sueldos insolutos del personal que quedó cesante en los ferrocarriles en construccion i en estudio i que prestó sus servicios a principios de 1902.	4,300

En la misma partida, se ha modificado la glosa del ítem 633, en la siguiente forma: «Para gastos menores i cuentas pendientes de los ferrocarriles en construccion i en estudio».

El ítem agregado en la partida 59, relativo a la doble vía entre el Salto i Quilpué, ha pasado a figurar como partida nueva, despues de la 61, en la forma siguiente:

PARTIDA ...

OBRAS NUEVAS

Gastos variables

Item ...	Para continuar la doble vía de Salto a Quilpué.	\$ 200,000
----------	--	------------

En esta misma partida nueva, se ha agregado el siguiente ítem:

Item ...	Para obras nuevas de carácter urgente de los ferrocarriles del Estado.....	\$ 150,000
----------	--	------------

PRESUPUESTO EN ORO

Se ha modificado en esta partida la glosa del ítem introducido por el Honorable Senado, relativo a don Eleazar Lezaeta, en esta forma:

Item .. Pension al ingeniero don Eleazar Lezaeta A., para estudiar administracion de obras públicas, construccion i explotación de ferrocarriles.

I se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Item ...	Pension a don Guillermo Córdova, para que estudie en Europa artes industriales.....	\$ 3,600
» ...	Para atender al pago de las cuentas pendientes de la Esposicion Pan-Americana de Buffalo.....	£ 4,770.42

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion al ofi cio número 159, de fecha 22 de noviembre del año próximo pasado, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA.—*Hernan Prieto Vial*, pro-Secretario.»

b) «Santiago, 6 de febrero de 1903.— El proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para enajenar, en subasta pública, varias estensiones de terrenos salitrales en Tarapacá i en el Toco, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la Republica, por el término de un año, para que pueda enajenar en pública subasta, los siguiente terrenos salitrales del Estado:

- Terrenos en Tarapacá:
1. Terrenos vecinos a Jazpama Bajo.
 2. Terrenos vecinos a Paccha.
 3. Terrenos vecinos a Jazpampa
 4. Terrenos de Puntilla de Abra de Quiroga.
 5. Terrenos al oeste de Santa Rosa de Huara.
 6. Terrenos de Cármen Bajo, conjuntamente con Rincon de Benavides i San Antonio Viejo.
 7. Terrenos al sur de San Estéban.

8. Terrenos en la Rinconada al sur del lote número 9.

9. Terrenos de San Agustín.

10. Terrenos de la Unión de Barreñechea i terrenos anexos.

11. Terrenos vecinos a San Pablo i San Roberto.

12. Terrenos anexos a Gallinazos.

13. Terrenos vecinos a Pintados.

14. Terrenos al oeste de Central Lagunas.

15. Terrenos al oeste de North Lagunas.

16. Terrenos al norte de North Lagunas.

Terrenos del Toco:

17. Terrenos entre Peregrina i Casualidad.

18. Terrenos entre Casualidad i Empresa.

19. Terrenos al oeste de Buena Esperanza.

20. Terrenos cercanos a la estación de Nivel.

21. Terrenos al sur oeste de Carolina.

22. Terrenos al sur de Sloga.

23. Terrenos al sur de Santa Rita.

24. Terrenos entre Constancia, Santiago i Ramírez.

Queda espresamente escludida de la subasta la salitrera Peña Grande i todos los terrenos fiscales que hubieren colindantes con ellos.

Artículo 2. El remate se verificará en Santiago, previo aviso, que se publicará durante tres meses, en el *Diario Oficial*, en un diario de Santiago, Valparaíso e Iquique, i en otro de Lóndres, París, Berlín i Nueva York.

Artículo 3.º El minimum de la subasta será el valor fijado en las tasaciones aprobadas por el Presidente de la República.

Artículo 4.º El precio de venta se pagará en moneda nacional de dieziocho peniques, en libras esterlinas o en buenas letras sobre Lóndres, a noventa dias vista, en esta forma: cincuenta por ciento al contado, i el cincuenta por ciento restante, en el plazo de un año, contado desde la fecha en que se verifique el remate, quedando hipotecada la propiedad a favor del Fisco para responder del precio absoluto.

Los que no pagaren al vencimiento de los plazos establecidos, abonarán un interés anual de ocho por ciento, sin perjuicio de la ejecución.

Artículo 5.º Para ser admitido a la licitación será necesario presentar una garantía calificada por el Director del Teso-

ro, equivalente al veinticinco por ciento del minimum fijado.

Artículo 6.º Si no se llevara a efecto el contrato por hecho o culpa del subastador, quedará a beneficio fiscal la garantía constituida, conforme al artículo anterior.

Artículo 7.º La venta se hará *ad corpus*, en el estado en que se encuentran los terrenos i el Gobierno los entregará en conformidad a las mensuras i linderos que se detallan en los planos formados por la Delegación Fiscal de Salitreras, sin responsabilidad para el Estado en cuanto a la cantidad de sustancia explotable que existe en ellos.

Artículo 8.º Si algunos de los lotes no fuesen vendidos en el remate, el Presidente de la República queda autorizado para proceder a uno nuevo, dentro del plazo de un año, i con arreglo a las disposiciones de esta lei.

Artículo 9.º Se autoriza al Presidente de la República para que pueda descontar las obligaciones provenientes de la parte de precio que quedaren adeudando los rematantes.

Artículo 10. El valor que produzca la venta de propiedades salitreras ingresará totalmente, en capital e intereses, a fondos jenerales del Estado.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 291, de fecha 15 de mayo del año próximo pasado, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — FRANCISCO J. CONCHA. — *R. Blanco, Secretario.*

Quedar en para tabla.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Me permito rogar al Senado que se sirva despachar el proyecto sobre venta de terrenos salitrales de Tarapacá, que ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con algunas modificaciones. Despachado ese asunto que es mui sencillo, continuará la discusion de los presupuestos.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presi-

dente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Ruego también al Senado que dedique unos pocos momentos al despacho de las solicitudes de la Municipalidad de Santiago sobre algunas expropiaciones. Habiendo avanzado tanto la discusión de los presupuestos, no hai temor de que sea demorada por la consideración de esas solicitudes que son muy sencillas.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—Entre las expropiaciones que solicita la Municipalidad, las hai de distinto carácter. Una es la expropiación de terrenos en la Avenida Cumming i otra en la calle de la Compañía, cerca del edificio de los Tribunales. Para estas dos solicitudes por mi parte, no hai inconveniente en que se acuerde preferencia. Pero, la otra, la que se refiere a los terrenos al lado sur del cerro de Santa Lucía, es de mayor entidad, i por lo demás ese proyecto no vendrá a realizarse sino después de muchos años.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Yo creo que todos esos asuntos son muy sencillos; podría dárseles lectura para convencerse de ello. La Municipalidad tiene, además, con qué hacer ese gasto.

El señor BANNEN.—Son de muy distinto carácter, señor. Por complacencia he accedido a la preferencia solicitada por el señor Ministro de Hacienda; pero, no así respecto de esta última. I sobre todo, no siendo hora de incidentes, se necesitaria de la unanimidad de la Cámara para tratar de un asunto ajeno a los presupuestos.

El señor VARELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARELA.—Yo modificaria las indicaciones de preferencia en el sentido de que la discusión de esos asuntos tuviera lugar después de despachados los presupuestos.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Tratándose de un proyecto que ha sido aprobado por ambas Cámaras, yo

me he permitido pedir preferencia para su despacho, que no ha de demorar sino pocos momentos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—No habiendo acuerdo para tratar de estos negocios, sino después de los presupuestos, continuaremos la discusión de los presupuestos.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administración pública, para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las modificaciones que en seguida se espresan:

En la partida 3.ª, «Estado Mayor Jeneral», se ha agregado al final el siguiente ítem nuevo:

Item . . . Gratificación al jefe retirado que tenga a su cargo el Museo Militar..... \$ 1,200

El señor BANNEN.—¿Qué razón habria para gratificar a este empleado? Jeneralmente este empleo se da a militares que están muy descansados, que no tienen que hacer.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Es un oficial retirado, i a los oficiales retirados no puede imponérsele ninguna obligación.

El señor BANNEN.—¿Por qué no se pone un militar en servicio activo?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Porque se inhabilitaria para el servicio.

El señor BANNEN.—No se inhabilitaria, porque esta es una comisión que se le confiere.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Se toma un militar retirado, i como no puede pagársele sueldo, se le asigna esta gratificación.

Puesto en votación el ítem, fué aprobado por diez votos contra dos.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 8.ª, «Sección de Remonta i Escuela de Mariscales i de Veterinaria», se ha intercalado el siguiente ítem nuevo:

Después del 54:

Item .. Sueldo de un cirujano, inspector de veterinaria i profesor de hipología i anatomía del caballo..... \$ 3,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 12, «Escuela de Clases», se ha restablecido en la forma que tenía en el proyecto del Ejecutivo, el ítem 115, que, en consecuencia, ha quedado aprobado en estos términos:

Item 115 Sueldo de los profesores de esgrima, señores José Scansi i Orlando Cristini, a razon de cuatrocientos pesos mensuales al primero i de trescientos al segundo..... \$ 8,400

En la misma partida se ha agregado, al final, el siguiente ítem nuevo:

Item .. Para adquisicion de útiles i armas para el curso de esgrima.... \$ 3,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si no se pide votacion daré por aprobadas estas modificaciones.

Aprobadas.

El señor PRO SECRETARIO. — En la partida 17...

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). — Teniendo necesidad de ausentarme, ruego al honorable Senador de Santiago, señor Blanco, que pase a presidir la sesion.

(El honorable Senador de Santiago pasa a ocupar el sillón de la presidencia).

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 17, «Maestranza Jeneral i Fábrica del Ejército», se han elevado los siguientes ítem:

De dos mil cuatrocientos a dos mil setecientos pesos el ítem 165, sueldo de un contra-maestre del taller fábricas de cartuchos;

De dos mil a dos mil doscientos pesos el ítem 174, sueldo de un contra-maestre del taller de armería; i

De tres mil a tres mil trescientos pesos el ítem 176, sueldo de un jefe del taller mecánico.

El señor BLANCO (Presidente). — ¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se hace oposicion ni se pide vota-

cion, daré por aprobadas las modificaciones.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 19, «Intendencia i Comisaría Jeneral del Ejército», se han suprimido los ítem que bajo el rubro «Servidumbre» consultan el sueldo de un portero primero con seiscientos pesos, el sueldo de un portero segundo con quinientos, i el sueldo de un mensajero con trescientos sesenta pesos, i se ha suprimido tambien el ítem 240, que consulta cinco mil pesos para yeso i cal para caballerizas.

En la misma partida, se ha agregado, al final, el siguiente ítem nuevo:

Item .. Para abonar por una sola vez, seis meses de sueldo a los empleados que quedaron cesante en la reorganizacion de la antigua oficina de la Intendencia Jeneral del Ejército..... \$ 13,200

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si ningun señor Senador usa de la palabra ni pide votacion, quedarán aprobadas las supresiones i agregaciones.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 20, «Direccion de Sanidad Militar», se han elevado de dos mil a tres mil pesos cada uno de los ítem 245 i 246, que consultan, respectivamente, los sueldos de un guarda-almacenes i de un boticario-estadístico.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Se han aumentado esos ítem?

El señor BLANCO (Presidente). — Sí, señor Senador.

Si no se hace observacion, daré por aprobadas las modificaciones.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 21, «Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales», se han reducido los siguientes ítem:

«Ítem 266. Pensiones de jefes, oficiales e individuos de tropa que hicieron la campaña en 1838-1839, etc., a quince mil ciento ochenta pesos.

Ítem 269. Pensiones de jefes, oficiales i cirujanos retirados, con arreglo a las le-

yes de 4 de febrero de 1893 i 2 de enero de 1895, etc., a cuatrocientos veintidos mil doscientos sesenta pesos siete centavos.

Item 271. Pensiones de los invalidos de la campaña de 1891, etc., a doscientos cinco mil doscientos veintiocho pesos.

Item 275. Pensiones de jubilados, etc., a treinta i un mil quinientos noventa pesos cincuenta centavos.

Item 278. Montepío especial de la guerra contra el Perú i Bolivia, etc., a ochenta i un mil quinientos cincuenta i siete pesos cincuenta centavos.

Item 282. Asignaciones pías i pensiones de gracia concedidas por leyes especiales, etc., a ciento cincuenta i dos mil quinientos dos pesos cincuenta i tres centavos.

I se han aumentado los siguientes:

Item 267. Pensiones de jefes, oficiales i cirujanos retirados absolutamente e invalidos, etc., a trescientos noventa i cuatro mil novecientos sesenta i siete pesos setenta i ocho centavos.

Item 268. Pensiones de jefes i oficiales retirados temporalmente, etc., a ochenta i un mil ciento treinta i ocho pesos cuarenta i cinco centavos.

Item 270. Pensiones de invalidos de la guerra contra el Perú i Bolivia, etc., a trescientos sesenta i ocho mil setenta i ocho pesos.

Item 272. Pensiones de invalidez ordinaria, etc., a treinta i seis mil quinientos cuarenta i seis pesos.

Item 273. Pensiones de individuos inutilizados en servicios, etc., a seiscientos cincuenta i seis pesos.

Item 274. Pensiones de premios de constancia, etc., a ciento tres mil ciento cuatro pesos.

Item 276. Pension de montepío militar, etc., a trescientos noventa i cinco mil ciento tres pesos treinta centavos.

Item 279. Montepío especial de la campaña de 1891, etc., a doce mil ochocientos sesenta i nueve pesos.

Item 281. Pensiones por los siniestros de la Fábrica de Cartuchos, etc., a cuatrocientos once pesos.

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si ningun señor Senador usare de la palabra ni pidiere votacion, daria por aprobados los item.

Aprobados.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 22, «Gastos variables jenerales», se ha agregado al final el siguiente ítem nuevo:

Item .. Para gastos de funerales de jefes i oficiales retirados del Ejército, a razon de cien pesos cada uno..... \$ 2,000

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BANNEN.—Habria sido de desear que el beneficio alcanzara tambien a los jefe i oficiales en servicio.

Lamento que no sea oportuno introducir la modificacion; pues ojalá que el beneficio se hubiera hecho estensivo a éstos. Pero algo es algo.

El señor BLANCO (Presidente). — Aprobadas las modificaciones.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 23, «Gastos diversos», se han agregado, al final, los siguientes ítem nuevos:

Item .. Al Circulo de jefes i oficiales retirados... \$ 3,000
 » .. A la Sociedad Defensores de Chile en 1879, para la construccion de un mausoleo en el Cementerio Jeneral de Santiago..... 5,000

El señor BLANCO (Presidente). — Si no se hace observacion los daré por aprobados.

Aprobados.

Pasaremos al presupuesto de Marina.

El señor PRO-SECRETARIO. — El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Publica para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio de Marina, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las modificaciones que en seguida se espresan:

En la partida 8.^a, «Arsenal de Valparaiso», se han restablecido los ítem 248 i 249 (suprimidos por el Honorable Senado) que consultan, respectivamente, el sueldo de un jefe de los talleres i máquinas motrices a contrata, i el sueldo de un dibujante a contrata.

Se ha restablecido, asimismo, el ítem 279, (suprimido por la Comision Mista) que consulta treinta i siete mil seiscientos veinte pesos para racion de Armada de doscientos nueve individuos, no consultados en la partida correspondiente a la Direccion del Personal.

En la misma partida, se ha suprimido

el ítem 280, que consulta veintemil setecientos pesos para ciento quince individuos que componen la dotación del Arsenal i servicios anexos, de comandante a grumete, a razón de ciento ochenta pesos anuales cada uno.

El señor WALKER MARTINEZ. — Esos ítem ¿fueron suprimidos por el Senado?

El señor PRO-SECRETARIO. — Por la Comisión Mista i por el Senado, señor Senador.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). — Los dos primeros ítem fueron suprimidos por el Senado; el tercero por la Comisión Mista.

El señor BANNEN. — El Ministerio ¿acepta estas modificaciones?

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). — Las dos primeras se refieren a personas contratadas especialmente, i solo por carecer de este dato se explica que se hiciera la supresión en el presupuesto.

Ahora se ha restablecido el ítem 279 que consulta la ración de armada del personal a contrata de los arsenales, que no se comprenden en la partida correspondiente a la Dirección del personal; i se ha suprimido el ítem 280, de veinte mil i tantos pesos, suma que estaba mal consultada, aplicándola a individuos a jornal.

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se hiciera oposición, daría por aprobadas las modificaciones.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 10, «Gobernaciones Marítimas», se han modificado los ítem 337 i 338, en la siguiente forma:

Item 337	Sueldo de seis marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.	\$ 2,520
» 338	Ración de Armada para ocho individuos con trescientos veinticuatro pesos anuales.	2,592

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se hiciera observación en contrario, daría por aprobadas las modificaciones.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 18, «Oficina Hidrográfica», se han modificado los ítem 779 i 780, en la siguiente forma:

Item 779	Sueldo de un calculador.	\$ 1,800
» 780	Sueldo de un dibujante.	1,200

El señor BLANCO (Presidente). — Si ningún señor Senador pide la palabra ni que voten estas modificaciones, las daré por aprobadas.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el presupuesto de Industria i Obras Públicas.

El señor PRO-SECRETARIO. — El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administración pública para el año 1903, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados en las modificaciones que en seguida se espresan:

En la partida 1.ª, «Secretaría», se ha agregado al final el siguiente ítem nuevo:

Item ...	Para atender al pago de cuentas pendientes por útiles de escritorio.	\$ 6,420.88
----------	--	-------------

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BANNEN. — Agradecería al señor Ministro que se sirviera darnos alguna explicación acerca de este ítem.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). — Oportunamente se presentó un mensaje en que se solicitaba la suma necesaria para pagar estas cuentas que estaban pendientes i que aun no han sido pagadas. Como no ha sido despachado todavía el proyecto i no hai cómo saldar esas cuentas, se ha incluido el valor de ellas en este ítem del presupuesto.

El señor BANNEN. —I estas cuentas que ahora se incluyen aquí ¿son las mismas a que se refiere el proyecto pendiente?

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). —Sí, señor Senador; i el proyecto queda eliminado.

El señor BLANCO (Presidente). —Si no se hiciera observacion, daria por aprobado el nuevo ítem.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. —En la misma partida, se ha elevado de once mil a catorce mil pesos, el ítem 16, para avisos en los diarios, impresion del *Boletín* i demas publicaciones del Ministerio i servicios de su dependencia.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). —No hai aumento en este ítem, porque a los once mil pesos a que ascendia se han agregado tres mil pesos que consultaba el ítem 70 para publicacion de los «Anales de la Quinta Normal», que comprende los estudios efectuados por los profesores i alumnos del Instituto Agrícola, a fin de formar un solo boletín con el del Ministerio de Industria.

El señor BANNEN. —¿I queda suprimido el otro?

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). —Sí, señor.

El señor BLANCO (Presidente). —Si no se hiciera oposicion a la modificacion, la daria por aprobada.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO. — La partida 2.ª, «Quinta Normal de Agricultura», se ha sustituido por la siguiente:

«PARTIDA 2.ª

QUINTA NORMAL DE AGRICULTURA, INSTITUTO AGRÍCOLA, ESCUELA PRÁCTICA DE SANTIAGO I ESCUELA DE JARDINERÍA.

Item .. Para atender a los gastos que demanda el mantenimiento i reorganizacion de estos servicios \$209,500»

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). —Se han reu-

nido en un solo ítem todos los relativos a estos servicios, a fin de reorganizarlos i poner en armonía con los adelantos modernos la enseñanza que se da en esas secciones de la Quinta Normal.

El señor BLANCO (Presidente). —¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se pidiera votacion daria por aprobada esta modificacion.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO. En la partida 4.ª, «Estacion de Patolojía Vegetal», se ha modificado el ítem 74 en los siguientes términos:

«Ítem 74 Sueldo del director de la Estacion de patolojía vegetal i profesor del Instituto Agrícola, debiendo atender gratuitamente las consultas i análisis que solicite el público.. \$8,600»

Se ha suprimido el ítem 75, que consulta mil ochocientos pesos para gratificacion al director de la misma oficina.

I se ha agregado al final el siguiente ítem nuevo:

«Item .. Para atender al pago de los sueldos del director de la estacion, correspondiente a los meses de noviembre i diciembre, a razon de diez mil francos al año..... \$1,000»

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente). —Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria Obras Públicas). — Se ha consultado este ítem de mil pesos para integrar el sueldo en oro, de dos meses, al director de esa Estacion.

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se hiciera oposicion a alguna de estas modificaciones, ni se pidiera votacion las daria por aprobadas.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 7.ª, «Escuela Práctica de Agricultura», se ha reducido de mil quinientos a mil pesos el ítem 111, para impres-

El señor BLANCO (Presidente).—Aprobada la redacción.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 9.ª, «Escuela Práctica de Minería de Copiapó», se han refundido en uno solo, los ítem 1 i 9; i se han refundido, también, el ítem 11 con el 12 i el 16 con el 17 quedando, en consecuencia, aprobados en la siguiente forma:

«Item .. Director i profesor de mineralojía i jeolojía i de docimasia, tercer año i de química analítica cuarto año.....	\$ 7,400
» .. Profesor de gramática castellana, primero i segundo años i de jeografía o historia primero i segundo años.....	2,400
» .. Profesor de inglés, segundo, tercero i cuarto años i de teneduría de libros i contabilidad...	2,400

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si ningún señor Senador se opusiera, daría por aprobadas las modificaciones.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 12, «Escuela Profesional de Niñas de Santiago», se han elevado los siguientes ítem:

De mil doscientos a mil ochocientos cincuenta pesos el ítem 173 que consulta el sueldo de la profesora de corsées.

De mil doscientos a dos mil cuatrocientos pesos el ítem 181 que consulta el sueldo del profesor de dibujo i pintura, agregándole a la glosa las palabras «i pirografía.»

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se pidiera votación...

El señor BANNEN.—Yo la pido, señor Presidente. No debe introducirse desigualdades entre el sueldo de la profesora de corsées i los sueldos de las demás profesoras que tienen la misma renta, como las de flores, de lencería, de tejidos, sastrería, etc.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ese aumento no ha sido propuesto por el Ministro.

El señor BANNEN.—Así lo suponía, porque hai falta de equidad en aumentar

el sueldo a una sola de esas profesoras i no a las demás que se encuentran en iguales condiciones.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votación.

¿Se votarán en conjunto los dos ítem?

El señor BANNEN.—Los dos, señor Presidente.

El señor VARELA.—Puede haber partidarios del dibujo i otros del corsé.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Qué está en votación?

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—El corsé.

El señor SECRETARIO.—¿Se aceptan las modificaciones?

Resultaron tres votos por la afirmativa i ocho por la negativa.

El señor BLANCO (Presidente).—Rechazadas las modificaciones.

El señor PRO SECRETARIO.—En la partida 14, «Escuela Profesional de Niñas de Taena», se ha restablecido el monto de mil ochocientos pesos del ítem 209, que consulta el sueldo de la profesora de modas que fué reducido a mil pesos en la Comisión Mista.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Cual era el sueldo que tenía esta profesora?

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El mismo que ahora se le asigna, mil ochocientos pesos. En el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno se consultaba este ítem en la forma que lo restablece la Cámara de Diputados; pero la Comisión Mista lo redujo a mil pesos...

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Votaremos entonces si se acepta la modificación?

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Si se restituye el sueldo que tenía esta profesora.

Hubo la idea de dividir esa clase en dos, una de modas i otra de sastrería, dando mil pesos a cada una de las dos profesoras de estos ramos, i así lo acordó la Comisión Mista; pero el Senado suprimió el ítem referente a la profesora de sastrería.

El señor VARELA.—¿Por este año?

El señor BANNEN.—En la Comisión Mista se aprobó, a indicación del señor Ministro, reducir a mil pesos el sueldo de

la profesora de modas, i consultar un nuevo ítem de mil pesos tambien, sueldo de la profesora de sastrería.

¿Viene consultado este sueldo?

El señor PRO-SECRETARIO.—No, señor Senador.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Honorable Senado suprimió el ítem relativo a la profesora de sastrería.

El señor PRO-SECRETARIO.—La Honorable Cámara ha modificado el ítem 209, sueldo de la profesora de modas.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Lo propono como venia en el proyecto del Gobierno.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba la modificación?

El señor BLANCO (Presidente).—La bolota blanca significa que se aprueba la modificación.

Recojida la votación, resultaron seis votos por la negativa i cinco por la afirmativa.

El señor BLANCO (Presidente).—Rechazada la modificación, queda el ítem como lo habia aprobado el Senado.

El señor PRO SECRETARIO.—En la partida 15, «Escuela Profesional de Iquique», se ha reemplazado el ítem introducido por la Comisión Mista, despues del 221, que consulta el sueldo de la profesora de flores, por el siguiente:

Item ... Sueldo de la profesora de sombreros..... \$ 1,200

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor BANNEN.—¿Van a quedar los dos ítem?

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No, señor; uno solo, el relativo a la profesora de sombreros.

Se ha introducido este cambio en vista de que hai ya buen número de alumnas preparadas para la confección de flores artificiales, i se ha creído conveniente sustituir ese ramo por el de sombreros.

El señor BLANCO (Presidente).—Si no hubiera oposicion daría por aprobada la modificación.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha intercalado, a continuacion la siguiente partida nueva:

PARTIDA ...

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE TEMUCO

Ítem único.—Para restablecer una escuela profesional de niñas en Temuco, aprovechando la casa-quinta que posee el Ministerio de Industria en dicha ciudad.... \$ 10,000

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si ningun señor Senador pidiera votación para esta partida, la daría por aprobada.....

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo pido que se vote.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta suma se consultó en el presupuesto del año anterior i, por economía, no se invirtió.

El señor BLANCO (Presidente).—En votación si se aprueba la partida.

Fue desechada por ocho votos contra tres.

El señor PRO-SECRETARIO.—La partida 24, «Sociedad Nacional de Viticultores», ha sido suprimida.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Ha sido suprimida la subvencion que tenia esta Sociedad?

El señor PRO-SECRETARIO.—Sí, señor Senador.

El señor BANNEN.—¿Existe esta Sociedad?

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SILVA CRUZ.—El Senado aprobó esta partida, que venia en el proyecto de presupuestos del Gobierno. La Cámara de Diputados la ha suprimido, ignoro por qué razones; i yo pediría que se mantuviera, desechándose la supresion propuesta por la otra Cámara.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se hiciere observacion daría por aprobada la modificación.

El señor SILVA CRUZ.—Yo pido que se vote, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Va a votarse.

El señor SECRETARIO.—¿Se acepta la supresion de la partida 24?

Resultaron siete votos por la negativa i cuatro por la afirmativa.

El señor BLANCO (Presidente). — Se mantiene la partida que habia aprobado el Senado.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 27, «Sociedad de Fomento Fabril», se han agregado al final los siguientes ítem:

«Item ... Para sostenimiento de una escuela de dibujo industrial en Concepcion.....	\$ 3,000
» ... Para instalacion de la Escuela de dibujo de Concepcion.....	1,500
» ... Para sostenimiento de una escuela de dibujo industrial en Valdivia.....	3,000
» ... Para instalacion de la Escuela de dibujo de Valdivia	1,500»

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se hiciere oposicion ni se pidiere votacion, daria por aceptadas las agregaciones.

Aceptadas.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 29, «Estacion de Patolojia Vegetal», se ha modificado el rubro, reemplazándolo por el siguiente: «Seccion de ensayos botánicos i zoolójicos».

El señor BLANCO (Presidente). — Si no se hiciere oposicion, se dará por aprobada la modificacion del rubro.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 30, «Gastos variables jenerales», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

«Item ... Para atender al pago de las cuentas pendientes con cargo a la Esposicion Pan-Americana de Búfalo.....	\$ 33,686 20
» ... Subvencion a la Escuela Profesional de Niñas a cargo de las Hijas de María Auxiliadora.....	10,000 »

Se han restablecido, ademas, los siguientes ítem, aprobados por la Comision Mista i suprimidos por el Honorable Senado:

«Item ... Para establecer en los rios de Chile la crianza del salmon.	\$ 19,000
» ... Sueldo del comisionado don Federico Albert, que debe enviarse a Europa para traer el jermen del salmon	6,000»

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Públicas). — La partida 20, «Escuela Profesional de Niñas de Valdivia» ¿no está anotada?

El señor PRO-SECRETARIO. — Sí, señor, está anotada. Dice así el oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«La partida .. «Escuela Profesional de Niñas de Valdivia», se ha sustituido por esta otra:

«PARTIDA 20

ESCUELA PROFESIONAL DE NIÑAS DE VALDIVIA

Item ... Para atender a los gastos que demande el mantenimiento i reorganizacion de la Escuela Profesional de Niñas de Valdivia.....	\$ 14,000»
--	------------

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). — Es la misma suma consultada por el Senado, solo que, a pedido del Intendente de la provincia i de la Junta de Vijiilancia, que han pasado notas al Ministerio solicitando la reorganizacion de ese establecimiento, se ha puesto la partida en globo.

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se hiciere oposicion, daria por aprobada la partida en la forma en que viene de la otra Cámara.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO. — Seccion de Obras Públicas.

En la partida 32, «Direccion Jeneral de Obras Públicas», se ha modificado el ítem 442 en los términos siguientes:

«Item 442 Sueldo de un ingeniero encargado de la construccion i reparacion de muelles, malecones i obras fluviales sin derecho a viático.....	\$ 6,000»
---	-----------

Se han refundido en uno solo los ítem 446 i 447, en la forma que a continuación se espresa:

«Item ... Sueldo de cuatro inspectores encargados de vijilar los mismos trabajos, con mil ochocientos pesos al año cada uno i sin derecho a viáticos.. \$ 7,200»

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se suprime uno de los inspectores i se reduce en seis mil pesos la partida.

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se hiciera oposicion, ni se pidiera votacion daríamos por aprobadas las modificaciones.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 33, «Inspectores jenerales de Obras Públicas, dependientes del Ministerio», se ha modificado el rubro, suprimiendo la frase «dependientes del Ministerio».

El señor BLANCO (Presidente).—Si no se exijiera votacion, daría por aprobada la modificacion.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 34, «Defensa de poblaciones contra las crecidas de los rios i esteros», se han intercalado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 502:

«Item ... Para la terminacion de las obras de defensa de la Poblacion Vergara, contratadas con don Sebastian Theza..... \$ 40,407 15

» ... Para terminar las obras de defensa de los Andes contra las crecidas del rio Aconcagua, contratadas con don Juan Eyre... 16,915

» ... Para terminar las obras de defensa de Colina, contratadas con don Victor Santelices... 11,169 48

Item ... Para terminar las obras de defensa de El Olivar, contratadas con don Juan B. Veglia... 2,502 50

» ... Para atender al pago de las obras de defensa de la ciudad de Patorca, contratadas con don Roberto Torreti..... 8,134 20

» ... Para atender al pago de las obras de canalizacion de la quebrada del Valle en la Ligua, contratadas con don Félix Jara... 14,855 53

» ... Para atender al pago de las obras de defensa de la ciudad de San Felipe contralascrecidas del rio Aconcagua, contratadas con don Juan Claverié. 33,774 47»

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). Son sumas que han quedado sin invertirse en el presupuesto de 1902; i corresponden a obras contratadas que se están haciendo.

El señor VARELA.—Rogaria al señor Ministro que me dijera en qué estado se hallan las obras de defensa de la ciudad de Quillota.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se han pedido propuestas, señor Senador.

El señor VARELA.—Aquel es un rio mui caudaloso en invierno, que constantemente amenaza llevarse cuanto existe en sus orillas, siendo por lo tanto mui necesarias las obras de defensa.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Me parece que en pocos dias mas estarán aceptadas las propuestas i se procederá a los trabajos.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se hiciera oposicion, ni se pidiera votacion, daría por aprobada la modificacion.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la misma partida, se ha modificado el ítem 504 en los términos siguientes:

Item 504 Para la prosecucion de las obras de defensa de la ciudad de Santiago, contra las crecidas del rio Mapocho, frente al barrio de la Providencia..... \$ 50,000

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor BANNEN.—¿Se había suprimido por el Senado este ítem?

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se habían consultado veinticinco mil pesos solamente, siendo que aun con cincuenta mil no alcanzarán para unir la línea férrea con Providencia.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se hiciere oposicion, daríamos por aprobada la modificacion.

— Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 35, «Construccion i reparacion de puentes», se ha reemplazado el ítem 506, que la Comision Mista fraccionó en diversos ítem, por el siguiente:

«Item ... Para la construccion de puentes mayores, en conformidad a los proyectos definitivos aprobados por el Gobierno..... \$ 500.000»

Se ha modificado el ítem 507, en la siguiente forma:

«Item ... Para atender al pago de los trabajos de reparacion i conservacion de los puentes construidos a cargo del Estado, i de construccion de puentes menores, con arreglo a los proyectos definitivos aprobados por el Gobierno \$ 150,000»

Se ha suprimido el ítem, agregado por la Comision Mista, que consulta diezochocientos mil pesos para reparaciones de puentes, pequeñas i urjentes.

I se han intercalado, despues del ítem 508, los siguientes ítem nuevos:

«Item ... Para atender a la terminacion del puente Claro, en Rengo, obra contratada con don Roberto Torretti. \$	3,101 62
» ... Para atender a la terminacion del puente Claro, en Talca, obra contratada con don Ismael Mena.....	20,576
» ... Para atender a la terminacion del puente Huaquiullo, en Curicó, obra contratada con don Roberto Torretti, incluso trabajos complementarios.....	15,250 04
» ... Para atender a la construccion del puente sobre el rio Vergara, en Nacimiento, obra contratada con don Marcos S. Paredes.....	53,800
» ... Para atender a la construccion del puente sobre el rio Coquimbo, en Vicuña, contratada con don Anjel C. Varela.....	30,990
» ... Para atender a la construccion del puente sobre el rio Cautin, en Lautaro, obra contratada con don Antonio de la Fuente.....	65,016
» ... Para atender a la terminacion del puente sobre el estero Totihue, obra contratada con don Roberto Torretti.....	3,773 31»

En la misma partida, se ha modificado el segundo de los ítem en que se fraccionó por la Comision Mista el ítem 506, en los términos siguientes:

«Item ... Para la construccion de un puente sobre el rio Aconcagua, frente a Colmo, en conformidad a los estudios, presupuestos i ubicacion aprobados por la Direccion de Obras Públicas, no debiendo exceder el costo total de la obra de ciento veintitres mil nueve pesos diezinueve centavos..... \$ 60.000»

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Para pedir que este último ítem se deje tal como lo aprobó el Senado, de modo que el puente sobre el rio Aconcagua se construya frente a Quillota, donde será mas útil, porque lo aprovecharán todos los que vayan hácia el norte de la provincia; cerca del mar, como en Colmo, no prestaria tanto servicio.

La Comision Mista, al aceptar este puente, se refirió al que se haria frente a Quillota, i no a Colmo.

El señor VARELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARELA.—Yo conozco la localidad i puedo afirmar que si se construyera este puente frente a Colmo seria lo mismo que botar la plata. Mientras tanto, en la situacion que ha indicado el honorable Senador que deja la palabra, el puente prestaria grandes servicios a Quillota i a todos los vecinos.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Segun he entendido, parece que la Cámara de Diputados ha suprimido una partida de dieziocho mil pesos, que se consultaba para atender a las reparaciones urgentes i pequeñas que fuere necesario hacer en los diversos puentes. Yo me encuentro en el caso de pedir

al Senado que insista en dicha partida, porque de otra manera el Gobierno no tendria ni cómo reponer una tabla que se perdiera en algun puente.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El ítem 507 ha sido elevado a ciento cincuenta mil pesos, i de esa suma podrá atenderse a las reparaciones a que se refiere el señor Senador de Tarapacá.

El señor BALMACEDA.—Si así es, nada tengo que observar.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Respecto a la indicacion del honorable Senador, señor Errázuriz, debo observar a Su Señoría que hai una cantidad fija para la construccion del puente sobre el Aconcagua, i ella está calculada para el costo de la obra, haciéndose el puente frente a Colmo. Para el puente frente a Quillota, no hai ni estudios ni presupuestos hechos.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Este asunto se trató en la Comision Mista de Presupuestos, i ahí, i despues en la Cámara misma, se dijo que habia estudios definitivos sobre el puente frente a Quillota.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por mi parte, puedo decir que he estudiado el asunto i he sabido que solo existen estudios definitivos para el puente frente a Colmo.

I repito, que la cantidad que aparece aquí en el proyecto de lei de presupuestos, es la que corresponde al costo del puente frente a Colmo.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Yo apoyo con mucho gusto la peticion de los honorables Senadores, señores Errázuriz i Varela, porque creo que un puente frente a Colmo seria casi completamente inútil, pues no iria a servir sino a una o dos haciendas. Mientras que, frente a Quillota, prestaria grandes servicios al comercio i a todos los vecinos de esta ciudad i de las inmediaciones.

Se me ocurre que con los dieziocho mil pesos del ítem suprimido por la otra Cámara, por una parte, cincuenta mil, por otra, podriamos emprender la construccion del puente frente a Quillota; que si fuera necesario, se pediria mas tarde un suplemento.

Ruego al señor Ministro que haga este cambio.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debo advertir a Su Señoría que se trata de una modificación hecha por la Cámara de Diputados, a petición de uno de sus Ministros.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Que se deseche entónces la frase: «frente a Colmo».

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sería necesario que hubiera un ítem de cierta cantidad para hacer los estudios del puente en el punto que han indicado los señores Senadores, porque, como he dicho, no existen esos estudios.

El señor SILVA CRUZ.—Entiendo que en la Comisión Mista se resolvió este asunto.

El señor BANNEN.—Iba a decir lo mismo.

En la Comisión se aprobó el siguiente ítem:

«Para la construcción de un puente sobre el río Aconcagua frente a Quillota, en conformidad a los estudios, presupuestos i ubicación, aprobados por la Dirección de Obras Públicas, no debiendo exceder el costo total de la obra de ciento veintitres mil nueve pesos diecinueve centavos. L. P. 1903, sesenta mil pesos.»

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No corresponde la cantidad sino al otro puente.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Creo que con sesenta mil pesos se hace el trabajo.

El señor BANNEN. Esto es lo que aprobó el Senado. De modo que rechazando la modificación de la Cámara de Diputados se consulta el deseo manifestado por los señores Senadores.

Por otra parte, me parece mas conveniente la distribución hecha por el Senado de esta partida i no colocarla en globo, como lo ha hecho la Cámara de Diputados.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Ministro solicitó que se pusiera en globo la partida, porque la distribución se había hecho sin datos suficientes. Por ejemplo, para el puente sobre el Lonquen se habían consultado treinta mil pesos, i el presupuesto definitivo para esta obra es solo de dieciséis mil pesos.

El señor BANNEN.—Se ahorrará una buena cantidad.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se ahorraría. Pero en otros casos se han consultado cantidades mucho menores que las que habrá necesidad de gastar; i hai situaciones anormales que obligan a consultar en globo estas cantidades.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si ningún señor Senador hiciere uso de la palabra, procederíamos a votar.

La única modificación respecto de la cual se han hecho observaciones, es la relativa al puente sobre el río Aconcagua.

Va a votarse la modificación.

El señor SECRETARIO.—¿Se acepta o nó la modificación de la Cámara de Diputados para que se diga «frente a Colmo» en lugar de «frente a Quillota.»

Al votar:

El señor VIAL.—No se de que se trata...

El señor SECRETARIO.—Si se acepta que el puente sobre el Aconcagua, se construya frente a Colmo, i no frente a Quillota.

Fue desechada por diez votos contra uno;

El señor SECRETARIO.—El Senado aprobó una modificación propuesta por la Comisión Mista en el ítem 506 del proyecto del Gobierno. «Para atender al pago de los trabajos de construcción de puentes mayores, en conformidad a los proyectos definitivos aprobados por el Gobierno i a los contratos adjudicados en licitación pública», i que consistía en detallar los siete ítem de diversos puentes por construirse, entre ellos el del río Aconcagua frente a Quillota.

El oficio de la Cámara de Diputados dice: «En la partida 35 «Construcción i reparaciones de puentes» se ha reemplazado, el ítem 506, que la Comisión Mista fraccionó en diversos ítem, por el siguiente:

Item .. Para la construcción de puentes mayores en conformidad a los proyectos definitivos aprobados por el Gobierno..... \$ 500,000

I mas adelante: En la misma partida se ha modificado el segundo de los ítem en que se fraccionó por la Comisión Mista el ítem 506, en los siguientes términos:

Item .. Para la construccion de un puente sobre el rio Aconcagua, frente a Quillota, en conformidad a los estudios, presupuestos, i ubicacion aprobados por la Direccion de Obras Públicas, no debiendo exceder el costo total de la obra de ciento veintitres mil nueve pesos diezinove centavos..... \$ 60,000

De manera que, por un lado este ítem está refundido en el ítem de quinientos mil pesos acordado por la Cámara de Diputados; i por otro lado ha sido aprobado por la misma Cámara con la agregacion de que el puente se haga frente a Colmo.

El señor BANNEN.—Desechemos la modificacion para refundir en uno solo los ítem aprobados; por el Senado i quedarán las cosas como estaban.

El señor PRO-SECRETARIO.—En este momento se hace saber por la Secretaría de la Cámara de Diputados que el ítem cuya modificacion acaba de rechazar el Senado, para cambiar la ubicacion de puente sobre el rio Aconcagua, habia sido consultado para el caso de que no se aceptara el englobamiento de los diversos ítem.

El señor BLANCO (Presidente).—La situacion es esta: El Senado ha rechazado la modificacion introducida por la otra Cámara en el ítem que ésta habia aprobado referente al puente sobre el rio Aconcagua, frente a Quillota.

Ahora, el Senado tiene que pronunciarse sobre la refundicion o englobamiento de los siete ítem en que se dividió el ítem 560. Si se acepta esta modificacion, no habia para qué tomar en cuenta la relativa al puente sobre el Aconcagua, que es subsidiaria.

Si no se hace oposicion, quedaria aprobada la modificacion.....

El señor BANNEN.—Al contrario, señor Presidente, quedaria desechada; i en ese sentido hemos estado hablando.

El señor BLANCO (Presidente).—En votacion.

Va a leerse nuevamente el oficio para evitar equivocaciones.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Entiendo que la discusion ha terminado.....

El señor BANNEN.—Nó, señor Minis-

tro; ahora están quedando en claro las cosas.

El señor PRO-SECRETARIO.—El oficio dice:

«En la partida 35, «Construccion i reparacion de puentes», se ha reemplazado el ítem 506, que la Comision Mista fraccionó en diversos ítem, por el siguiente:

Item ... Para la construccion de puentes mayores en conformidad a los proyectos definitivos aprobados por el Gobierno..... \$ 500,000

En la misma partida se ha modificado el segundo de los ítem en que se fraccionó por la Comision Mista el ítem 506, en los términos siguientes:

Item ... Para la construccion de un puente sobre el rio Aconcagua, frente a Colmo, en conformidad a los estudios, presupuestos i ubicacion, aprobados por la Direccion de Obras Públicas, no debiendo exceder el costo total de la obra de ciento veintitres mil nueve pesos diezinove centavos. L. P. 1903..... \$ 60,000»

El señor BANNEN.—El ítem 506 del proyecto del Gobierno, era solo de doscientos mil pesos, i el Senado lo aumentó a trescientos mil; ahora la Cámara de Diputados consulta en globo la suma de quinientos mil.

Es de notar todavía que ha sido suprimida la frase «i a los contratos adjudicados en licitacion pública», con la cual se consulta el interés del Estado.

El señor BLANCO (Presidente).—En el momento actual corresponde votar si se acepta o nó la modificacion introducida por la Cámara de Diputados.

El señor BANNEN.—Que ademas aumenta el ítem.

El señor SECRETARIO.—¿Se acepta la modificacion hecha por la Cámara de Diputados por la cual se han refundido los diversos ítem en uno solo?

Fué desechada por diez votos contra uno.

El señor BLANCO (Presidente).—Desechada la modificación, viene el momento de consultar a la Cámara sobre el otro ítem, esto es, sobre la modificación para cambiar la frase «frente a Quillota» por «frente a Colmo».

El señor BANNEN.—Ya se votó i fué rechazada.

El señor BLANCO (Presidente).—I como ya se votó esta modificación, siendo también desechada, se mantienen estos ítem tal como los había aprobado el Senado.

El señor SECRETARIO. Se ha modificado el ítem 507 en la siguiente forma:

Item ... Para atender al pago de los trabajos de reparación i conservación de los puentes construidos a cargo del Estado i de construcción de puentes menores, con arreglo a los proyectos definitivos aprobados por el Gobierno. \$ 150,000

Se ha suprimido el ítem, agregado por la Comisión Mista, que consulta dieciocho mil pesos para reparaciones de puentes pequeñas i urgentes.

I se han intercalado después del ítem 508 los siguientes ítem nuevos:

Item ... Para atender a la terminación del puente Claro, en Rengo \$

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Como son algunos estos ítem, convendría talvez ir despachándolos uno por uno.

El señor BLANCO (Presidente).—Muy bien. Así se hará, señor Ministro.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha modificado el ítem 507 en la siguiente forma:

Item ... Para atender al pago de los trabajos de reparación i construcción de puentes menores, con arreglo a los proyectos definitivos aprobados por el Gobierno. \$ 150,000

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se pidiere votación, daría por aprobada la modificación.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha suprimido el ítem, agregado por la Comisión Mista, que consulta dieciocho mil pesos para reparaciones de puentes pequeñas i urgentes.

El señor BLANCO (Presidente).—Si ningún señor Senador pidiere votación, daría por aprobada la supresión.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—I se han intercalado después del ítem 508, los siguientes ítem nuevos:

Item ... Para atender a la terminación del puente Claro, en Rengo, obra contratada con don Roberto Torretti. \$ 3,101 62

El señor BANNEN.—¿Es gasto nuevo, según parece?

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Este ítem i los restantes, a los cuales ya se ha dado lectura, consultan gastos por pagar, sumas que no se invirtieron del presupuesto anterior. Bien podrían considerarse en conjunto.

El señor BLANCO (Presidente).—Si no se hiciese observación ni se pidiera votación sobre los ítem que quedan de la partida, se darán por aprobados.

Quedan aprobados.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 37, «Diversos gastos», se ha elevado de seis mil a doce mil pesos el ítem 529, agregándole al final la siguiente frase: «i para atender a los gastos de organización del personal, etc.»

I se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Item ... Para atender a la terminación del edificio del Ministerio de Industria i Obras Públicas. \$ 182,329 37

» ... Para pagar el cánon de arrendamiento de la casa ocupada por la oficina de los inspectores jenerales de obras públicas... 1,543 50

Item ... Para atender al pago de los gastos de escritorio que adeuda la Direccion de Obras Públicas.....	3,356 90
» ... Para atender al pago de la liquidacion del contrato celebrado con don Isidoro Gálvez, para la construccion del cauce colector de la Serena.....	25,000
» ... Para pagar el sueldo al arquitecto encargado de la construccion del edificio del Ministerio de Industria i Obras Públicas.	5,000
» ... Para la construccion del camino de Tilama al puerto de Pichidangui, conforme al estudio hecho por la Direccion de Obras Públicas.....	5,000
» ... Para pavimentar las calles de Concepcion, por no haber terminado los desagües.....	20,000

Así lo hemos entendido en la Comision Mista.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El aumento ha sido pedido por la Seccion de Minas i Jeografía de la Direccion de Obras Públicas, que agrega todavía que en el país no hai personal competente tal como se necesita.

El señor BALMACEDA.—Me parece haber oido que se consulta una suma para pavimentar las calles de Concepcion. ¿Es así?

El señor PRO-SECRETARIO.—Sí, señor.

El señor BALMACEDA.—Únicamente deseo decir, pues no deseo abrir debate, que me parece mui extraño que se destinen fondos nacionales para un gasto esclusivamente de carácter municipal.

El señor ERRAZURIZ (don Javier).—Es porque para los trabajos de los desagües se removió el pavimento i así permanece todavía.

El señor BANNEN.—Exacto. Para esas obras se abrieron grandes fosos. Las obras resultaron malas, i despues de desechas han quedado las calles como en estado primitivo. Se trata de un perjuicio que ha causado el Fisco a la ciudad de Concepcion.

El señor BALMACEDA.—Pero la obra de los desagües va a beneficiar al municipio.

El señor BANNEN.—Pero si no se ha llevado a cabo! Se empezaron los trabajos i hubo que deshacerlos. Hasta se sacaron los cañones que se habian puesto. Ha sido un error de injeniería de lo mas deplorable: de seguir adelante, iba a quedar inundada la ciudad. Son muchas cuadras, talvez mas de treinta o cuarenta las que hai que componer, i la suma que se destina parece mas bien escasa.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no hai inconveniente, se darán por aprobadas las modificaciones.

El señor BALMACEDA.—Con mi voto en contra respecto de la suma destinada a reparar el pavimento de las calles de Concepcion.

El señor BLANCO (Presidente).—Aprobadas las modificaciones, siéndolo la última con el voto en contra del señor Senador de Tarapacá.

El señor BANNEN.—¿Cómo ha quedado el primer ítem, el 529?

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha elevado de seis mil a doce mil pesos; i se ha agregado al final la frase siguiente: «i para atender a los gastos de organizacion del personal, etc.»

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La agregacion o aumento es para el servicio de la sonda de diamante.

El señor BANNEN.—Pero se consultó el pago del personal cuando se fijó la suma de seis mil pesos.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Los seis mil pesos son para gastos del aparato. Falta el pago del personal.

El señor BANNEN.—Para los trabajos de la sonda se consultaron los seis mil pesos; i en esta suma se comprende el pago de trabajadores.

El señor PRO-SECRETARIO. — Sección de Ferrocarriles:

En las partidas relativas a Ferrocarriles en estudio, que reemplazan a la 41 i 42 del proyecto, se ha sustituido la glosa «Ferrocarril de Ovejeras Negras a Coelemu», por esta otra: «Ferrocarril de Cauquénés a Quirihue i Coelemu».

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se hiciera oposicion, daria por aprobada la modificacion.

El señor BANNEN. — ¿Cómo decia ántes la partida? Cuando se discutió este asunto se hizo presente que era mas corto i mas económico el trayecto por aquella...

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). — Esta no ha sido indicacion del Ministro, señor Senador.

El señor BANNEN. — Yo presumia que intereses particulares habria de por medio.

El señor SECRETARIO. — En la página 68 del cuaderno que contiene el informe decia: «Ferrocarril de Ovejeras Negras a Coelemu».

El señor BANNEN. — Pido que se vote la modificacion, ya que no hai tiempo para entrar en mayores observaciones i decir lo que hai a este respecto.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — Este negocio viene discutiéndose desde años atras, señor Presidente. Unos sostienen un trazado de la linea por cuanto es el mas corto, los otros sostienen otro, apoyándose en que no es posible dejar aislada a la capital de la provincia, que quedaria unida simplemente por un ramal del servicio. Estas han sido las dos bases que han servido para la discusion de este negocio, que fué traído al debate de la Cámara el año 1900 i ardentemente defendido por unos i otros.

El señor BANNEN. — No queda aislada la capital de la provincia por cuanto hai un ramal que va desde Cauquénés a Parral; de modo que Cauquénés no queda aislada. Cuando los intereses locales i los intereses particulares se encuentran con los intereses del Estado, conviene mas atenderse a los intereses de este último.

El señor BLANCO. — En votacion.

Votada la modificacion, fué aprobada por siete votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO. — Se han agregado las siguientes partidas nuevas:

«Partida: Para hacer los estudios de un ferrocarril de trocha angosta que una la ciudad de Ancud con la de Castro, veinte mil pesos.»

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se pidiere votacion...

El señor BANNEN. — Votaré en contra de esta partida, porque esta es una indicacion de interes electoral.

El señor BALMACEDA. — Desearia que el señor Ministro me dijera si no hai una partida para estudios jenerales.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas). — Nó, señor Senador.

El señor VARELA. — Pido votacion, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente). — En votacion el ítem.

Fué aprobada por nueve votos contra dos.

El señor PRO-SECRETARIO. — «Partida: Para contratar los estudios del ferrocarril trasandino por Copiapó, treinta mil pesos.»

El señor BLANCO (Presidente). — Si ningun señor Senador pidiese votacion daria por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor BALMACEDA. — Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente). — Aprobada con un voto en contra.

El señor PRO-SECRETARIO. — Partida: «ferrocarril lonjitudinal, gastos variables.

Para continuar los estudios del ferrocarril lonjitudinal desde Pueblo Hundido al norte i desde Vallenar a Pajonales, ochenta mil pesos.»

El señor BLANCO (Presidente). — Si ningun señor Senador pidiese la palabra, se votará la partida.

En votacion.

Fué aprobado por siete votos contra cuatro.

El señor PRO-SECRETARIO. — Se ha modificado la glosa de la partida 43, en la siguiente forma:

«Ferrocarril de Pueblo Hundido al Inca i de Animas al mineral de los Pozos, cambio de trocha de la linea en esplotacion i su prolongacion hasta el nuevo muelle fiscal de Chañaral.»

El señor VARELA. — Yo acepto la indicacion, escluyendo la linea que va al mineral de Los Pozos, en donde existian

unas minas que se han broceado i que hoy nada valen.

El señor BLANCO (Presidente). — La partida aprobada por el Senado decia: «Ferrocarril de Pueblo Hundido a Inca i su prolongacion hasta el nuevo muelle fiscal de Chañaral.»

Para rechazar la modificacion tenemos que rechazarla toda.

El señor VIAL. — ¿Como ha quedado la glosa de la partida?

El señor SECRETARIO. — La partida aprobada por el Honorable Senado decia: «Ferrocarril de Pueblo Hundido al Inca i su prolongacion hasta el nuevo muelle fiscal de Chañaral.»

I la Cámara de Diputados ha cambiado la glosa por esta otra: «Ferrocarril de Pueblo Hundido al Inca i de Animas al mineral de Los Pozos, cambio de la trocha de la linea en explotacion i su prolongacion hasta el nuevo muelle fiscal de Chañaral.»

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Va a votarse si se acepta la modificacion de la glosa de la partida 43. Si fuere desechada, quedará como la aprobó el Senado.

Fué desechada por la unanimidad de once votos.

El señor SECRETARIO. — Se ha sumado la partida, agregada por la Comision Mista, despues de la 47, cuyo rubro es el siguiente:

«Ferrocarril de Quella a Coelemu (construccion de la seccion de Quella a Ovejeras Negras, veintun kilómetros i estudios hasta Coelemu, setenta kilómetros).

El señor BLANCO (Presidente). — Si no se hiciera observacion, daria por aprobada la supresion de la partida.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO. — Se ha agregado, despues de la partida 47, la siguiente partida nueva:

«PARTIDA ..

FERROCARRIL DE TALCA A SAN CLEMENTE

Gastos Variables

Item ... Para atender a la terminacion de los trabajos del ferrocarril de Talca a San Clemente i liquidacion del contrato..... \$ 69,000

Gastos de inspeccion técnica durante los cinco meses necesarios para terminar la construccion:

Item ... Sueldo de un ingeniero de seccion..	\$ 2,083 30
» ... Sueldo de un nivelador de segunda clase.....	1,000
» ... Para gastos jenerales i policia de la linea.....	2,000 »

El señor BLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no hubiere oposicion, daria por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 51, «Gastos variables», se han aumentado los siguientes item:

De doscientos mil a quinientos mil pesos el item 626, para pago de espropiaciones;

De ochenta mil a ciento cincuenta mil pesos el item 627, para adquisicion de equipo para los ferrocarriles en construccion; i

De doscientos cincuenta mil a cuatrocientos mil pesos el item 628, para compra de elementos de via.

I se han agregado al final los siguientes:

«Item ... Para atender al pago de la liquidacion del contrato del ferrocarril de Talca a Constitucion, en la parte no observada por la Direccion de Obras Públicas, i debiendo someterse el resto a la resolucion de la justicia ordinaria. (Decreto número 1,387, de 22 de julio de 1902).....	\$ 123,470,48
» ... Para pago del honorario del ingeniero don Juan Emilio Mujica, por la liquidacion a que se refiere el item anterior....	7,500
» ... Para pagar el honorario de los ingenieros don Domina-	

	go Victor Santa María, don Abelardo Pizarro i don Jorge Lyon, por el informe relativo al trazado que debe a loptarse para el ferrocarril de Calera al norte. (Decreto número 3,443, de 30 de noviembre de 1901).	\$ 15,000
Item ...	Para el pago del saldo que se adeuda a los señores Beeche i Compañía, Grace i Compañía i Guzman i O. ten, por el material rodante contratado en virtud del decreto núm. 1 642, de 28 de mayo de 1901, oro de dieziocho paniques..	622,531 06
» ...	Sueldo del ingeniero señor Henry Thomas i del nivelador señor Leon Charalamby, miembros de la comision de estudio del ferrocarril de Serena a ValLENAR, desde el 1.º de setiembre de 1901 hasta el 31 de diciembre del mismo año.....	2,800
» ...	Para atender al pago de los sueldos insolutos del personal que quedó cesante en los ferrocarriles en construccion i en estudio i que prestó sus servicios a principios de 1902.	4,300 »

En la misma partida, se ha modificado la glosa del ítem 633, en la siguiente forma: «Para gastos menores i cuentas pendientes de los ferrocarriles en construccion i en estudio».

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra acerca de estas modificaciones i agregaciones?

Si no se hiciere observacion ni se pidiere votacion, las daria por aprobadas. Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO.—El ítem agregado en la partida 59, relativo a la doble vía entre el Salto i Quilpué, ha pasado a figurar como partida nueva, despues de la 61, en la forma siguiente:

«PARTIDA ..

OBRAS NUEVAS

Gastos variables

Item ... Para continuar la doble vía del Salto a Quilpué..... \$ 200,000

En esta misma partida nueva, se ha agregado el siguiente ítem:

Item ... Para obras nuevas de carácter urgente de los Ferrocarriles del Estado..... \$ 150,000

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Cuando se discutió por primera vez la idea de consultar fondos para la construccion de la doble vía del Salto a Quilpué, yo me opuse a que se hiciera ese gasto; porque lo consideré inaceptable e inconveniente.

Si se desea satisfacer las necesidades siempre crecientes del acarreo no es este el medio, señor Presidente. La línea que debiera hacerse es la de Melipilla a Valparaiso que es de necesidad ineludible i de verdadero interes público.

Por esta razon yo le negaré mi voto a la modificacion que se propone.

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No hai modificacion, ni alteracion alguna; solo se ha cambiado la ubicacion de la glosa.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se pidiese la palabra ni se exijiese votacion, daria por aprobada la nueva partida con el voto en contra del honorable Senador de Tarapacá.

Aprobada la partida.

El señor PRO-SECRETARIO.—«Presupuesto en oro.»

Se ha modificado en esta partida la glosa del ítem introducido por el Honorable

Senado, relativo a don Eleazar Lezaeta, en esta forma:

Item .. Pension al ingeniero don Eleazar Lezaeta A., para estudiar administracion de obras públicas, construccion i explotación de ferrocarriles.

I se han agregado los siguientes item nuevos:

- «Item ... Pension a don Guillermo Córdova, para que estudie en Europa artes industriales..... \$ 3,600
- » ... Para atender al pago de las cuentas pendientes de la Esposicion Pan-Americana de Buffalo..... £ 4,770.4.2»

El señor BLANCO (Presidente) .— Ofrezco la palabra,

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).— En la partida de obras nuevas, hai otro item.

El señor PRO-SECRETARIO.— En esta misma partida nueva, dice el oficio, se ha agregado el siguiente item:

- «Item .. Para obras nuevas de carácter urgente de los ferrocarriles del Estado..... \$ 150,000»

El señor BLANCO (Presidente).— En discusion la partida, «Para obras nuevas en los Ferrocarriles del Estado».

Ofrezco la palabra.

Si no se hiciera oposicion, ni se exijiera votacion, se darian por aprobadas las modificaciones.

Aprobadas.

Continúa la discusion de la partida correspondiente al presupuesto en oro.

Aquí hai una modificación relativa a una pension concedida al señor Eleazar Lezaeta. Se trata solo de modificar el rubro; la cantidad no varia. Por consiguiente, parece que no hai necesidad de votacion secreta.

Ofrezco la palabra.

El señor BANNEN.—¿Habia aprobado el Senado este item?

El señor GANA URZUA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sí, señor, lo habia ya aprobado.

El señor BLANCO (Presidente).—Si no se hiciera oposicion, ni se exijiera vota-

cion, se darian por aprobadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto en oro.

Aprobadas.

Ha terminado la discusion del presupuesto.

Va a darse lectura al proyecto...

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).— Sigue el proyecto sobre venta de retazos de terrenos salitrales.

El señor BLANCO (Presidente).— Sí, señor Ministro.

El señor PRO-SECRETARIO.— Dica el oficio de la Cámara de Diputados:

«Santiago, 6 de febrero de 1903.— El proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para enajenar, en subasta pública, varias estensiones de terrenos salitrales en Tarapacá i en el Toco, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de un año, para que pueda enajenar en pública subasta, los siguiente terrenos salitrales del Estado:

Terrenos en Tarapacá:

1. Terrenos vecinos a Jazpama Bajo.
2. Terrenos vecinos a Paccha.
3. Terrenos vecinos a Jazpampa.
4. Terrenos de Puntilla de Abra de Quiroga.
5. Terrenos al oeste de Santa Rosa de Huara.
6. Terrenos de Carmen Bajo, conjuntamente con Rincon de Benavides i San Antonio Viejo.
7. Terrenos al sur de San Estéban.
8. Terrenos en la Rinconada al sur del lote número 9.
9. Terrenos de San Agustín.
10. Terrenos de la Union de Barrenechea i terrenos anexos.
11. Terrenos vecinos a San Pablo i San Roberto.
12. Terrenos anexos a Gallinazos.
13. Terrenos vecinos a Pintados.
14. Terrenos al oeste de Central Lagunas.
15. Terrenos al oeste de North Lagunas.
16. Terrenos al norte de North Lagunas.
- Terrenos del Toco:
17. Terrenos entre Peregrina i Casua-

18. Terrenos entre Casualidad i Empresa.

19. Terrenos al oeste de Buena Esperanza.

20. Terrenos cercanos a la estacion de Nivel.

21. Terrenos al sur oeste de Carolina.

22. Terrenos al sur de Sloga.

23. Terrenos al sur de Santa Rita.

24. Terrenos entre Constancia, Santiago i Ramirez.

Queda espresamente escluida de la subasta la salitrera Peña Grande i todos los terrenos fiscales que hubieren colindantes con ellos.

El señor SECRETARIO.—La Cámara de Diputados ha suprimido los números 6 i 7 aprobados por el Senado. Decen así:

«6. De Peña Grande, lote número 1.

7. De Peña Grande, lote número 2.»

El señor BLANCO (Presidente).—En discusion las modificaciones que consisten en la supresion de los incisos que acaba de leer el señor Secretario, i en la agregacion de otros.

El señor BALMACEDA.—Desearia saber si hai informe de Comision.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Es el proyecto aprobado por el Senado, señor Senador.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Yo desearia dejar constancia de que no me opongo, porque es proyecto aprobado ya por el Senado; de otra manera lo habria combatido.

Desde luego, estos terrenos que aparecen como insignificantes, como *retazos* segun el proyecto, son porciones considerables, cuya enajenacion, en estas condiciones, va a producir indudablemente verdaderas perturbaciones en la produccion del salitre.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Si no se venden estos retazos de terrenos salitrales, dice el informe del Delegado Fiscal de Salitreras, van a desaparecer por internaciones que se verifican

constantemente de las pertenencias colindantes.

I eso tendrá sin duda que suceder mas fácilmente ahora que se suprimen cuatro inspectores, porque, como es sabido, lo que no se cuida se pierde.

Por lo demas, como acabo de decirlo, el proyecto está ya aprobado por el Senado.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Si ningun señor Senador hace uso de la palabra, se procederá a votar.

En votacion.

Si no se pidiere votacion, ni se hiciere oposicion, daria por aceptadas las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados.

El señor VARELA.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Aprobadas las modificaciones, con el voto en contra del señor Senador por Atacama.

El señor PRO-SECRETARIO.—Artículo 2.º:

«El remate se verificará en Santiago, previo aviso, que se publicará durante tres meses, en el *Diario Oficial*, en un diario de Santiago, Valparaiso e Iquique, i en otros de Lóndres, Paris, Berlin i Nueva York.»

El señor SECRETARIO.—Es igual al que aprobó el Honorable Senado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Artículo 3.º:

«El minimum de la subasta será el valor fijado en las tasaciones aprobadas por el Presidente de la República.»

El señor SECRETARIO.—Igual, con la única diferencia de decir «la subasta» en vez de «las subastas».

El señor BLANCO (Presidente).—La modificacion hecha en este artículo es de simple redaccion.

Si no hai inconveniente la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Artículo 4.º:

«El precio de venta se pagará en moneda nacional de dieziocho peniques, en libras esterlinas o en buenas letras sobre Lóndres a noventa dias vista, en esta forma: cincuenta por ciento al contado, i el cincuenta por ciento restante, en el plazo de un año, contado desde la fecha en que se verifique el remate, i quedando hipoten-

tecada la propiedad a favor del Fisco para responder del precio insoluto.

Los que no pagaren al vencimiento de los plazos establecidos, abonarán un interés anual de ocho por ciento, sin perjuicio de la ejecucion.»

El señor SECRETARIO.—El artículo aprobado por el Senado decia:

«El precio de venta se pagará en moneda nacional de dieziocho peniques, en libras esterlinas o en buenas letras sobre Lóndres, a noventa dias vista, en esta forma: veinte por ciento al contado, treinta por ciento al fin del primer año, i el cincuenta por ciento restante al fin del segundo año.

Los que no pagaren al vencimiento de los plazos establecidos, abonarán un interés anual de ocho por ciento, sin perjuicio de la ejecucion.»

El señor BLANCO (Presidente). — En discusion.

Ofrezco la palabra.

El señor VARELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VARELA.—La forma de pago aprobada por el Senado daba mayores facilidades a los compradores i tenia por objeto obtener mejores precios en beneficio del Fisco.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Por estos retazos no hai mas interesados que los propietarios colindantes que son casas ricas.

El señor VARELA.—Hai pequeños retazos, pero la mayor parte son grandes retazos.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—La modificacion es mui insignificante.

El señor VARELA.—Es mui significativa, señor Ministro; i el Fisco se perjudicará mucho con ella.

Como digo, la forma en que aprobó esto el Senado tendia a dar mayores facilidades al comprador i a que hubiera mayor número de interesados.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Puedo hacer presente a Su Señoría que fué el honorable señor Robinet el autor de esta modificacion.

El señor VARELA.—El señor Robinet no conoce bien estas cosas, porque estuvo poco tiempo en el Norte.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—En todo caso, mucho peor será que estos terrenos desaparezcan.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Si no se pidiere votacion, daria por aprobadas las modificaciones.

El señor BANNEN.—Mejor es que se tome votacion.

Votadas las modificaciones, fueron aprobadas por siete votos contra cuatro.

El señor PRO-SECRETARIO.— Artículo 5.º:

«Para ser admitido a la licitacion, será necesario presentar una garantia calificada por el Director del Tesoro, equivalente al veinticinco por ciento del minimum fijado.»

El señor SECRETARIO.—El artículo del Senado decia: «equivalente a la mitad del minimum fijado».

El señor BLANCO (Presidente).—En discusion la modificacion que reduce la garantía al veinticinco por ciento.

Si no se hece observacion, daré por aprobada la modificacion.

Aprobada.

El señor PRO SECRETARIO.— Artículo 6.º:

«Si no se llevara a efecto el contrato por hecho o culpa del subastador, quedará a beneficio fiscal la garantia constituida conforme al artículo anterior.»

El señor SECRETARIO.— Está igual al aprobado por el Senado.

«El señor PRO-SECRETARIO.— Artículo 7.º:

«La venta se hará *ad-corpus*, en el estado en que se encuentran los terrenos i el Gobierno los entregará en conformidad a las mensuras i linderos que se detallan en los planos formados por la Delegacion Fiscal de Salitreras, sin responsabilidad para el Estado en cuanto a la cantidad de sustancia explotable que exista en ellos.»

El señor SECRETARIO.— También está igual.

El señor PRO-SECRETARIO.— Artículo 8.º:

«Si algunos de los lotes no fuesen vendidos en el remate, el Presidente de la República queda autorizado para proceder a uno nuevo, dentro del plazo de un año, i con arreglo a las disposiciones de esta lei.»

El señor SECRETARIO.—Es artículo nuevo, porque el 8.º del proyecto del Senado dice:

«Autorízase al Presidente de la República para que pueda descontar las obli-

gaciones provenientes de la parte de precio que quedaren adeudando los rematantes.»

El señor PRO-SECRETARIO.—Igual al 9.º del proyecto aprobado por la otra Cámara.

El señor BLANCO (Presidente).—En discusión el artículo 8.º, que es nuevo.

Ofrezco la palabra.

Si ningun señor Senador desea usar de la palabra ni se pidiere votacion, daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

El artículo 9.º es el mismo que tenía número 8.

El señor PRO-SECRETARIO.—Artículo 10.

«El valor que produzca la venta de propiedades salitreras ingresará totalmente, en capital e intereses, a fondos jenerales del Estado.»

El señor SECRETARIO.—Este artículo es nuevo.

El señor BLANCO (Presidente).—En discusión el artículo.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Tratándose de la venta de propiedades salitreras en Tarapacá, cumplía el deber de establecer una caja de ahorros con fondos provenientes de esa venta. En ninguna localidad es mas necesaria la creacion de una caja de ahorros que en aquella, por los jornales subidos de los trabajadores, por sus condiciones de vida, etc. La idea de las cajas de ahorros nació hace mucho tiempo i

desde entónces acá se han creado en Valparaiso i otros puntos. Parecía, pues, natural que se hubiera atendido esta necesidad en Iquique.

Yo quiero dejar establecida mi opinion a este respecto porque creo que en el Gobierno se abrigará la misma idea de que debemos ocurrir cuanto ántes a la creacion de esta caja de ahorros.

El señor CRUZAT (Ministro de Hacienda).—Se tomará nota de la observacion del señor Senador.

El señor BLANCO (Presidente).—Como no se ha hecho observacion al artículo, se dará por aprobado.

Ha terminado el despacho de este proyecto.

El señor PRO-SECRETARIO. Sigue el informe de la Comision de Gobierno sobre las solicitudes de la Municipalidad de Santiago en que pide autorizacion para emitir bonos destinados al pago de terrenos.....

El señor BANNEN.—Nó, señor... Falta mui pocos minutos para las doce...

Basta ya de condescendencia. Hemos hecho el sacrificio de concurrir a esta sesion a fin de terminar los presupuestos, i todavia hemos despachado el proyecto sobre venta de terrenos salitrales, siendo la minoria la que facilita la marcha del Gobierno.....

El señor BLANCO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redaccion.